



UNIVERSIDAD DEL AZUAY.

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS.

ESCUELA DE DERECHO.

**LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN
EL ECUADOR.**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL
ECUADOR.**

AUTOR:

ANDRÉS GIOVANNY RODRÍGUEZ DUTÁN.

DIRECTOR:

DR. JAIME OCHOA ANDRADE.

CUENCA – ECUADOR

2011

Dedicatoria.

Dedico el presente Trabajo de
Graduación, a mi Madre Rosita, el regalo
más Grandioso que DIOS; y, la Virgen Santísima
me han dado en la vida, a usted mamita aliento de mi existir.

Agradecimientos.

Al doctor Jaime Ochoa Andrade, por brindarme su amistad y sin egoísmo ayudarme con sus invaluable conocimientos a la elaboración del siguiente trabajo, gracias doctor Jaime.

A la doctora Silvana Tapia y al doctor Juan Carlos Salazar, gracias por su guía para la conclusión de éste trabajo.

A mi madre lo más grande de mi vida, a mi padre que desde el cielo me ha guiado gracias a los dos por estar siempre conmigo todos los días de mi vida, aquí el resultado hasta hoy; que Dios les bendiga.

A mi abuelita Aurora, gracias por su amor de madre y a sus enseñanzas.

A mamacita Dolores, a papacito Alberto, los gestores de mi ser, gracias por su ayuda.

A mis hermanas, gracias por confiar en mi, les llevo en mi corazón.

A toda mi familia, gracias por estar en todo.

A la Universidad del Azuay en persona del Doctor Mario Jaramillo Paredes, y en especial a todos y cada uno de los señores profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas; porque gracias a sus enseñanzas, sin mezquindad alguna han contribuido a mi formación académica.

A todos y cada uno de los servidores de ésta casa de estudios, gracias por su amistad.

A mis amigas y amigos, compañeras y compañeros, gracias por brindarme su espíritu alegre en las aulas y hacer más agradable el aprendizaje.

Índice de Contenidos.

Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de Ilustraciones y Cuadros.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
Introducción.....	1

CAPÍTULO 1.

LA VIOLENCIA.....	03
1.1 Introducción.....	03
1.2 Concepto.....	04
1.3 Recursos contra la violencia.....	05
1.4 Tipos de violencia.....	08
1.4.1 Según la naturaleza de la violencia.....	09
1.4.2 Identificando quienes son las víctimas de violencia.....	10
1.4.3 Por el motivo de la violencia.....	12
1.4.4 Según el ámbito en dónde se produce.....	13
1.5 Otra tipología de la violencia.....	14
1.5.1 Violencias políticas.....	14
1.5.2 Violencias económicas.....	14
1.5.3 Violencias intrafamiliares.....	14
1.5.4 Violencias comunes.....	15
1.5.5 El terrorismo.....	15

1.6 Factores originadores de la violencia.....	16
1.6.1 El empobrecimiento y la desigualdad.....	16
1.6.2 La pérdida de vigor de los controles sociales tradicionales.....	18
1.6.3 La creciente insatisfacción de las expectativas que viven los individuos...	18
1.6.4 La migración originadora de violencia.....	19
1.7 Características de la violencia en el Ecuador.....	20
1.8 Características de la violencia en América Latina.....	26
1.8.1 Está asociada a los más pobres.....	27
1.8.2 La exclusión educacional y laboral.....	28
1.8.3 La disponibilidad de armas de fuego.....	28
1.8.4 El miedo a ser víctima.....	29
1.8.5 Respuesta violenta al delito.....	29
1.9 Los protagonistas y víctimas de la violencia en América Latina.....	30
1.10 Conclusiones.....	32

CAPÍTULO 2.

LA DELINCUENCIA.....	35
2.1 Introducción.....	35
2.2 Concepción de delito.....	36
2.2.1 La acción.....	37
2.2.2 La tipicidad.....	37
2.2.3 La antijuricidad.....	38
2.2.4 La culpabilidad.....	39
2.3 Cambios en la teoría de la pena.....	41
2.3.1 Las teorías tradicionales de la pena.....	41
2.3.2 La síntesis entre prevención y justicia como parámetro guía de la teoría de la pena.....	43
2.3.3 La diversificación de los aspectos preventivos de los fines de la pena.....	44
2.4 Niveles de la delincuencia.....	45

2.5 La delincuencia en la sociedad civil.....	47
2.6 Estudio de victimización en el Ecuador.....	51
2.6.1 Incidencia de robo con fuerza y sin fuerza por día de la semana.....	55
2.6.2 Incidencia de robo con fuerza y sin fuerza por mes.....	57
2.6.3 Incidencia de robo con fuerza y sin fuerza por jornada de trabajo.....	59
2.6.4 Frecuencia de robos por tipos de artículos.....	62
2.7 Índice de percepción de la inseguridad	63
2.8 Conclusiones.....	64

CAPÍTULO 3.

LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.....	67
3.1 Introducción.....	67
3.2 Concepto de prevención.....	68
3.3 ¿Qué debe entenderse por prevención del delito y la violencia?.....	70
3.4 ¿Qué es una estrategia de prevención del delito y la violencia?.....	74
3.5 Políticas públicas de prevención del delito.....	76
3.5.1 La táctica situacional y ambiental.....	77
3.5.2 La táctica social.....	79
3.5.3 La táctica comunitaria.....	80
3.6 Programas para la participación ciudadana en la prevención del delito.....	81
3.7 Niveles de intervención de las estrategias de prevención del delito.....	83
3.7.1 La prevención primaria.....	83
3.7.2 La prevención secundaria.....	84
3.7.3 La prevención terciaria.....	84
3.8 Condiciones para implementar una estrategia de prevención.....	85
3.9 ¿Cómo implementar una oficina estatal de prevención del delito?.....	88
3.10 Seguridad.....	89
3.10.1 Seguridad ciudadana.....	90
3.10.2 Seguridad ciudadana en el Ecuador.....	91

3.10.2.1 Experiencia Quito.....	95
3.10.2.2 Experiencia Guayaquil.....	95
3.10.2.3 Experiencia Cuenca.....	96
3.10.2.4 Plan de Seguridad Ciudadana.....	97
3.11 Conclusiones.....	98
Conclusiones.....	100
Anexos.....	105
Cuadro N° 1: Frecuencia de Robo a Personas a Nivel Nacional.....	105
Cuadro N° 2: Nivel de Denuncias a Nivel Nacional.....	105
Cuadro N° 3: Provincias con Mayor Nivel de Denuncias.....	106
Mapa N° 1/ Frecuencia de Robo a Personas a Nivel Nacional y Provincial.....	106
Mapa N° 2/ Frecuencia de Robo de Carros a Nivel Nacional y Provincial.....	107
Mapa N° 3/ Frecuencia de Robo de Domicilios a Nivel Nacional y Provincial.....	107
Mapa N° 4/ Frecuencia de Robo de Motos a Nivel Nacional y Provincial.....	108
Bibliografía.	109

Índice de Ilustraciones y Cuadros.

Gráfico N° 1: Características de la violencia en el Ecuador.....	20
Gráfico N° 2: Evolución de las Defunciones por Homicidio.....	23
Gráfico N° 3: Evolución de las Defunciones por Accidentes de Transporte.....	24
Gráfico N° 4: Evolución de las Defunciones por Suicidio.....	25
Gráfico N° 5: Evolución de la Incidencia de Robo con Fuerza por Día de la Semana.	56
Gráfico N° 6: Evolución de la Incidencia de Robo sin Fuerza por Día de la Semana.	57
Gráfico N° 7: Evolución de la Incidencia de Robo con Fuerza por Mes.....	58
Gráfico N° 8: Evolución de la Incidencia de Robo sin Fuerza por Mes.....	59
Gráfico N° 9: Evolución de la Incidencia de Robo con Fuerza por Jornada de Trabajo.....	60
Gráfico N° 10: Evolución de la Incidencia de Robo sin Fuerza por Jornada de Trabajo.....	60
Gráfico N° 11: Motivos de la No Denuncia de Robo con Fuerza	61
Gráfico N° 12: Frecuencia de Robos por Tipo de Artículos.....	62

RESUMEN.

El trabajo de graduación “La Prevención del Delito y la Violencia en el Ecuador”, busca estudiar las causas que originan la Violencia, desde su tipología más utilizada y encontrar los recursos adecuados para hacerle frente, así también realiza un análisis de las características que presentan sus actores en Ecuador y en América Latina; establece además que la violencia es la generadora de la Delincuencia, por lo que se expone un concepto formal de delito, de tal modo, que la conducta del delincuente sea sancionada de acorde con la moderna teoría de la pena.

De la misma forma, presenta una investigación de la victimización en nuestro país, con énfasis en la incidencia del robo con el uso y sin el empleo de la fuerza en sus manifestaciones más frecuentes, dando como resultado un alto índice de percepción de la inseguridad en la población ecuatoriana, en relación a la Prevención se procura ejecutar las medidas públicas previstas para el caso, con programas de participación de la ciudadanía. Asimismo, se propone la creación de una oficina estatal de la prevención oportuna de los delitos, en lo referente a Seguridad Ciudadana, el estudio se centra en las principales ciudades del país, y su funcionamiento en base a la Ley de Seguridad Pública y a la normativa Constitucional.

ABSTRACT.

The graduation paper "The Prevention of Crime and Violence in Ecuador ", aims to study the causes of violence, from the type most widely used and find adequate resources to cope, so an analysis of the characteristics which actors in Ecuador and Latin America also states that violence is the generator of the crime, so setting out a formal concept of crime, so that the conduct of the offender is punished according to the modern theory worthwhile.

In the same way, presents an investigation of victimization in our country, with emphasis on the incidence of robbery with the use and without the use of force in its most common manifestations, resulting in a high level of perceived insecurity Ecuador's population in relation to the Prevention seeks to implement the measures provided for in the case public, with programs of citizen participation. It is also proposed creating a state office in the timely prevention of crimes, in terms of Safety, the study focuses on major cities, and its operation according to the Public Security Act and the rules Constitutional.

ABSTRACT

The purpose of the graduation work entitled "Prevention of Crime and Violence in Ecuador", is to study the main causes of Violence in its most frequent forms and find the adequate resources to confront it. Also, an analysis of those involved in violent crimes in Ecuador and Latin America is performed. This study also establishes that violence generates crime, which is why the formal concept of crime is presented with the intention of sanctioning criminal behavior according to the modern penal theory.

In the same manner, an investigation of the victims is presented, emphasizing in the incidence and most frequent types of robbery that occur in our country, with and without the use of violence. The results showed a high level of insecurity in the Ecuadorian public. As for prevention, the intention is to carry out measures that include the citizens' participation.



Diana Lee Rodas

Translated by,

Diana lee Rodas

INTRODUCCIÓN.

En el análisis de los hechos que se desenvuelven al calor del empeño ciudadano, hemos observado un notable vacío que perjudica a la iniciativa creadora y a la acción coordinadora del esfuerzo. Nadie recoge las palpitaciones de la iniciativa ciudadana ni la acción bienhechora del espíritu de vivir en paz y sin violencia con un anhelo de perdurabilidad que estimule el esfuerzo humano, vigorizante y cívico, ya como un acto de reconocimiento y de justicia para los gestores de esa acción, ya también como premisa educativa de sustancia inobjetable para nuevas generaciones, a las cuales es preciso guiarlas por los senderos de una cultura de paz y responsabilidad personal hacia un mañana mejor para la República y la Sociedad.

Cierto que los medios de comunicación existentes imparten como noticia los hechos delictivos, mismos que se pierden y surgen otros a las 24 horas de publicados entre el torbellino de cosas multitudinarias, y desaparecen del escenario nacional, por lo que se debe ahondar en esfuerzos e iniciativas, que de alguna manera aquieten estos comportamientos de aquellos que han dedicado sus vidas a nada provechoso.

Para llenar este vacío, con anhelo edificante y cívico, está la prevención y la seguridad ciudadana, las que recogen las duras realidades de una sociedad cada vez cambiante, con un análisis severo e imparcial, sin relación política alguna ni vinculación con nadie; pero sí, con un honrado sentido de justicia para todos y basado en principios de acción, y solidaridad para con la comunidad.

Por eso pienso, si se ha de usar adjetivos en el estudio del incremento de actos delictivos, en todas sus manifestaciones se deberá partir de un análisis de las situaciones a los que se hallan expuestos como tal, en todo caso el hombre que trabaja, el que hace algo para sí propio, para la sociedad y la patria, derecho pleno tiene a desenvolverse en un país seguro libre de inseguridad y con la llena satisfacción de que podrá desarrollar sus actividades sin sensaciones de fragilidad a ser víctima de un hecho delictual. Saber reclamar lo justo, con serenidad, y con altura es también una virtud, propia de los hombres de bien.

En el presente trabajo se persiguen objetivos claros orientados a determinar los orígenes que producen todo acto violento y delictivo; pero con una suma de directrices e ideas que frenen de alguna manera el perturbado contexto que lo vivimos a diario, por consiguiente la seguridad deberá ser para todos los habitantes, no es un simple servicio social, que ha de ser sostenido por un presupuesto social, sino debe ser aliento permanente de vida, que exalte todos los espíritus hacia un tranquilo despertar, debe ser fraterno, como el aire y como la luz, para todos los ecuatorianos; porque con la prevención de la violencia y el delito se llegará a concretar la tarea de frenar aquellos males.

Es necesario que el Ecuador encuentre los cimientos para realizar una transformación en toda su sociedad y nada mejor que la demostración de valores positivos con que la naturaleza nos ha brindado, ya que con mente luminosa, los hombres forjaremos una cultura de paz, llenos de propósitos constructivos para la patria, para alcanzar la obra compleja y múltiple de legar a la posteridad algo eficiente al mandato de nuestro destino, de seres racionales, en su sentido individual y colectivo.

CAPÍTULO 1.

LA VIOLENCIA.

1.1 Introducción.

Es así actualmente que la violencia está alcanzando niveles alarmantes entre los individuos y la humanidad está sustituyendo el diálogo directo por posiciones radicales, muestra de aquello es que la paz no es consecuencia de tratados, sino es el resultado de una búsqueda incesante del hombre para reemplazar el odio por el amor, el bien por el mal, la desconfianza por la confianza y la indiferencia por la solidaridad, es por ello que nace la seguridad ciudadana como una necesidad para el desarrollo integral de la personalidad y la dignidad de los hombres.

En el presente capítulo se tratará de analizar el concepto de violencia a su vez, la forma adecuada de emplear los recursos en contra de la misma, de diferenciar las diversas clases o tipologías de violencia, que son las que van en auge y las que generan tendencias y conductas, además un estudio de los factores que originan ésta problemática social, en tanto, que en el Ecuador una de las formas de medir la violencia es la tasa de homicidios, accidentes de transporte y suicidios por ser los más frecuentes y precisamente mediante un estudio de éstos, se explicará de mejor forma ciertas características de la violencia en nuestro país y en América Latina, y nos llevará a comprender quienes se encasillan como protagonistas y víctimas de violencia.

Principalmente se identificará que el sujeto amenazado es el ciudadano y que su derecho a desenvolverse libre de amenazas para su vida, a su integridad física, psicológica, moral, intelectual y sus bienes no se vean violentados; teniendo presente que debe hacerse efectivo el respeto al derecho ajeno, en lo referente al límite de actuación de las personas, cuando existe un hecho violento y que se relaciona con la restauración al daño causado y el castigo al culpable; pero como medio de disuasión.

De ésta forma los temas planteados, se los tratará de encasillar en un orden ciudadano que elimina las amenazas de violencia a la población y que permita la existencia de una convivencia segura y pacífica.

1.2 Concepto.

La violencia expresada en cualquiera de sus formas consiste en una de las amenazas principales a la seguridad ciudadana, puesto que en nuestro país una de las preocupaciones más importantes es el crecimiento de la violencia; es decir, que los actos delincuenciales sin distingo han irrumpido a niveles alarmantes en relación a lo que una sociedad está lista para enfrentar, por lo cual ésta problemática se la ve plasmada en el temor pronunciado de la ciudadanía expresado en la percepción de un incremento en la probabilidad de ser víctima de tal o cual delito; pero analicemos el concepto que nos brinda la Organización Mundial de la Salud, que manifiesta que violencia consiste en:

“El uso intencional de fuerza o poder físico, como amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o contra un grupo o comunidad, que da como resultado o tiene una alta probabilidad de dar como resultado lesiones, muerte, daño fisiológico, falta de desarrollo o privaciones”. (OMS, 2010).

A su vez, la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes del Ecuador, en su libro “Guía Preventiva Para Padres Sobre la Seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes”, concibe a la violencia como:

“Es toda acción u omisión que perjudique a los niños, niñas o adolescentes, que los prive de su libertad o de sus derechos humanos impidiendo su normal desarrollo”. (DINAPEN, 2010, P. 05).

Es así que la violencia, es un fenómeno multicausal influido por varios factores psicológicos, económicos, culturales, sociales, biológicos, entre otros. Los fenómenos que influyen el comportamiento violento en los individuos, están traspasando las fronteras existentes entre el sujeto, la familia y la sociedad a su vez, trayendo consecuencias a cada uno de ellos. Pero bien, hemos visto que en el

apartado conceptual de violencia se vierten criterios para clasificar a la misma, para poderla categorizarla y realizar un estudio útil de la planificación y ejecución de varias políticas que estén destinadas a la prevención y al control de uno o de varios tipos de violencia, analizando en si la definición que nos da la OMS, sobre la violencia tenemos que ésta asumiría las siguientes formas:

La violencia auto dirigida, que hace mención al daño físico directo producido a sí mismo, expresado en un comportamiento suicida y con un daño auto inferido hacia su integridad física, también tenemos la violencia interpersonal, que se refiere a las conductas empleadas por un individuo para con otro, de las cuales pueden resultar lesiones y daños psicológicos, emocionales, sexuales o inclusive daños en la propiedad, y por último la violencia colectiva, que es ocasionada por comportamientos desarrollados por un grupo de personas, directamente contra una persona o un grupo de estas, generando de la misma manera lesiones y daños psicológicos, emocionales, sexuales o sobre los bienes.

Concluyo que los conceptos de violencia destacan que son actos ejecutados con el uso de la fuerza o del poder en forma intencional empleado por un individuo o varios individuos hacia otro u otros a través, del mal trato físico, psicológico, la humillación con ofensas y prácticas degradantes para con el ser humano con la finalidad de imponerse y allanar su integridad; pero la violencia no sólo puede limitarse a cierto tipo de daños, es una alteración de las relaciones humanas permitida por instancias sociales; es decir, que sus actores y víctimas se localizan dentro de ésta sociedad, formándose dos polos opuestos con intereses totalmente contrarios, los unos de los otros como resultado de ésta polaridad.

1.3 Recursos contra la violencia.

David Huertas, en su obra “Violencia”, La Gran Amenaza, nos plantea que: “La violencia en la vida pública y la agresión contra el medio ambiente sólo pueden atajarse con medidas sociopolíticas y educativas”. (Huertas, 2007, P. 163).

Toda clase de violencia a de frenarse cuando el sujeto sea el promotor de un cambio en su actuar, en la cual no existan actores ni víctimas de violencia, la intención de

orientar a ésta quedará depuesta por parte de los gobernantes cuando no encuentren sentido al terrorismo y a la guerra, que son los que más han sembrado dolor en el mundo.

Un primer recurso contra la violencia, a saber sería el apoyar el desarrollo pleno del ser humano con la educación, es pues incentivar el respeto y buenas normas de conducta desde la infancia a nuestros hijos, para que sus mentes vayan asimilando y adoptando un comportamiento del todo habitual en el resto de su vida. Así tenemos que para este autor: “El proceso educativo más radical se produce en los diez primeros años de vida. Las experiencias iniciales son determinantes. Las neuronas del recién nacido están ávidas de aprender. Lo necesitan, lo exigen”. (Huertas, 2007, P. 164).

De lo cual resulta imprescindible que los padres preparen en ésta etapa de vida a sus hijos con normas morales, puesto que éstos, aprenden de un modelo de imitación, en el cual se debe desprender el odio, y la indiferencia hacia las situaciones y problemas que se presentan en la vida diaria; tal es así, que se debe imponer al menor estas normas, dejándolo interactuar en el medio social, para que éste pueda hacer una diferenciación de actos voluntarios que obviamente estarán, no solamente a cargo de los educadores, sino del ambiente familiar en el que vayan desarrollando su personalidad, dejando claro que vale mucho más la cultura que el lujo que se pueda entregar a un hijo; pero se acentuará el aprendizaje en la adolescencia, puesto que en esta fase de la vida del ser humano, es cuando busca su identidad, y por ende el reconocimiento dentro de la sociedad.

Un segundo recurso contra la violencia, sería el adaptar a presentes y nuevas generaciones a un nuevo modelo sociocultural, ya que nosotros somos el resultado de uno ya obsoleto y disfuncional, el sistema económico en que nos hemos desarrollado es sin duda, el más fehaciente espectador de la feroz competencia entre los individuos, los seres necesitamos una conciencia global; es decir, dejar de actuar individualmente y trabajar en equipo, con mayor solidaridad y menores desigualdades, debe disminuir el hiperconsumo y aumentar las horas sociales con amigos, y reemplazar estas nuevas formas de relación que se han presentado en la

sociedad, ya que la verdadera socialización está en la sociedad cooperativa, en la vida en armonía con los demás.

Los seres humanos aspiramos al placer infinito y la abundancia, no reconocemos que somos uno de miles de millones de seres vivos en el planeta, urge entonces tener un uso consiente de los recursos naturales que tenemos a nuestra disposición, es hora que las grandes potencias mundiales respeten el tratado de Kioto y dejen de emanar gases tóxicos a la atmósfera; pero volvamos a una realidad de nuestros pueblos, concretamente el nuestro, las migraciones son instigadoras de violencia así, nos describe Horst Kurnitzky, en su obra “Una civilización incivilizada”, El imperio de la violencia en el mundo globalizado, al manifestar lo siguiente: “La agresividad creciente y la disposición a la violencia parecen ser fenómenos que escapan a cualquier intento de cohesión, incluso mediante el uso de recursos violentos legitimados en un Estado democrático”. (Kurnitzky, 2002, P. 56).

Es así, en nuestro país ese recurso que da muestras de un sinnúmero de actos violentos ha sido la apertura de las fronteras, específicamente con los países vecinos, ya que la escala de los actos violentos es preocupante porque hace palpable la descomposición interna de un orden social ya establecido, ahora bien colombianos, peruanos, cubanos y haitianos sin duda son los grupos migratorios más notorios en nuestro territorio, en tanto, son los que mayormente desencadenan actos de violencia que son reflejados en la delincuencia, puesto que estos son también protagonistas del delito en Ecuador, particularmente de éste tema trataré en el siguiente capítulo.

Un tercero y último recurso contra la violencia que propongo, sería un conveniente desarrollo de la psicoterapia, y un correcto y adecuado empleo de fármacos en nuestro medio, como antecedente tenemos que los 27 países que conforman actualmente la denominada Unión Europea, han plasmado en el llamado Libro Verde, las principales dolencias de sus habitantes para el siglo XXI, entre las principales que ya están afectando se encuentra la depresión, misma que juntamente con la aplicación de dosis no moderadas de fármacos, lleva a ejecutar actos violentos en contra de la vida misma de quien los emplea.

Vayamos más allá, en nuestros días el estrés es el mal que está de moda en todo el mundo, y no hemos sido capaces de controlar, tenemos que recurrir a todo tipo de medicamentos para tratar esta nueva dolencia, por así decirlo, la llamada a orientar a los niños y a los padres sería la terapia familiar, para que de alguna manera se pueda contrarrestar el surgimiento de la violencia en la sociedad, el cambiar la rutina, el no hacer el día a día mecánico y repetitivo, y el recrear la mente son medidas contra la violencia y su efectividad depende del modo de empleo de las personas; es decir, se estará en la capacidad de superar estas adversidades con voluntad y auto estima.

En la teoría de las formas de socialización, nos indica el énfasis que se coloca en la intervención social; es decir, que la violencia comprendería dimensiones organizativas, institucionales, económicas, sociales y culturales que pueden orientar a la selección de estrategias violentas por parte de ciertos actores de la sociedad, posteriormente a ésta corriente se la denomina teoría de la ruptura, en la cual se priorizan los factores explicativos de las dimensiones estructurales y sociales, según la cual la violencia surge de la ruptura de un orden establecido, de una paz social constituida y de un desajuste del orden social, es pues de cambios acelerados, que eliminan mecanismos o formas tradicionales de control social generando distancias asociadas a las aspiraciones entre miembros de una colectividad.

1.4 Tipos de violencia.

Entendida la violencia como un fenómeno complejo, multidimensional, que involucra diferentes factores y presenta distintas manifestaciones, y dado que existen distintas clases según la variable que se utilice o la combinación de ellas, Max Campos, en su obra “Introducción a la Seguridad Ciudadana, Prevención del delito y la Violencia”, nos plantea la siguiente clasificación con las tipologías más comúnmente empleadas para clasificar a la violencia así: (Campos, 2010, P. 16).

1.4.1 “Según la naturaleza de la violencia”.

1.4.2 “Identificando quienes son las víctimas de violencia”.

1.4.3 “Por el motivo de la violencia”.

1.4.4 “Según el ámbito en dónde se produce”.

1.4.1 Según la naturaleza de la violencia.

1.-) Violencia física: La UNICEF nos da a conocer a la violencia física como: “Aquella conducta destinada a producir daño a bienes que integran el patrimonio de la víctima”. (Unicef, 2010).

Por lo tanto, es aquella violencia que se refiere a toda conducta de una persona o un grupo de personas mediante la amenaza del uso de la fuerza o poder físico ya sea, directo o de forma indirecta y que se dirija a ocasionar daños, maltratos o sufrimientos que afecten la integridad física, sexual de individuos o un grupo de éstos, así mismo esta variante de violencia ocasiona heridas, hematomas, contusiones, muertes, etc.

2.-) Violencia Psicológica: Para la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes, en su libro ya citado concibe a esta clase violencia como: “Es la acción que ocasiona alteración, perturbación emocional y disminución de la auto estima de los niños, niñas, adolescentes y cualquier persona”. (DINAPEN, 2010, P. 07).

De lo cual tenemos que es aquella violencia que identifica ciertas clases de comportamientos de personas o grupos de personas, que producen un daño directo emocional, disminuyen la auto estima de los hombres, perjudicando gravemente el desarrollo de otra persona o grupo, por la perturbación emocional de la que son víctimas se pueden distinguir, entre las primordiales: la calumnia, la deshonra, el descrédito, la difamación, el menosprecio a la dignidad del ser humano con tratos humillantes y vejatorios en los cuales, se emplea vigilancia y supervisión constante por parte del actor de esta noción de violencia, también se puede presentar con amenazas de aislamiento del ambiente familiar, social, y cultural al que estuvo acostumbrado la víctima, y con la privación arbitraria de sus medios económicos.

3.-) Violencia Sexual: Nuestro Código Penal, en su artículo quinientos doce nos da un concepto claro de lo que debemos entender por Violación al manifestar lo siguiente: “Art. 512.- Es violación el acceso carnal, con introducción total o

parcial del miembro viril, por la vía anal, oral o vaginal; o, la introducción, por vía vaginal o anal de los objetos, dedos u órganos distintos del miembro viril, a una persona de cualesquier sexo...”. (CP, 2011).

Entonces, se concibe a la violencia sexual como toda conducta que amenace, atente o vulnere el derecho que tiene la persona a decidir voluntariamente sobre su sexualidad; entendida ésta, no solo en el acto sexual, carnal o no carnal, genital o no genital, sino, también a comentarios, alusiones y gestos sexuales no deseados, o cierta clase de exigencias sexuales bajo cualesquier tipo de presión o amenaza, sean estas por vía vaginal, oral o anal, tanto en la mujer como en el varón.

Inclusive las burlas acerca del cuerpo de la pareja, agresiones sexuales con armas u objetos, el obligar a su cónyuge a tener relaciones sexuales, toda clase de depravaciones sexuales empleados a niños, jóvenes, adultos y ancianos de la clase social que fueren, se convierte en violencia sexual y esta a su vez, se presenta como acoso, violación, incesto y el abuso sexual entendido en todas sus manifestaciones ocasionadas por un individuo o un grupo de individuos que degradan la personalidad y sexualidad de sus víctimas.

1.4.2 Identificando quienes son las víctimas de violencia.

1.-) Violencia contra niños: En nuestro país, es la que más está generalizada, puesto que es la ejercida por los propios padres o un familiar cercano hacia un niño o niña de un núcleo familiar, a esta clase de violencia se la puede definir como el maltrato y el abuso que vulnera los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. La violencia contra este grupo sensible de la sociedad se puede manifestar de manera física, como por ejemplo: infligiendo castigos corporales, con golpes, empujones con cualesquier objeto, el encierro, la privación intencional de cuidados, y la falta de alimentos.

También puede ser de tipo sexual cuando el menor es obligado a desnudarse, a tocarse su cuerpo, sus partes íntimas, además cuando es obligado a tocar el cuerpo o las partes íntimas de otra persona, el maltrato de sus genitales en

contra de su voluntad, y una tercera forma dentro de esta clase de violencia es la psicológica, generada en el ámbito familiar, escolar o en el que se desenvuelva el menor.

Igualmente, se suma la negligencia por parte de los padres que se expresa en abandono, descuido y despreocupación acompañada de la ausencia de los progenitores ocasionando una falta de afección, y bienestar emocional desviando el normal desarrollo de los mismos.

2.-) Violencia de género: Son todos los actos violentos ejecutados en su mayoría en contra del sexo femenino, que pueda tener como resultado un sufrimiento o un daño físico, psicológico o sexual su consumación o amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, sea en el ámbito público o privado, es necesario recalcar que este factor de riesgo o vulnerabilidad se da primordialmente en contra de un género determinado, el machismo es un claro ejemplo de esta clase de violencia.

3.-) Violencia contra ancianos: Son todos aquellos malos tratos o actos de violencia que se emplean a un adulto mayor, causando daño y malestar físico o emocional, en los cuales se incluyen: agresión psicológica, aislamiento, humillación, infantilización o cualesquier otra forma de relación que afecte su sentido de identidad, dignidad y personalidad.

De la misma manera la violencia se expresa a través, del abuso de retener bienes o posesiones, apoderarse de propiedades u obligarles a vender, alterar testamentos, el apropiarse de objetos de valor del adulto mayor y cualesquier tipo de manifestación sexual que se realice sin el conocimiento o consentimiento de dicha persona, igualmente el abuso en la administración de medicamentos, su retención o la sobre medicación, todo tipo de encierro, y toda clase de negación de cuidados básicos, constituyen esta clase de violencia.

4.-) Violencia social: Esta clase de violencia es generalizada en las sociedades; porque da cuenta de la descomposición y desacuerdo de los niveles mínimos de convivencia ciudadana, y de grado cultural de una determinada sociedad o

comunidad, pues se pone de manifiesto la pérdida de valores morales, religiosos e individuales, a los cuales una sociedad los ha cohesionado para que sirvan de modelos ejemplificadores a generaciones presentes y futuras.

Sin embargo, debo aclarar que en esta forma de violencia se utiliza menos la fuerza y la coerción; es decir, son actos constantes y repetidos que vulneran por ejemplo, la institucionalidad de ciertas entidades públicas o privadas, deteriorando la imagen misma de su gestión dentro de la sociedad y lo que es más atentando contra un orden establecido.

1.4.3 Por el motivo de la violencia.

1.-) Violencia política: Procede de varios agentes sociales organizados que buscan o que ya han modificado, sustituido o alterado un orden institucional constituido, o también son todas aquellas manifestaciones generadas por un determinado evento que restringe o atenta contra la legitimidad, la participación y la representación de actores de la sociedad que puedan o no ejercer el control, y dirección de una entidad del Estado.

Se encuentra relacionada, primordialmente con regímenes autoritarios, democracias deficitarias y excluyentes de una sociedad en la que no han podido plantear, y alcanzar sus objetivos ante el ente central, promoviendo de esta forma todo tipo de conflictos políticos e inestabilidad social.

2.-) Violencia racial: Proviene de grupos o razas de personas, que por pertenecer a ella creen, piensan y actúan en contra de otra ejecutando y acompañando todo tipo de violencias.

La violencia racial se ejerce cuando alguien perjudica a otro en razón de sus costumbres, etnias, y rasgos fundamentados en teorías de superioridad o inferioridad racial que han dado como resultado en nuestros tiempos la discriminación, esclavitud, racismo, segregación y xenofobia.

3.-) Violencia cultural: Es aquella que utiliza la diferencia, que puede ser cultural o ideológica y que trata de mostrar al contrario como inferior en razón de su grado educacional, económico o social.

4.-) Violencia delictual: Hace mención al empleo de la amenaza con fines ilícitos, con intenciones de hacer uso de la fuerza física, sobre una o varias personas, con el propósito de asegurar algún fin contrario al consentimiento de la persona o personas, según el caso, hacia quienes vaya dirigida dicha conducta. Por lo general se suele calificar y se encasilla como delitos violentos el homicidio, la tentativa de violación y su consumación, el robo con violencia acompañado de intimidación y el secuestro en todas sus manifestaciones, entre otras.

1.4.4 Según el ámbito en dónde se produce.

1.-) Violencia Intrafamiliar: Es aquella violencia que más se ha extendido en la sociedad, alude a todas las variadas formas de los abusos que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia, que se caracterizan de un modo permanente y constante, ya que en un ambiente familiar se puede dar la relación de abuso, que simplemente es toda acción u omisión empleada en contra de un familiar o pariente por las líneas de consanguinidad, afinidad o adopción, que puedan ocasionar como consecuencia daños a la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual quebrantando el derecho al desarrollo integro de su personalidad.

2.-) Violencia Callejera: Es toda manifestación de violencia que se lleva a cabo en la calle, se encuentra relacionada con la violencia delictual y es ejercida por una o varias personas en contra de una o de un grupo de individuos atentando contra el patrimonio individual, incluso su integridad física, con comportamientos que a menudo se ejercen en un espacio público, constituyéndose en violencia callejera.

1.5 Otra tipología de la violencia.

Puesto que existe una extensa tipología de la violencia, Fernando Carrión citado por Campos, nos plantea la siguiente clasificación: “Las violencia políticas, económicas, intrafamiliares, y las comunes”. (Campos, 2010, P.16), y para tener una mejor comprensión de estas variables de la violencia, las expongo de la siguiente manera:

1.5.1 Violencias políticas: Son todos aquellos comportamientos que atentan contra la integridad y la funcionalidad del Estado, sean estos por grupos que tratan de sembrar la incertidumbre, la inestabilidad política, y la zozobra en instituciones estatales.

Ahora bien, también pueden ser dirigidas por parte del Estado a través de regímenes dictatoriales o gobiernos totalitarios que reducen las posibilidades de los ciudadanos a expresar sus ideas o el planteamiento de nuevas directrices para la buena marcha y desarrollo del país.

1.5.2 Violencias económicas: Son todas las que emergen, de una sociedad cada vez más desordenada, como el fruto de conflictos sociales y por varias causas de las cuales el gobierno central es el principal responsable, por la falta de políticas públicas que frenen de manera radical el tráfico de armas, las drogas ilícitas, el comercio de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el sexo y las que en la actualidad están azotando al territorio nacional que son el secuestro, y el sicariato.

1.5.3 Violencias intrafamiliares: Tratada anteriormente, que se manifiestan por las condiciones educacionales y culturales, las relaciones desiguales que se presentan en un determinado grupo familiar, en la que mucho tendrán que ver el número de sus integrantes y las condiciones en las que se desenvuelven, provocándose un proceso transgeneracional de la violencia, que surge entre los propios miembros familiares como son los padres y parientes cercanos para con sus propios descendientes o cónyuges dando como resultado el rompimiento de la célula fundamental de la sociedad, la familia.

1.5.4 Violencias comunes: Son todas las manifestaciones de conductas que quebrantan el orden y la paz social de una comunidad, son aquellas que se desatan por grupos de personas en contra de una o de otro grupo igual o mayor en el número de sus integrantes, dando como resultado un resquebrajamiento de conductas y normas sociales.

Todas estas violencias se presentan relacionadas y debemos tenerlas presentes al momento de diferenciarlas, puesto que las mismas no se manifiestan de manera clara, y para que una vez clasificadas e identificadas se puedan implementar los diferentes programas de prevención de forma eficaz.

A más de las mencionadas, existen otros tipos de violencias que en nuestros días son las que han sembrado el miedo en todo el mundo, así tenemos:

1.5.5 El terrorismo: Según, Jaume Curbet, en su obra “Conflictos globales, Violencias locales”, se refiere al terrorismo como: “Una conducta violenta de seres que siembran el dolor”. (Curbet, 2007, P. 103).

Consecuentemente, ésta conducta violenta es la que han empleado varios seres, que ha pretexto de defender una ideología religiosa y extremista, han ocasionado actos de violencia sin precedentes e inimaginables al punto de desestabilizar economías en regiones del mundo, claros ejemplos son los ataques perpetrados por la organización islamista Alkaeda concretamente en los Estados Unidos, y el grupo vasco más conocido como Eta en España, por mencionar algunos.

El terrorismo, es sin duda un término que ha sufrido un fuerte abuso de lenguaje por parte de los Estados que intencionalmente pretenden desacreditar a sus enemigos, así tenemos que los nazis llamaban terroristas a los judíos, los cuales se revelaron en Varsovia, en tanto, que en la Sudáfrica con el apartheid, se decía que muchos negros hacían actividades terroristas, los franceses dijeron lo mismo de los argelinos, quienes no estaban de acuerdo con la ocupación de dicho país europeo en su territorio, por lo cual emplearon algunos métodos terroristas para conseguir sus fines, y posteriormente en 2003, en la ocupación de Irak por parte de los Estados Unidos.

El terrorista es aquel que utiliza el terror para conseguir sus objetivos políticos, en la actualidad hay quienes sostienen que muchos de los ejércitos del mundo han cometido tales actos, como por ejemplo los serbios en Bosnia, los israelíes en territorios palestinos, los rusos en Chechenia y los Estados Unidos en numerosos países del mundo, el terrorismo al que se hace referencia, usualmente es mucho más difícil de determinar, ya que es el que se ejerce con una relación de fuerzas desfavorable, puesto que resulta difícil separar los términos resistencia de terrorismo.

1.6 Factores originadores de la violencia.

Frente a un fenómeno como la violencia, hay importantes factores macro sociales y culturales que permiten explicar los condicionales que originan la violencia, mismos que afectan a sectores amplios de la población y resultan insuficientes para comprender la problemática que se presenta en la sociedad, anotando que la mayoría de ellos no son violentos, por lo cual se necesita de muchos y variados factores que nos permitan entender cuáles son los grupos sociales y en los momentos en los que se fomenta la violencia.

Briceño, citado por Campos, nos indica tres factores que promueven la violencia, y son: “El empobrecimiento y la desigualdad, la pérdida de vigor de los controles sociales tradicionales, y la creciente insatisfacción de las expectativas que viven los individuos”. (Campos, 2010, P. 17).

Los cuales han sido absorbidos en la sociedad y han influido en los individuos para que presenten una variedad de comportamientos. Ahora bien, si estos factores engloban a todas las causas originarias de todo tipo de violencia, apropiado será realizar un estudio y un análisis a cada uno de ellos, que a continuación presento y según ese autor son los siguientes:

1.6.1 El empobrecimiento y la desigualdad.

En este primer factor, evoca una relación directa y estrecha con el proceso de empobrecimiento que viven los individuos de la sociedad, por varias causas y los que se han puesto de manifiesto en aspectos primordiales en los que el Estado debe ser el

promotor principal, y emprender en todo el país programas de control del nivel demográfico, para que sean los encargados de orientar a toda la población a tener ideas claras sobre los efectos que produce el no tener un plan de natalidad efectivo.

Esto conlleva a que el gobierno dirija políticas estratégicas a favor de éstos, en razón de su edad y género para tener mejores condiciones de vida, en los cuales, mucho tendrán que ver el tamaño y la densidad del hogar, puesto que como enuncie anteriormente serán los que sirvan para destinar políticas públicas, en tanto, que a nivel de una comunidad el enfoque varía por ejemplo, en los mercados ilegales de armas de fuego o drogas, el advertir quienes intervienen en el suministro y en la compra de los aquellos, para dónde va encaminada su utilización y con qué objetivos, hacia qué grupos de personas, y finalmente analizar los grados de violencia provenientes de los mismos.

Sin duda alguna, interrogantes importantes y las que pretendo responder con este estudio, además existen los antecedentes biológicos en cada uno de los seres humanos, los cuales son emanados de su propia naturaleza y de genes propios de su raza, a los que se deberá observar sucintamente su historia de violencia familiar, que en muchos de los casos en la actualidad son hereditarios o copiados, gracias a la intervención de los medios de comunicación, y al entorno violento en los que se desarrollan como personas.

Algo relevante que merece hacer mención la pobreza; en sí, no genera ninguna clase de violencia, lo que conduce a los individuos a concebir ambientes de desorden es la pauperización traducida en una carencia relativa mayor de las necesidades y una ruptura de las esperanzas de una vida mejor.

El empobrecimiento y la desigualdad económica por el reparto inequitativo de las riquezas del país, es palpante en toda la sociedad, acentuándose de mayor manera en segmentos de la población como son los jóvenes, los que son considerados económicamente activos y los que en su gran mayoría se encuentran desempleados o tienen empleos; pero con salarios muy bajos, abriéndose camino de forma vertiginosa a la violencia, pues consideran que no tienen nada que perder.

1.6.2 La pérdida de vigor de los controles sociales tradicionales.

En cuanto a este segundo factor, la pérdida de vigor de las estructuras, y valores que provienen de las familias, escuelas y otros han dado sus resultados negativos en las sociedades, puesto que estos mecanismos cambiantes son los que han generado comportamientos inadecuados por parte de miembros de una colectividad; es decir, las sociedades modernas han cambiado como más han podido y de una manera desordenada, entrando en la globalización a la que nos impone este siglo y sin que reflexionemos si ésta será o no, la más adecuada para conseguir nuestros intereses.

De ahí, parte que la mayoría de nuestros jóvenes se exponen de manera temprana a la violencia, ocasionando un sinnúmero de actos corruptos e ilícitos, en muchos de los cuales ha reinado la impunidad y por culpa solamente del modelo de estructuración de un sistema gubernamental que debe ser cambiado con políticas que brinden mejores oportunidades a sus integrantes, del mismo modo el alto grado de consumo de alcohol y drogas producto de una sociedad carente de valores con características sociales y ambientales relacionadas a los individuos que ahí se desenvuelven.

1.6.3 La creciente insatisfacción de las expectativas que viven los individuos.

Este tercer factor que manifiesta el aumento de la insatisfacción de los miembros de una sociedad en lo concerniente a sus necesidades, puesto que el empobrecimiento ha ocasionado que estos vivan un intenso y abrumador estímulo de expectativas y su entorno social desigual, ya que para muchos éstas perspectivas se convierten en lujos y comodidades en su vida diaria, en tanto, que para otros tan solo éstas esperanzas están en sobrevivir.

La desigualdades como observamos en anteriores anotaciones son duras y palpables en nuestra sociedad y tienen mucho que ver con el nivel socio-económico, y el nivel educacional que es prioridad del Estado, que con efectivas y dinámicas normas impuestas en el seno de un hogar, y con un correcto control social que se efectúe por parte de las instituciones públicas y privadas aportarán sociedades más justas y equitativas; pero dista mucho de la situación laboral de los individuos, ya que creo que lamentablemente por normas socioeconómicas, impuestas por nuestro entorno

existe desigualdad en la distribución del ingreso a cada hogar, por lo cual la brecha económica se hace más grande, existiendo maneras de hacerla mucho más justa y equilibrada con la inversión estatal en aspectos sociales como lo es la educación.

A su vez, Jeannette Sánchez, en su obra llamada: “La Violencia en el Ecuador”, nos da a conocer otras fuentes generadoras de violencia y menciona que: “El abandono y la migración, la crisis económica, la crisis de valores y la imitación negativa, tienen influencia en la generación de violencia”. (Sánchez, 2008, P. 33).

Es necesario puntualizar la primera de las cuatro fuentes generadoras de violencia mencionadas, puesto que se relaciona con la migración y es menester que enuncie a este fenómeno social.

1.6.4 La Migración originadora de violencia.

La crisis económica que hoy afectan a las dos terceras partes de la población ecuatoriana, ha dado como resultado la desintegración familiar, por ende, el nacimiento de la migración, que ha desembocado en violencia, misma que se ha dado en la humanidad, desde los albores de la civilización, grandes flujos migratorios de seres humanos se han registrado, la migración es un fenómeno, que se ha realizado por distintas causas como son por las precarias economías, deficientes formas de gobierno, guerras y enfermedades, etc.

El gobierno debe reconocer que los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración, incluyendo a los refugiados, son temas de importancia tanto en la agenda nacional como en el concierto internacional. En términos generales la migración es un fenómeno con ventajas para los países que atraen a determinadas masas humanas, poniendo su empeño en la productividad de dicho país, así también trae desventajas en sociedades como la muestra en la cual existe desintegración familiar, a su vez, existen un gran número de seres humanos que entran libremente al país, por no requerirse ninguna clase de documento para su ingreso, los cuales orientan su accionar a cometer actos violentos y desencadenar la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Se debe llegar a un común acuerdo de integrar los objetivos de largo plazo, sobre los orígenes, manifestaciones y efectos de la migración en toda nuestra región, pues contribuirá al mejor entendimiento del fenómeno, coadyuvará a contrarrestar las discriminaciones y fortalecer un control de personas que ingresan al Estado ecuatoriano, la migración desde el punto de vista social, conlleva, varios compromisos, tanto para los migrantes y su lugar de destino, y con mayor empeño se debe trabajar en áreas de seguridad, estabilidad laboral, bienestar social, y económico a todo nivel.

1.7 Características de la violencia en el Ecuador.

En el Ecuador existe una clara tendencia de crecimiento de la violencia y de inseguridad, lo cual desdice mucho que nuestro país es una isla de paz, puesto que es evidente que en la última década el problema delictivo se ha incrementado notablemente, ya que los actos delictivos en Ecuador con relación al resto de los países de América Latina han sufrido un aumento.

Por su parte el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en su estudio acerca de: “El Diagnóstico Nacional sobre Seguridad Ciudadana en el Ecuador, 2010”, nos indica a través de un meticuloso análisis que las defunciones por homicidio, accidentes de transporte y suicidio, son las características primordiales de la violencia en nuestro país. (INEC, 2010).

Gráfico N° 1



Fuente: INEC, 2010.

Elaboración: Propia.

Las muertes por homicidio están relacionadas principalmente con personas comprendidas entre los 15 y los 49 años, cuyos integrantes en su mayoría a pesar de ser adolescentes en su totalidad son hombres, aclarando que la relación de las defunciones por causas externas no ha variado significativamente en este período; pero si hablamos de los fallecimientos por homicidio, accidentes de transporte y suicidio han tenido un crecimiento acelerado y sin control.

El mayor incremento porcentual de homicidios por provincia ubica a la del Guayas en primer lugar a nivel nacional, por la violencia que originan la rivalidad entre las pandillas que son asociaciones de hombres entre los 11 y 18 años con una estructura jerárquica informal, caracterizados por tener una zona geográfica muy específica; pues es ésta, en dónde los jóvenes se cohesionan, a diferencia de las naciones que son agrupaciones de adolescentes y jóvenes entre los 12 y 24 años que son más numerosas y peligrosas que las anteriores, en las cuales, a sus miembros se les somete a un líder máximo, con una estructura jerárquica piramidal, teniendo una delimitación geográfica más amplia, la cual ha propagado la creación de ramificaciones en diversos sectores de la ciudad de Guayaquil específicamente y en el resto del país.

Según la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador, a través de su Departamento Técnico Pedagógico en su obra “Material Educativo”, nos da a conocer que: “Los jóvenes se han integrado a estas organizaciones delictuales en busca de seguridad o respaldo que no les han sabido brindar de manera satisfactoria su familia, la sociedad o el Estado”. (DNEPNE, 2010, P.53).

Es así, que los jóvenes comprendidos en estas edades han optado por la vía más fácil, ganando espacios y territorios, e inclusive aliándose, y adquiriendo experiencias similares de organizaciones a nivel internacional para mantener su dominio y crecer en ambientes de absoluta reserva y de clandestinidad, ocasionando un crecimiento acelerado de la violencia en Latinoamérica.

De la misma forma encontramos a provincias como Los Ríos, El Oro, Esmeraldas, Manabí y Pichincha que son las que posteriormente a Guayas, son las que ocupan los primeros lugares en relación a las tasas más altas de defunciones por homicidio en

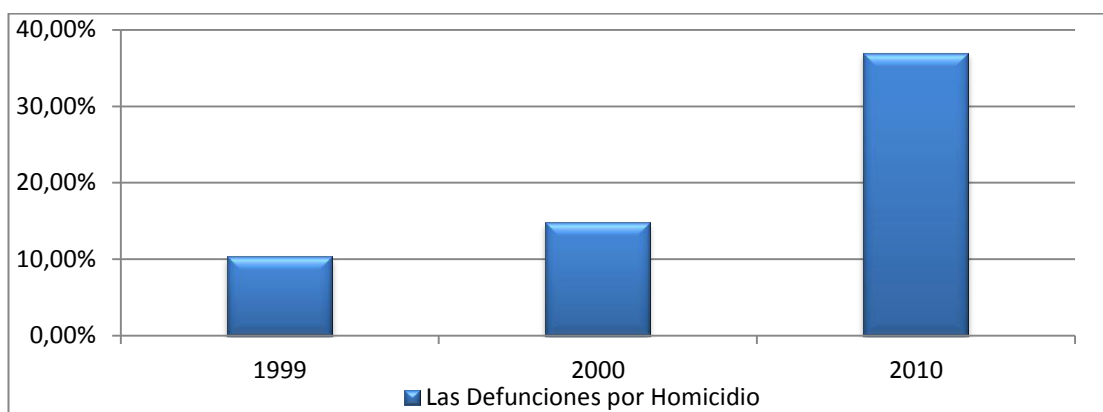
nuestro país, seguida de Sucumbíos, que se ubica en séptima posición; es decir, un total de dos de las siete enunciadas provincias, se hallan ubicadas en la frontera norte del Ecuador, dejando claro que en este sector de la patria la violencia viene desde mucho antes y no es el resultado del implementado Plan Colombia, que fue un acuerdo bilateral entre Colombia y los Estados Unidos en el año de 1999, bajo de las administraciones del colombiano Andrés Pastrana Arango y el estadounidense Bill Clinton.

Dicho acuerdo establecía como prioridad generar una rehabilitación económica y social en aquella zona, terminar el conflicto armado en el mencionado país, y crear una estrategia regional antinarcóticos, que como consecuencia de todas estas acciones concluyeron en denuncias por parte de la población ecuatoriana que vive en la frontera con Colombia, pronunciándose que ha consecuencia de este plan se habían suscitado un incremento de las muertes de las personas, abortos, nacimientos prematuros y malformaciones congénitas.

Y por si fuera poco, por la aplicación de este plan la población fronteriza ha vivido en un permanente estado de miedo, zozobra y vulnerabilidad a causa del incesante incremento de la violencia y de inseguridad que azotan a este sector de nuestro territorio, ocasionando que migre la población asentada en el sector sur del país vecino, hacia el nuestro, desencadenando una ola imparable de violencia palpable en el sicariato y que en su mayoría los autores son de dicho país, a más de los problemas de hacinamiento, la falta de acceso a servicios básicos, y de salud para segmentos de individuos colombianos que sí los requieren en nuestro país, esto deja que ver que la violencia en esta región esta agudizada, por lo cual el Estado deberá adoptar medidas represivas y coercitivas para asegurar un ambiente de paz en dicho lugar.

De acuerdo con los datos proporcionados por el INEC, la tasa nacional de las defunciones por homicidio se han elevado de 10.3%, en 1990, a 14.8%, en el 2000, hasta llegar a un 37%, a finales del año 2010, y se ha convertido en la principal causa de muerte en el Ecuador, la tasa urbana de defunciones por homicidio es la que ha experimentado un mayor aumento en relación a las defunciones en sectores rurales de las ciudades.

Gráfico N° 2
Evolución de las Defunciones por Homicidio



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

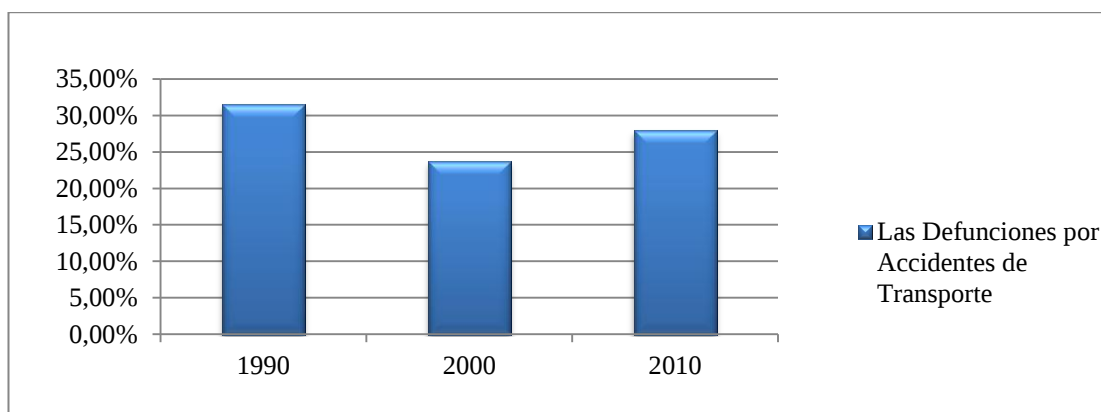
Los fallecimientos por accidentes de transporte en el Ecuador son la segunda causa externa de muerte en el país, por lo cual, el trabajo emprendido por la institución policial debe ser continuado y mejor implementado en todos sus niveles, por lo que se trata de frenar dichos accidentes de transporte con las continuas campañas emprendidas por la Policía Nacional a favor de la vida, y contra el consumo de alcohol, su constante trabajo de educación hacia niños y a jóvenes en los campos de acción a su cargo, posiblemente son de los pocos ámbitos, en que la Policía Nacional, ha mantenido muy buenos resultados con su estrategia de acción institucional para mantener vínculos con la sociedad.

A lo que se suma la reforma a la ley de tránsito, aunque todavía con algunas falencias, y una mayor conciencia de toda la ciudadanía frente a los riesgos que conlleva la conducción de los automotores y la debida responsabilidad y cuidado que deben tener cada individuo para proteger su vida, y respetar la vida del resto de personas.

El índice nacional de las defunciones por accidentes de transporte en 1990, se situaban en 31.5%, en relación con el año 2000, en el cual llegó a ubicarse en 23.7%, y hasta colocarse en un 28%, en el 2010, agrupando a la tasa urbana y rural. Los indicadores apuntan que la tasa de defunciones por accidentes de transporte es mayor en el sexo masculino en relación con el femenino, según los grupos de edad, las tasas más elevadas se presentan en los mayores de 50 años; pero el decrecimiento más

significativo en los últimos años también se manifiesta notablemente en este grupo de personas.

Gráfico N° 3
Evolución de las Defunciones por Accidentes de Transporte



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

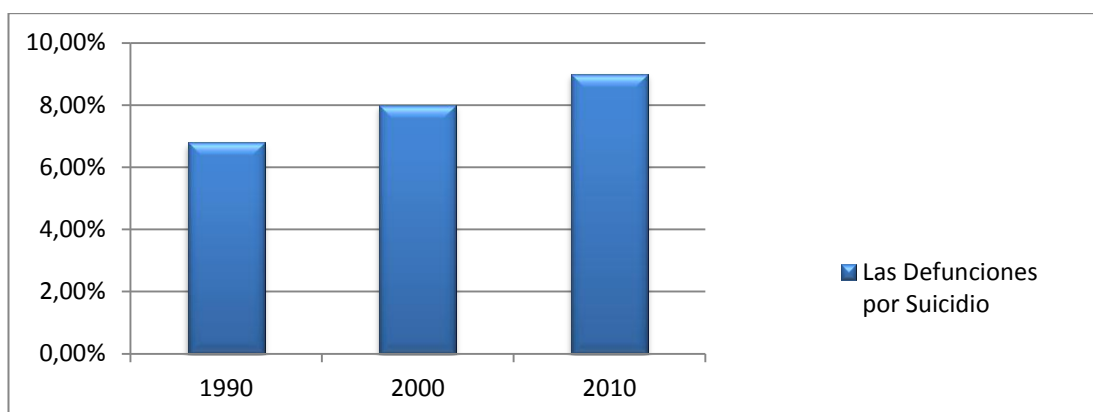
Elaboración: Propia.

Según datos de la Policía Nacional Guayas, Cañar, Carchi, Cotopaxi, Tungurahua, y Pichincha son las provincias que presentan las tasas más elevadas de defunciones por accidentes de transporte la mayoría de estas se encuentran en la serranía ecuatoriana, las cuales se encuentran atravesadas por la vía Panamericana, lo cual implica que existe un alto riesgo al circular por la misma, para lo cual el Estado deberá adoptar las medidas adecuadas para mejorar la circulación vehicular con la debida señalización y aumentar los puestos de control de dicha arteria en sectores en que lo requiera.

Así mismo las provincias que han experimentado un notable incremento de las tasas de defunción por accidentes de transporte son: Pastaza, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Chimborazo, y Bolívar, las tres primeras ubicadas en la Amazonía ecuatoriana, mismas que no poseen vías de primer orden; pero, que por el flujo comercial son las que se vinculan con el comercio nacional, acarreando esta constante problemática que es menester de los organismos centrales mejorar urgentemente.

Cabe mencionar, las defunciones por suicidio que han presentado un leve incremento entre las causas externas de muerte. En 1990, representaban un 6.8%; mientras que hacia el año 2000, se ubicaron en un 8%, y llegando a colocarse en un 9% hasta finalizar el año 2010, anotando que las intervenciones de la Policía Judicial antes del 2000, eran en sectores rurales y la tasa urbana por suicidios era menor en relación a lo que ocurre a partir de 2001, en la que se incrementan significativamente los suicidios en el sector urbano, y bajando su promedio en el sector rural. La tasa de defunciones masculinas por suicidio es más alta que la femenina y las edades con mayores tasas en incidencia por suicidio fluctúan entre 15 a 49 años de edad; sin embargo, el más alarmante aumento porcentual de suicidios se presenta en edades de 5 a 14 años.

Gráfico N° 4
Evolución de las Defunciones por Suicidio



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

Cañar es la provincia que mantiene la tasa más alta de defunciones por suicidio en el país seguida por: Chimborazo, Carchi, Imbabura, Azuay y Morona Santiago, de las seis mencionadas provincias, cinco de ellas se encuentran en la sierra ecuatoriana y algo importante son vecinas como: Cañar y Azuay, Carchi e Imbabura. En el primer caso de estas dos provincias ubicadas en el austro ecuatoriano, se relacionan por el fenómeno de la migración y por la serie de consecuencias que ha llevado a la desintegración familiar, puesto que no existen los debidos cuidados a menores que quedan en abandono y soledad. En tanto, Bolívar, Imbabura y Morona Santiago son

provincias que han experimentado los crecimientos porcentuales por suicidio a nivel nacional.

Todos estos indicadores se interrelacionan con técnicas de estadísticas descriptivas y con análisis de componentes principales que los provocan, evaluando las semejanzas entre todas las provincias de acuerdo a su tasa de defunciones por homicidios, accidentes de transporte y suicidios, que varían de acuerdo a la ubicación geográfica y a las causas que los originan, es por ello fundamental la intervención estatal a través de sus secretarías para mejorar estos problemas.

1.8 Características de la violencia en América Latina.

Durante los últimos años, la percepción pública de la ciudadanía indica que la violencia y el crimen en todas sus manifestaciones se ha incrementado en nuestra región de manera significativa. Según lo indica Alejandro Álvarez, en su obra “La seguridad ciudadana en América Latina”, al manifestar que: “Los datos e índices que se manejan en América Latina y el Caribe, en relación a los homicidios, son superiores al resto de países, ya que estos duplican la tasa mundial. Mientras el promedio mundial anual alcanza 8.8%, de homicidios por cada 100.000 habitantes, en América Latina esta cifra llega a 25.1%, por cada 100.000 habitantes”. (Álvarez, 2005, P. 19).

En nuestra región para tener una comprensión más concisa y clara de la cuestión, el factor violencia se relaciona con sucesos individuales, que tienen que ver con el género de los integrantes de pandillas, naciones o grupos delictivos, también tiene que ver la edad en la que se encuentran dichos miembros y determinar desde que período de su vida se dedican a cometer actos violentos, muchos de los cuales responden a características biológicas o fisiológicas propias de su naturaleza, a lo cual se añade el nivel educacional, en la cual mucho tendrá que ver el estrato social y económico al que pertenecen estos individuos e indagar si éstos, han sido víctimas de alguna clase de abuso en su niñez, y saber si son parte de ese gran número de consumidores de drogas y alcohol.

Así mismo encontramos aspectos que dentro de las grandes ciudades de nuestra región, en relación a los hogares y al número que conforman los mismos, representan una problemática social, y que conlleva en lugares muy poblados a hacinamientos en un grupo familiar, a todo esto se suma la historia de violencia familiar por una evidente ruptura de normas de convivencia o una nula o escasa presencia de estas en la sociedad.

En muchos de los casos, a miembros de ese núcleo familiar les toca asumir roles, los cuales, sus padres no los han sabido cumplir de manera adecuada ya sea, porque el ingreso per cápita del hogar no ha cubierto las expectativas de toda su familia o por la desigualdad que va disolviendo valores como la modestia, la cooperación y la solidaridad en nuestro entorno.

En definitiva, y como se verá más adelante los factores a superar que tiene la sociedad y la colectividad para con sus integrantes, son la desigualdad económica, social, educacional en todos sus miembros, los cuales, imitan conductas que se transmiten por los medios de comunicación que incitan a la violencia, a todo esto se debe adicionar el fácil acceso de grupos delincuenciales a las armas de fuego, y todo tipo de pertrecho que lo emplean en el acometimiento de sus actos delictivos, a lo cual el Estado central ha respondido con débiles controles institucionales y a todo esto parece que una sociedad se ha resignado y acoplado estos comportamientos a sus normas culturales, y parecería incluso que da una cierta legitimidad social a la violencia.

Para Campos 2010, citando a Briceño nos da a conocer que: “En América Latina se producen más muertes en la paz que en la guerra, y la violencia en la región posee cinco rasgos centrales”, que originan de cierta forma la violencia, y a continuación vamos a referirnos a cada uno de estos rasgos centrales. (Campos, 2010, P. 20).

1.8.1 Está asociada a los más pobres.

En este primer rasgo generador de violencia, indica que la gran mayoría de los índices de violencia están en territorios y poblaciones con mayor pobreza, en dónde la violencia se manifiesta entre sus propios pobladores; pero hay que aclarar que en

sí, la relación entre violencia y pobreza no es del todo directa, ya que los países más pobres de la región no son los que mantienen las tasas más altas de homicidios, la pobreza en sí, no motiva la violencia, la pobreza es un problema social engendrado con anterioridad, y son la desigualdad económica, la falta de oportunidades, y la exclusión laboral las que son originadoras de violencia en todos y cada uno de los países de nuestra región.

1.8.2 La exclusión educacional y laboral.

Personalmente considero a éste, el segundo de los rasgos el primordial factor para que no se dé un desarrollo de las condiciones propicias en las cuales deben enrumbarse los países de la región, ya que hemos presenciado que el éxito de las grandes potencias del mundo, se ha debido en gran parte a su nivel educacional y cultural, y volviendo al Ecuador es tiempo que el gobierno invierta más en educación sin exclusión de ninguna clase y concentre su atención en todos sus miembros.

En la actualidad a estos jóvenes no se los inserta en el mercado laboral formal y no se llegan a formar los vínculos necesarios y adecuados para organizar su futuro, dándose un choque entre las expectativas que tienen en mente, y con las oportunidades que en poca medida les brinda la sociedad y las cuales, se expresan en violencia. Este rasgo, se presenta en las ciudades grandes y pequeñas de América Latina, acentuándose en los sectores urbanos, constituyéndose en una de las principales razones de violencia en nuestros países.

1.8.3 Disponibilidad de armas de fuego.

En cuanto al tercer rasgo de violencia, en Latinoamérica durante las últimas dos décadas se ha registrado un aumento significativo de la difusión y adquisición de las armas de fuego ligeras por grupos delictivos, una de las causas principales para que haya acontecido lo enunciado, es el tráfico de armas existente y sin control alguno, además las armas de grupos guerrilleros han pasado a manos de particulares y de éstos a organizaciones delictivas.

De tal forma los narcotraficantes han aportado con lo suyo, encargándose de distribuir dichas armas de fuego como medio de pago o defensa de sus mercados ilegales, a todo esto en nuestra región los ciudadanos se han armado, por así decirlo, para enfrentar a la delincuencia y proteger la integridad física de su familia y precautelar los bienes por ellos adquiridos, todo esto consagrado en la letalidad de la violencia cotidiana y a sabiendas que la violencia lo único que hace es acarrear más violencia.

De la misma manera experiencias ocurridas en diversos países de América Latina, han servido de base para que se generalice en la región la construcción cultural de la masculinidad; es decir, que los adolescentes a tempranas edades tratan de demostrar su “hombría”, controlando sectores de una ciudad con el uso excesivo de la violencia y por rivalidades que entre bandos llevan inclusive a eliminarse físicamente entre ellos.

1.8.4 El miedo a ser víctima.

En lo referente al cuarto rasgo de violencia, se presenta un aumento de la apreciación de miedo, por parte de la población urbana de América Latina a ser víctima de algún acto violento o víctima de la delincuencia, esta sensación se ha generalizado a tal punto que los miembros de una colectividad han tenido que restringir sus derechos o libertades, consagrados en el ordenamiento jurídico de cada país, durante los últimos 20 años hemos sido testigos del aumento de este problema generalizado y que solamente se podrá revertir, con un cambio de mentalidad de los ciudadanos en beneficio de su bienestar.

1.8.5 Respuesta violenta al delito.

Finalmente, en el último rasgo de la violencia, en el que prima el miedo a ser víctima de un acto delictivo el cual al consumarse tiene como resultado una respuesta violenta, ya que la aceptación de la violencia forma parte de nuestra vida; tal es así, que se exige severidad en el sistema judicial, la aceptación tácita de violencia policiaca y lo que es más la predisposición psicológica de las personas a

defenderse a matar, para precautelar su integridad física, la de su familia y sus pertenencias.

Todo esto ha desembocado en una serie de actos violentos en los sectores rurales, en el caso de linchamientos públicos, como si se tratase de un espectáculo, el surgimiento de nuevos delitos, el apareamiento de sicarios o vengadores solitarios que actúan al margen de la ley, los asaltos, robos, homicidios, suicidios, accidentes de transporte, violaciones y todo tipo de manifestaciones violentas que quebrantan todo orden establecido y paz social, a todo esto población se encuentra azotada diariamente por una violencia imparable y que no respeta ley alguna, más bien, crea incertidumbre y zozobra por las nuevas formas de delinquir en la actualidad.

1.9 Los protagonistas y víctimas de la violencia en América Latina.

En América Latina, como en el resto del mundo, los actos violentos y delictivos son efectuados en su gran mayoría por hombres jóvenes, en los grupos etarios comprendidos entre los 18 y 24 años, de la misma manera representan el mayor número de víctimas de la violencia criminal, aclarando que esta no afecta a todos los jóvenes en su totalidad, sino que está relacionado con los jóvenes que viven en la periferias de grandes ciudades en los conocidos cinturones de pobreza, aquellos que no han tenido las oportunidades, ya sea educacionales y sociales; es decir, los que se encuentran excluidos de una sociedad equitativa y justa.

La degradación social llega al punto que seres humanos que recién empiezan a tomar responsabilidades en su vida, optan por la violencia, así lo indica Amartya Sen, en su obra: “Identidad y violencia”. La ilusión del destino, al expresar: “Las bases de la degradación incluyen no sólo la tergiversación descriptiva, sino también la ilusión de una identidad singular que otros deben atribuir a la persona que ha de envilecerse”. (Sen, 2007, P. 31).

Es menester, recalcar que producto de una baja escolaridad da como resultados, que los jóvenes se inclinan por la violencia, a su vez, la busca de su identidad y la falta de políticas claras por parte de los gobiernos centrales para bajar las altas tasas de

desempleo juvenil, en relación con la mala administración de justicia, acompañada de cierta impunidad que poco hace en bien de una sociedad cada vez cambiante.

Así también el fácil acceso a los medios de comunicación incitando a la violencia, el deficiente y precario sistema penitenciario, el tráfico de armas, el consumo de alcohol y drogas que no hacen otra cosa más que agravar dichos males sociales, por lo tanto, tenemos que los adolescentes y jóvenes a edades tempranas son los actores frecuentes de violencia, apuntando que en grupos vulnerables como son las mujeres y los niños implican una mayor peligrosidad al encontrarse en casa, ya que ahí sufren todo tipo de abusos, y violencia por parte de sus integrantes, mismos que están expuestos a toda clase de riesgo y peligro en el hogar, en la calle inclusive en la escuela, puesto que en ciertas regiones del continente americano niños han acudido armados a sus centros escolares y han sido actores o víctimas de actos violentos entre compañeros o también la han recibido por parte de sus propios maestros.

Según el Departamento de Desarrollo Sostenible del Banco Interamericano de Desarrollo, manifiesta que: “Alrededor del 28.7% de los homicidios efectuados en Latinoamérica, se dan entre jóvenes de edades comprendidas entre los 10 y 19 años, de la misma manera en 10 de los 21 países de América Latina, con población mayor a un millón de habitantes el homicidio se sitúa como la segunda causa de muerte en este grupo de edad”. (BID, 2010).

Es así el caso de países como Venezuela, en el cual tenemos que un 95%, de las víctimas de homicidio son de sexo masculino y son menores a 25 años, confirmando de esta manera, la violencia en que está sumida la sociedad latinoamericana, ya que las tasas de homicidio entre las personas jóvenes son la que registran el mayor índice, recalcando que todas estas experiencias de violencia a tempranas edades dejan secuelas imborrables en toda esta población como son: lesiones, discapacidades y graves problemas psicológicos.

Por lo anotado anteriormente, creo que es pertinente revisar aunque sea brevemente, lo que la Organización Mundial de la Salud nos manifiesta: “Que por cada niño y adolescente que muere a causa de traumatismos quince quedan lesionados por actos violentos”. (OMS, 2010). Es decir, una cifra alarmante y que deberá ser tomada en

cuenta por organismos estatales e internacionales para bajar los índices delictivos en América y en el resto del mundo.

Es posible, además comentar que la multiplicación de los actores de la violencia se ha acrecentado, creando cada vez más un panorama de inseguridad y de incertidumbre, que por distintas razones en nuestra región han sido los que han promovido la violencia, ya sea en regímenes dictatoriales, en los cuales los miembros de las FFAA, han sido los principales actores de violencia, de la misma forma retornando a nuestro país, el último episodio cometido por una parte la Policía Nacional, dejando desprotegida a una sociedad entera y promoviendo actos violentos que la ciudadanía los ha rechazado en su mayoría, por el bien de todos los ecuatorianos.

También han aparecido actores nuevos del delito como son los sicarios, que son o han sido parte de grupos de guerrilla los cuales han creado escenarios violentos en nuestro país, así también las empresas transnacionales de la delincuencia como los narcotraficantes de drogas y armas, la creciente industria del secuestro en todas sus manifestaciones, la trata de personas, los grupos paramilitares, pandillas y todo tipo de bandas juveniles, entre otros.

Para concluir lo relativo a todo este acápite, diré que se busca frenar todos estos comportamientos, y nuevas técnicas de delinquir para tener un desarrollo presente y futuro, sostenido en un cambio de actitudes y basados en normas y políticas que ayuden a la reducción de la violencia, para lo cual los gobiernos sin excepción, deberán realizar los cambios fundamentados en las características que existen en cada uno de estos actores durante los últimos años.

1.10 Conclusiones.

Los ecuatorianos debemos observar los problemas en su totalidad, y dentro de esa visión comprender el error estatal, de no haber volcado todos sus esfuerzos en la inserción económica a todos los grupos que forman parte de nuestro país, ya que los datos de índices de violencia no son para nada alentadores y nos conducen

lamentablemente, a esta conclusión. Tenemos que encontrar nuevamente las riendas de políticas que sean objetivas y bien dirigidas.

Es urgente invertir en educación primero y en seguridad, en todas las regiones del Ecuador, con dos grandes miras: inclusión laboral y tener un orden social. No hay razón alguna para que a los ecuatorianos se los excluya de sus oportunidades, y el acceso a una mejor calidad de vida, por lo que es hora de que se efectúen concretos programas en contra de la violencia en todas las instituciones existentes en el país.

Es indispensable y urgente dar prioridad a la asesoría técnica concerniente con la erradicación de la violencia, a la investigación de los factores que originan la misma, y a una asistencia en seguridad a toda la sociedad en todos sus niveles. Como simple ejemplo, muchos fracasos en seguridad ciudadana en nuestro continente se deben a la deficiencia de estos factores.

Es absurdo, el solo pensar que en el país se prosiga con ideas y actos retrógrados, por parte de grupos determinados y que actúan en funciones de sus intereses, creando más carencia, es insensato tener como meta dividir pobreza, y aumentar los cinturones de miseria en grandes y pequeñas ciudades.

Urge elaborar un plan contra la violencia realista y razonable, que este muy lejos de pretensiones teóricas y librescas de los organismos planificadores, los cuales se apartan de la realidad violenta de nuestros tiempos. Tenemos que volver nuestras conciencias y mentes a la solidaridad, y construir un sector que proporcione trabajo y seguridad abundante.

Existe en el Ecuador varios entes encargados de la seguridad pública, lo cual es bueno; pero es indispensable ampliar estas fronteras, prioridad fundamental que la deben ejecutar políticas educacionales desde los primeros niveles de enseñanza hasta los más altos, que sirvan de modelo al resto de nuestra región y continente a su vez, la profesionalización de su cuerpo policial y el mejor equipamiento a cada uno de sus miembros.

Pero, la solución al problema de la violencia no se encontrará jamás con el odio, ni con promover más violencia, la solución inteligente a todos estos problemas sociales, estará en buscar nuevas posibilidades, nuevas oportunidades en todos los campos, es hora de que los miembros de la sociedad no perdamos más tiempo, y cambiemos nuestra forma de pensar y actuar en beneficio de la sociedad.

Un verdadero plan anti-violencia que encause definitivamente al Ecuador hacia la consecución de ser un territorio de paz no puede variar en cada cambio burocrático, tenemos que pensar en grande y para muchos años, para varias generaciones y más que nada ejecutar proyectos eficaces, a largo plazo, y con métodos que den por terminado el problema en cualquier escenario en el que se desenvuelva el ciudadano.

CAPÍTULO 2.

LA DELINCUENCIA.

2.1 Introducción.

La mayor parte de mecanismos empleados contra actos delictivos, se orientan a la seguridad ciudadana, y en la investigación de los acontecimientos punibles, se ha observado un notable mejoramiento en lo que ha erradicar la delincuencia en nuestro país se refiere; pero todos estos esfuerzos e iniciativas no son suficientes, por lo cual estas consideraciones han llevado a organizar de mejor manera planes conjuntos entre ciudadanía, entes estatales y organismos de seguridad en cada localidad.

Con el objeto de que los proyectos y programas anti-delictivos puedan aplicarse con el máximo de eficacia, se plantea en el siguiente capítulo, un estudio por menorizado de la concepción de delito, sus elementos estructurales, los cambios en la teoría de la pena, las teorías tradicionales, la síntesis entre prevención y justicia, y la diversificación de los aspectos preventivos de los fines de la pena, como medidas adoptar en la erradicación de la delincuencia.

De la misma manera se esboza los niveles de la delincuencia en nuestra sociedad, se pretende, además presentar al comentario público, un estudio que ha recogido el análisis sustancioso de comportamientos delictuales en la sociedad civil, así como también el índice de percepción de inseguridad que tiene la población ecuatoriana, y una investigación de las víctimas de este mal social, haciendo hincapié en la incidencia del robo en todas sus manifestaciones.

Cierto es, que en el diario trajinar de todos los hombres se ve reflejado en determinado tiempo y lugar de su accionar por una sensación de inseguridad individual y colectiva, para lo cual surge de manera valiosa en nuestros tiempos diversas políticas estatales en razón de prevenir dichos delitos, y que sólo pueden ser efectivizados en conjunto por los miembros de una sociedad; pero existe satisfacción en nuestra mente, porque a la colectividad, a los dirigentes de las organizaciones

barriales y a las fuerzas vivas del país están llegando los programas de participación ciudadana para prevenir conductas delictivas.

Es comprensible que hay mucho por hacer en este sentido, también es comprensible que hay muchas lagunas por llenar, y muchos defectos que corregir en lo referente a justicia penal y sistema penitenciario del Ecuador, por lo cual estoy seguro que con la ejecución de programas sociales y la prevención oportuna del delito, en dónde sea requerido por parte de cualesquier ciudadano se llegará a cumplir el objetivo, y por consiguiente a ser el correcto modelo de seguridad, e implementado por el resto de países.

2.2 Concepción de delito.

Según Edmundo Mezger, en su obra “Tratado de Derecho Penal”, define al delito como: “Delito es la acción típicamente antijurídica y culpable”, (Mezger, 2000, P. 156).

En tanto, Muñoz y García, en su obra “Derecho Penal” definen al delito de la siguiente manera: “Es toda conducta que el legislador sanciona con una pena.” (Muñoz y García, 2000, P. 222).

Además, cito la definición que nos da Fernando Velásquez, en su obra denominada: “Manual de Derecho Penal”, desde el punto de vista formal al manifestar lo siguiente: “Es toda conducta humana que el ordenamiento jurídico sanciona con una pena”. (Velásquez, 2002, P. 109).

También, el Código Penal Ecuatoriano, nos brinda una definición formal de delito, y nos dice:

“Art. 10.- Son infracciones los actos imputables sancionados por las leyes penales, y se dividen en delitos y contravenciones, según la naturaleza de la pena peculiar”. (CP, 2011).

2.2.1 La acción.

En atención a la primera definición que agrupa algunos elementos para que una conducta sea considerada delito, tenemos que principalmente el delito debe ser una acción y Velásquez, nos da un concepto al mencionar que: “La acción, presupuesto común de todas las formas de aparición del delito (dolosas o culposas, de comisión o de omisión), se concibe como ejercicio de actividad final”. (Velásquez, 2002, P. 218).

Por consiguiente entendemos a la acción como todo comportamiento dependiente de la voluntad humana, ya que solo el acto voluntario puede ser penalmente relevante, la voluntad implica una finalidad y la acción es ejercicio de la actividad última, por lo que la dirección de la acción se realiza en dos fases, la llamada interna, y otra denominada externa, así la primera; es decir, la fase interna sucede en el pensamiento del autor, se propone anticipadamente la realización de un fin, y para llevar a cabo el mismo selecciona los medios necesarios y tiene que considerar los efectos concomitantes que van unidos a los medios elegidos y a la consecución del fin que se propone.

La consideración de estos efectos puede hacer que el autor vuelva a plantearse la realización del fin, y rechace algunos medios seleccionados para su realización y a su vez, los admita seguros, esos efectos pertenecen a la acción, en tanto la fase externa, se pone de manifiesto una vez propuesto el fin, seleccionados los medios para su realización y ponderados los efectos análogos, para que el autor proceda a su realización en el mundo externo y conforme a un plan procure alcanzar la meta propuesta.

2.2.2 La tipicidad.

Al segundo elemento del delito, la tipicidad, Muñoz y García lo definen como: “La adecuación de un hecho cometido a la descripción que de ese hecho se hace en la ley penal”. (Muñoz y García, 2000, P. 285).

Por lo cual estamos frente a un acto típico, y de los elementos mencionados anteriormente el más relevante jurídico penalmente es la tipicidad, que no es más que la adecuación de un hecho cometido a la descripción de la respectiva ley penal, y que por el principio de legalidad, sólo los hechos tipificados en dicha ley penal como delitos pueden ser considerados como tales, pues son estas a través de hipótesis abstractas, las que han previsto los caracteres de una determinada conducta humana para que se le pueda considerar como delito o descartar como tal.

De la extensa la gama de comportamientos antijurídicos que se dan, el legislador ha seleccionado los más intolerables y lesivos para los bienes jurídicos, y los amenaza con una pena, describiéndolos en el supuesto de hecho de una norma penal, el tipo es la descripción de la conducta prohibida, ya que tipicidad es la cualidad que se le atribuye a un comportamiento cuando es subsumible en el supuesto de hecho de una norma penal.

En el derecho penal, la tipicidad tiene la función de seleccionar los comportamientos penalmente relevantes, garantizando en medida de lo posible que solamente éstos puedan ser sancionados penalmente, además por la descripción de los comportamientos en el tipo penal el legislador indica que comportamientos están prohibidos y espera que con la conminación penal contenida en dichas normas, las personas se abstengan de cometer conductas prohibidas.

2.2.3 La antijuricidad.

Un tercer elemento del delito es la antijuricidad, tratada por Velásquez, el mismo que la define: “Como el juicio según el cual la acción típica es contraria a derecho, al orden jurídico”. (Velásquez, 2002, P. 219).

La antijuricidad es un juicio negativo de valor que recae sobre un comportamiento humano y que indica que ese comportamiento es contrario a las exigencias del ordenamiento jurídico, por el principio de legalidad y de seguridad y certeza jurídicas, sólo los comportamientos antijurídicos que son típicos pueden dar lugar a una reacción jurídico penal, la tipicidad es un indicio de que el comportamiento puede ser antijurídico.

El tipo y la antijuricidad son dos categorías distintas de la teoría del delito, ya que el tipo puede desempeñar una función indiciaria de la antijuricidad; pero no se puede identificar con ella, en tanto la identificación entre tipo y antijuricidad conduce a considerar las causas de justificación como elementos negativos del tipo y difícilmente se puede equiparar una conducta atípica con una conducta típica.

2.2.4 La culpabilidad.

En relación a la culpabilidad, Velásquez la plantea de la siguiente manera a saber: “Como un juicio de reproche formulado al autor por no haber adaptado su conducta a la norma”. (Velásquez, 2002, P. 219); en tanto Muñoz y García al referirse a la culpabilidad, nos manifiestan que su función es: “Acoger aquellos elementos referidos al autor del delito que, sin pertenecer al tipo ni a la antijuricidad, son también necesarios para la imposición de una pena”. (Muñoz y García, 2000, P. 397).

Desde el punto de vista de los autores citados, la culpabilidad se concibe como un hecho social y podemos ver que no es exactamente la acción en sí, sino las características que se le atribuyen al hecho las que le dan este carácter, dando lugar a la posibilidad de poder imponerle responsabilidad penal al autor, por lo tanto, tenemos que para poder sancionar al autor de un hecho por el delito cometido, no solamente se toma en cuenta la tipicidad y la antijuricidad del acto, sino también se debe tomar en cuenta la culpabilidad para de esta manera no recaer en causas de justificación o inculpabilidad en las cuales sería exento de responsabilidad penal.

En la ciencia del derecho penal se hace una distinción entre lo que es antijuricidad y lo que es la culpabilidad, la primera como estudiamos anteriormente, es cuando la persona actúa sin autorización y comete un hecho ilícito hacia algo que esta penalmente protegido, y se dice que es culpable la persona que actúa en contra de la ley, o sea el que comete un acto ilícito cuando pudo haberlo no-cometido.

Para verdaderamente saber si es que una persona ha cometido un hecho delictivo típico y antijurídico, en el que le corresponde responsabilidad penal, es necesario que cumpla con ciertas condiciones para poder ser declarado como culpable, a saber

deber ser imputable; es decir, determinar si la persona debe tener la habilidad mental necesaria para ser motivado racionalmente, dentro del cual se incluye, entre otros, edad y enfermedades mentales, el conocimiento de la antijuricidad del hecho cometido, en el cual, la persona conozca el contenido de las prohibiciones de la norma, así como también la exigibilidad de un comportamiento que la ley así lo exija.

De ahí que la teoría general del delito, tiene un carácter práctico, es un instrumento conceptual que permite aplicar la ley penal a casos concretos, proporcionando a los juristas seguridad en la aplicación de la ley penal; sin embargo, este grado de seguridad no es absoluto, puesto que el jurista del derecho penal tiene que entender que la teoría general del delito ni puede eliminar totalmente la inseguridad que está implícita en la labor de plasmar en un caso determinado lo dispuesto en general por el texto de la ley, por lo tanto, la tarea de ésta será la de mediar entre el texto legal y el caso concreto.

Agrupando y estudiando a las tres definiciones restantes, que catalogan al delito como, toda conducta que altera el orden social establecido y que es sancionada con una pena. Lo cual es consecuencia del principio “*nullum crimen sine lege*”, que rige el derecho penal moderno, este principio impide considerar delito a toda conducta que no caiga en los marcos de la ley penal, este concepto que se da es formal, y nada dice sobre los elementos que debe tener esa conducta para ser castigada por la ley penal.

Consecuentemente, tenemos que dicha conducta humana se manifiesta en un acto delictual que atenta contra la paz y seguridad de una sociedad, poniendo en riesgo el normal progreso de las actividades humanas, por lo cual es indispensable y es un derecho justo de todos los ciudadanos identificar a quienes cometen esos actos y posteriormente ver su grado de culpabilidad y de acuerdo a las normas establecidas en el país sean sancionados; pero dichas normas se deberán ajustar al momento y al delito cometido, en otras palabras, toda expresión de conducta delictual es sancionada por el ente legislativo con su respectiva pena.

Dado que el ordenamiento jurídico es una materia definida en el campo político de todas las sociedades, que varía dependiendo en cada uno de los países del mundo a los cuales se haga mención, es pues que algunas conductas que pueden ser consideradas como delitos en un país pueden no serlo en otro, de ahí el problema que podría derivar o resultar en una tipología de delitos demasiado amplia y extensa.

El delito ha sido y seguirá siendo un mal general, en la actualidad se lo considera como un fenómeno social, puesto que la delincuencia tiene como particularidad el ser multidimensional, expresado por una conducta que quebranta un orden social o legal determinado; es decir, existen características que le son propias a uno y otro tipo de delito, y los actos ejecutados por los seres humanos para encasillar, como delito deberán primero tener similitudes y peculiaridades específicas para considerarlos como tal, estudiar su alcance, y tener la sanción legal que corresponda.

2.3 Cambios en la teoría de la pena.

En la actualidad juristas de connotado prestigio en derecho penal, se han ocupado de los cambios en la teoría de los fines que persigue la pena, tal es el caso del político criminal Heinz Müller-Dietz, y de Claus Roxin, quienes con sus contribuciones nos plantean en nuestros días nuevas directrices en relación a la nueva concepción del fin mismo, que persigue la pena.

Así Roxin en su obra denominada: “La Teoría del Delito”, al hablar del tema antes planteado nos esboza tres aspectos fundamentales para entender de mejor manera la pena, los cuales según el mencionado autor son los siguientes: “Las teorías tradicionales de la pena, La síntesis entre prevención y justicia como parámetro guía de la teoría de la pena; y, La diversificación de los aspectos preventivos de los fines de la pena”. (Claus Roxin, 2007, P. 69-73).

2.3.1 Las teorías tradicionales de la pena.

La finalidad de la pena es un tema muy conocido en los actuales tiempos, ya que lo que interesa en el fondo es lo que pueda obtener la pena, lo que entraña juntamente con la problemática social de un Estado, puesto que es una medida coercitiva

empleada por éste a favor de la sociedad toda, no obstante pese a todas las modificaciones que se puedan presentar en el ámbito jurídico penal de los países se sigue sosteniendo inclusive ahora en el siglo XXI, las tres teorías predominantes en la justicia penal.

Así principalmente en Alemania la primera de éstas teorías, la cual es sustentada por Hegel y Kant, quienes mantienen su posición de que la pena debe retribuir el hecho imponiendo un mal, dicha teoría es comúnmente conocida como la teoría de la retribución o teoría de la justicia. En otro lugar se encuentra la teoría de la pena que sostiene que el derecho es el llamado a impedir que el autor de actos delincuenciales siga cometiendo más delitos, cuyo máximo exponente en Europa es Franz Von Litz, a ésta teoría se la denomina de la prevención especial. Y en último lugar tenemos a la teoría de la pena que de cierta manera motiva a todo un conglomerado social a tener un comportamiento legal; es decir, a respetar el ordenamiento jurídico establecido en un país, su principal representante es Anselm Von Feuerbach, a ésta última categoría de la pena se la conoce como la teoría de la prevención general.

Por lo tanto, tendríamos dos grupos a saber, la primera sería la teoría de la retribución y que busca solamente la producción de justicia en los delitos, muy aparte de los efectos que ésta pueda producir en una sociedad, en otras palabras, se la concibe como una teoría absoluta, en tanto, que las posteriores teorías la especial y la general se las puede encasillar en las teorías relativas, puesto que las mismas buscan obtener efectos sociales a través de la pena; es decir, cumplen o tienen una finalidad primordial que no es, sino la de impedir la propagación y comisión de más delitos.

Siguiendo con el esquema planteado, podemos desprender que la pena debe tener una finalidad trascendental, como bien lo indican las dos últimas teorías las relativas, puesto que no buscan solamente la aplicación del derecho en tal o cual delito, sino más bien busca intervenir en la solución de dicho acto y al mismo tiempo conseguir efectos sociales que penetren en la sociedad y a su vez, se genere el efecto disuasivo para evitar la comisión de más delitos.

2.3.2 La síntesis entre prevención y justicia como parámetro guía de la teoría de la pena.

Roxin, no busca enunciar las ventajas y desventajas de las teorías antes anotadas, sino más bien propone esbozar su concepción particular de la teoría de la pena y posteriormente hacer mención a los cambios producidos en la actualidad en la teoría de la pena. Siguiendo al mismo autor nos indica lo siguiente: “Una pena solamente resulta legítima cuando es preventivamente necesaria y, al mismo tiempo, es justa en el sentido de que evita al autor cualquier carga que vaya más allá de la culpabilidad del hecho). (Roxin, 2007, P. 71).

Por lo cual, debemos entender que una teoría que responda a un interés puramente absoluto de la pena, no absorbe los intereses del derecho penal, aún más todavía no concordaría con los principios constitucionales en relación del tema, y así como también no ayudaría en una sociedad, puesto que su tarea social está orientada solamente a la retribución; pero debemos entender que la pena es una intervención estatal, la misma que no puede consistir solamente a través de una norma establecida en retribuir compensatoriamente el delito, sino más bien en brindar la protección jurídica necesaria a los actos que en la eventualidad puedan surgir, y de ello convendrá que la pena deberá ser preventivamente necesaria; es decir, aplicando las teorías relativas de la pena, ésta deberá cumplir una finalidad social y no solamente retributiva.

Entonces la pena va relacionada con la culpabilidad del autor de tal o cual delito, y debe seguir considerándose este aspecto, puesto que de no ser así, simplemente se concibiera a la pena como una medida de seguridad, lo cual no es aceptable, porque la pena está para sancionar al que cometió el acto ilícito, es por ello que el autor de un delito determinado debe entender y aceptar que se ha hecho acreedor a una pena, de lo cual resultaría que dicha pena es justa solamente cuando se relaciona directamente al que cometió el acto y reconoce de acuerdo a su grado de culpabilidad, por lo tanto, la necesidad preventiva de pena se ve ligado en los países democráticos como el nuestro al respeto a los derechos fundamentales del hombre y a su vez, a la aplicabilidad de normas que permitan sancionar al autor de la misma, dejando ver la potestad punitiva que ejerce el Estado.

Por otro lado, la pena debe ser también adecuada según la culpabilidad, la cual solo deberá ser impuesta en un contexto preventivo indispensable, por lo tanto, la pena según proclama ésta teoría debe quedar por debajo de la culpabilidad siempre y cuando sea preventivamente imprescindible; en otras palabras, la pena deberá estar por debajo de la culpabilidad cuando pudiera destruir la existencia civil del autor de un delito, así mismo cuando pudiese llevar a la desocialización de dicho individuo, de la misma manera se deberá tomar en cuenta el comportamiento del delincuente, ya que de existir un propósito favorable de aceptar la pena, ésta debería ser leve, permitiéndole cumplir una condena que sea condicional, es pues de notar que así sea la pena fuerte o leve por el delito cometido por el autor, las dos deben cumplir una finalidad social.

2.3.3 La diversificación de los aspectos preventivos de los fines de la pena.

La teoría de los fines de la pena busca relacionar los elementos que contienen el fin mismo de una pena, labor que espera se efectivicen los resultados esperados, puesto que la política-criminal no radica en los altos niveles de la teoría abstracta de la realidad social, sino solamente en la acción de sancionar la conducta descrita en la norma respectiva.

La prevención especial que dominaba en la discusión internacional de la teoría de la pena, ha perdido valor en la escena penal, puesto que la prevención general es la que se encuentra en vigencia y controla todo el terreno en mención, en tanto, la especial se refiere a la idea de configurar la privación de la libertad como una ejecución resocializadora de pena, la misma que hasta nuestros días no ha tenido el éxito esperado, ya que la falta de dinero y la falta de voluntad política de efectuar programas de resocialización a favor del delincuente no han sido bien empleados y por lo mismo, han fracasado.

La causa primordial del fracaso de la teoría especial ha sido la fijación unilateral en la pena privativa de la libertad, ya que ésta implica el aislamiento con la sociedad, la destrucción de los lazos familiares, el descrédito personal y profesional, y por sobre todo la infección criminal, con una descalificación ante los miembros de toda una comunidad; pero se recomienda introducir en el fin mismo de la pena, la

diversificación de manifestaciones de resocialización con nuevas medidas sociales, que serían del todo favorables en la teoría de los fines de la pena, además en éste escenario se propone el sustituir medidas preventivas como la privación de la libertad, por la reconciliación entre el agresor y la víctima, con prestaciones sociales notables, y esfuerzos personales del autor para reducir la pena.

La prevención general constituye una finalidad importante de la pena, ya que al Estado no solamente le debe importar que existan condenados, sino más bien influir en toda la sociedad para que se abstengan de cometer delitos, es por ello que la prevención general negativa, que consistía en la intimidación hacia ciertas personas para que no caigan en la criminalidad, ha sido desplazada por la prevención general positiva, cuyo fundamental objetivo es demostrar la inquebrantabilidad del ordenamiento jurídico frente a la sociedad, y por ende reforzar la fidelidad jurídica de los ciudadanos frente a la normativa establecida.

De lo cual nos podemos dar cuenta, que la finalidad de la teoría de la pena ha cambiado, por lo que no solamente al que está en peligro de caer en la criminalidad, se deberá orientar la prevención general; sin embargo, la prevención general positiva se dice, va encaminada al ciudadano fiel al derecho, al que respeta las normas, al cual, se debe proyectar una justicia penal con una aplicación justa de la pena, y también transmitir una sensación de seguridad, lo cual dista mucho en nuestro país, por lo cual se debe comenzar con una transformación en la manera de asimilar las circunstancias por las cuales el ciudadano se inclina por la conducta delictual, se debe emplear el modelo europeo; es decir, hacer comprender a todos y cada uno de los miembros de la sociedad que si alguien delinque tendrá una pena ajustada a la culpabilidad y que será inquebrantable por el respeto existente a dicha norma.

2.4 Niveles de la delincuencia.

En primer nivel hemos visto, que la totalidad de las relaciones delictivas que se producen en una sociedad, agrupan a las víctimas y a los agresores, sin tener una base de datos cierta de las personas que no acuden en busca de denunciar dichos delitos y los cuales se encuentran formando parte de lo que se conoce como la cifra negra de la criminalidad.

Así mismo en un segundo nivel se puede considerar la delincuencia que es conocida por la Policía Nacional, mediante la denuncia directa que es efectuada por parte de las víctimas a dicha institución; pero estos índices al ser parte de las estadísticas policiales no difieren demasiado en la concepción de la percepción de inseguridad, ya que esta puede registrar altos o bajos y se mantiene, hay que tomar muy en cuenta que los índices de victimización y la denuncia de los afectados por un delito determinado, para efectuar un pronunciamiento categórico en relación con la evolución que pueda expresar la delincuencia.

De la misma manera podemos considerar un tercer nivel de la delincuencia a los delitos que si son conocidos por la Fiscalía, y son presentados ante las autoridades de justicia, puesto que son denunciados por la ciudadanía, en los cuales se incluyen los que no son indagados a tiempo por la Policía Judicial, y los que no son despachados a tiempo por parte de los Jueces de Garantías Penales.

Un cuarto nivel sería la delincuencia que llega a los tribunales, pues ha ocasionado que el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos sea más requerida, al respecto el Fondo de Justicia y Sociedad, en su libro denominado: “Nueve años de apoyo a la justicia”, en relación con el acceso a la justicia nos manifiesta: “La defensa pública es una necesidad inminente en nuestro país, no solo porque no puede funcionar un sistema procesal penal cuando falta una de las piezas fundamentales como la Defensoría Pública, sino también porque el Estado tiene la obligación de cumplir la norma constitucional y los tratados y convenios internacionales que ha suscrito. La indefensión limita el acceso real a la justicia”. (Fondo de Justicia y Sociedad, 2008, P. 32).

Todo ello en relación cuando la víctima o agresor no tienen un adecuado patrocinio legal, y sin ir más allá del tema planteado, el Estado es el llamado a brindar la asesoría jurídica necesaria en ambos casos, proporcionando Defensor Público sino tuviere los medios económicos suficientes, y en el caso de las víctimas en la actualidad existe un programa de protección de víctimas y testigos, a cargo de la Fiscalía General del Estado, ya que los actos delictivos que pudiesen suscitarse por parte del agresor, llega mediante denuncia directa de los perjudicados, a través de la Policía Nacional o por acción de la propia Fiscalía.

Posteriormente, tenemos en un último nivel la delincuencia que es la sentencia condenatoria emitida por los tribunales, todos estos niveles enunciados constituyen las principales estadísticas judiciales en el país.

2.5 La delincuencia en la sociedad civil.

El tema de la delincuencia no es nuevo, por lo tanto, es conocido por todos y entraña preocupación en nuestro país y en el resto del mundo, muestra de ello son las continuas campañas emprendidas para erradicar este mal de la sociedad, debido al incremento de la violencia y de nuevos factores generadores de la delincuencia se los consideran aspectos de suma y trascendental importancia a nivel estatal; pero su impacto penetra de forma preocupante en las tradicionales formas de medición de esta problemática, mismas que han hecho que de cierta manera sean más evidentes en la actualidad.

Según Curbet (2007), nos expresa que: “La seguridad y la ciudad están inextricablemente vinculadas desde el inicio de la historia humana”. (Curbet, 2007, P. 141).

De lo cual podemos derivar que la violencia urbana se manifiesta en la delincuencia y tiene un rostro con una geografía delincuencial que en los centros urbanos de las ciudades es distinta a comportamientos delincuenciales de las periferias, ya que se debe tener presente una cronología diferenciada por meses, días y horas; es decir, las fechas en las cuales se producen con mayor frecuencia los delitos, además establecer qué grupos sociales son los que afectan a una sociedad determinada diferenciándolos y agrupándolos dependiendo su clase, género y edad, de la misma manera ver la utilización de diversos medios de armas blancas o de fuego, y notar el influjo de la cultura lúdica del consumo del alcohol, drogas como las causas primordiales y motivantes a cometer los delitos.

El enfrentamiento al hecho delictivo arroja resultados preocupantes, sin duda, es el resultado de un desgaste de la ciudadanía, puesto que sus mismos integrantes, son las primeras víctimas del fenómeno delincuencial y en muchos de los casos han empezado a asumir mecanismos o formas de autodefensa que de alguna manera

modifican la conducta cotidiana, en respuesta a la falta de vigilancia y auxilio de las instituciones llamadas a velar por la seguridad de las personas.

También se han desatado transformaciones radicales en lo referente a sus horarios habituales, ya sea que se dirijan a sus lugares de trabajo, a sus hogares o a cualesquier otro lugar que tengan como destino, provocándose cambios en los senderos y espacios transitados, todo esto ha originado una restricción en las relaciones sociales, porque a todo desconocido se lo asocia como sospechoso a su vez, la ciudadanía ha querido en cierta manera ser partícipe en la reducción de la delincuencia aprendiendo defensa personal o adquiriendo alarmas, armas de fuego, y toda clase de instrumentos de auto-protección y defensa de la integridad personal y patrimonial que se han constituido en parte del panorama urbano.

Y se deberá tomar muy en cuenta que cada una de estas medidas por parte de la población produce a su vez, la relación causa y efecto de un nuevo comportamiento social como son: aislamiento, agresividad, desconfianza, individualismo, miedo, incertidumbre, zozobra, entre otros, lo cual indica que esta situación de inseguridad en la actualidad parecería estar por delante de una medida de protección que se la pueda emplear, a todo esto se suma, el adelanto de las ciudades en lo concerniente a construcciones, por lo cual se están perdiendo espacios públicos y cívicos, y generalizando la urbanización amurallada que divide aún más las relaciones en sociedad y genera la sensación de desconfianza a todo lo que venga de fuera del hogar, produciéndose en la población una condición de no cooperación en ciudadanía.

Por otra parte el problema de la delincuencia va mucho más allá, de las autoridades o de los miembros policiales sin experiencia o ineficaces, ya que tiene su origen en la disposición del gobierno nacional de eliminar las visas para ingresar al país, como la disposición constitucional propuesta por el partido de gobierno en el sentido de que en el Ecuador no existen ilegales ha permitido que delincuentes de antecedentes peligrosísimos en sus países de origen como colombianos, peruanos, haitianos, cubanos, entre otros, ingresen al territorio nacional y terminen con la seguridad en nuestro país con delitos que nunca han existido en nuestro medio, entonces es

indispensable pedir la visa para el ingreso a nuestro territorio o tomar medidas emergentes, que ayuden a frenar éste fenómeno.

La delincuencia genera costos socioeconómicos como son una reducción en el desarrollo económico de nuestro país, la reducción de la formación del capital humano en centros de educación a todo nivel y en la inversión económica nacional y extranjera, en los cuales intervienen costos que son cubiertos en su totalidad por el Estado; es decir, costos de los bienes y servicios que son empleados en la prevención de la delincuencia, y lo que es preocupante un costo social que se expresa en la condición emocional de las personas.

Este fenómeno tiene efectos multiplicadores sociales que son transmitidos de generación en generación, mismos que se han manifestado de diversas y variadas formas, que han dado como resultado una disminución de la calidad de vida de las personas y de la participación en procesos de relevancia para la sociedad actual, es trascendental anotar que toda manifestación de violencia sea doméstica o social acarrearán efectos multiplicadores sociales, generando más violencia expresada en delincuencia.

Los factores que incentivan al comportamiento delictual pueden ser individuales y sociales, factores como la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la subocupación, en sí la falta de oportunidades que ya fueron tratados en el capítulo anterior; pero que de igual forma influyen como originadores del delito.

Los costos de la delincuencia tienen mucho que ver con el enfoque de agentes externos y podemos considerar a los costos directos, que son aquellos gastos que se efectúan para prevenir la delincuencia e invertir en servicios sociales en la comunidad en áreas de salud, tratamiento de víctimas y centros de rehabilitación que sean óptimos para tener una efectiva restitución del ciudadano que ha incurrido en el delito, se generan a su vez, costos indirectos representados en los daños que causa la delincuencia en la salud de las personas, los cuales se estiman por los años de vida saludable de una víctima, dichos daños en su mayoría son cubiertos por casas de salud dependientes del gobierno nacional.

Están los efectos multiplicadores económicos que no son más que la afección que sufren las personas, las instituciones y el país entero en relación a su desarrollo económico y también están los efectos multiplicadores sociales que ocasiona la delincuencia, y que se los transmite por generación, permitiendo así un aumento de actos delictuales.

En la actualidad, son los jóvenes los considerados protagonistas y actores de la delincuencia, al igual que en la violencia, ya que están relacionados entre sí y lo cual ha sido corroborado por instituciones y medios de comunicación, por lo cual en varios de los países se estudian posibilidades de que niños y adolescentes sean considerados responsables por los actos que cometan; sin embargo, es necesario anotar que muchos sociólogos han expresado que el período para pasar a la adultez se está alargando.

Los menores en nuestros días copian los patrones de conducta de la familia dentro de la cual viven o se desenvuelven, por lo tanto, su comportamiento se convertirá en una reproducción de las actitudes y formas de comportarse de sus padres o quienes les rodeen en su entorno, y que en muchos de los países de nuestra región estos se desarrollan en ambientes violentos, sin dejar de lado la participación de los adultos en la construcción de conductas delictivas de los jóvenes y de los niños ya sea, en la colaboración o en la participación de actos delictivos y de la indiferencia en la cual, no se protege al adolescente de los riesgos a los que está expuesto en su medio, la era de la globalización ha aportado lo suyo, juntamente con los medios de comunicación, ya que constituyen un aporte para el incremento de la delincuencia incentivando al acometimiento de varios delitos.

Día a día la sociedad acepta la creación de armas de todo tipo, no se quedan atrás los reformatorios y las cárceles como medios de solución para terminar definitivamente con la delincuencia, falta el compromiso estatal y de todas las personas para que la sociedad no facilite la venta de armas, el consumo de drogas y alcohol, y serene actividades violentas evitando de alguna manera que los jóvenes opten por la vía más fácil que es delinquir.

Se persigue al corriente ciudadano, se lo incrimina por la actividad precaria que realiza, concretamente me refiero a las denominadas “cachinerías”, ya que el gobierno nacional dispuso que cada una de ellas deberá estar cerrada hasta el 31 de enero de 2011, lo cual hasta lo que va del mes de febrero del año en curso suman 257, lugares de este tipo que han sido cerrados, mientras que el gran traficante de sustancias prohibidas por la ley está “campante”, y no le sucede absolutamente nada, pues trabaja con redes de narcotráfico a nivel mundial y manejan cuantiosas sumas de dinero, y cuando se les pretende investigar por estas causas, inmediatamente sus sicarios acuden al llamado de eliminar físicamente aquellos que se entrometan en sus asuntos, por así expresar, la delincuencia en todas sus formas degrada a la humanidad, es pues fundamental prevenir y perseguir el incremento de éstos actos a delinquentes que sí, son merecedores de ser juzgados y sentenciados, más no al corriente ciudadano.

2.6 Estudio de victimización en el Ecuador.

Para iniciar con este acápite primeramente hare alusión a que la victimización se refiere a todas aquellas personas que han sufrido o han sido blanco fácil de un hecho delictivo, conocidas generalmente como víctimas; ilustrado así, este término enunciaré que el índice de victimización está compuesto por incidentes de robos, asaltos y amenazas personales sean estos sin fuerza o con la utilización de fuerza, y armas de toda clase.

De la investigación realizada tenemos que la forma de medición de la delincuencia son las encuestas de victimización, las mismas que nos pueden proporcionar una información sobre el porcentaje de la población que ha sido víctima de un hecho delictivo, lo que permite tener datos más recientes y concretos, ya que los antecedentes que mantienen instituciones como la Fiscalía son mucho menores que los registros mantenidos por la Policía Nacional o el sector de salud, con lo cual se demuestra que existe una brecha considerable entre los datos reales mantenidos por la institución del orden, los cuales no son denunciados en su totalidad, por falta de confianza de la comunidad.

Existen otras formas de medir la magnitud de la delincuencia y quizá una de las más comúnmente usadas en los países, son el número de años de vida saludables perdidos como consecuencia de la violencia, la cual permite calcular, desde las muertes hasta las discapacidades y morbilidad resultantes de la delincuencia, lo que es más complejo y representa gastos significantes al gobierno central que definir las tasas de homicidio.

Cuantitativamente hablando, en relación con los delitos tenemos que las denuncias de los delitos de mayor connotación social, son los que están registrados en la Policía Nacional, dicha información recopilada es procesada y exteriorizada en informes anuales de la institución solamente, así es posible analizar las fluctuaciones absolutas y porcentuales que tienen los delitos en determinados puntos geográficos a su vez, para poder desarrollar los diversos planes creados específicamente para atender este fenómeno.

En lo concerniente, a las encuestas de victimización que es un instrumento que tiene el mérito de aportar información suplementaria a las estadísticas delictuales, y permiten proyectar la victimización efectiva en los delitos de robo y hurto, e intento de robo y hurto, como también de establecer y verificar la existencia de una cifra negra de delitos que no son denunciados y posteriormente dar cuenta de los distintos factores asociados a la no denuncia de estos.

De la misma manera la mencionada encuesta permite cualificar el fenómeno delictual, identificando características de los delitos cometidos como pueden ser circunstancias del entorno, características del delincuente y los lugares más comunes de victimización, otro de los temas tratado por la encuesta es respecto de la percepción de temor e inseguridad, en este punto más que importar un determinado nivel del temor, interesa poner los datos en comparación a otros sitios de una misma localidad o ciudad y saber a ciencia cierta que situaciones y que lugares están asociados, lo que eventualmente puede servir para focalizar la intervención.

Además, la encuesta nos permite conocer y obtener información sobre la situación de la intervención de la ciudadanía y de la comunidad, en lo que respecta a las modalidades de participación; es decir, la participación activa en la que las personas

promueven una cultura de paz con cooperación en materia de seguridad y valorizando la contribución de sus integrantes, y la pasiva simplemente en la que hacen caso omiso de los actos delincuenciales, adicionalmente en esta encuesta se pueden obtener datos relativos con la percepción de las personas sobre el trabajo de las autoridades que se encuentran desempeñando cargos públicos, además se demuestra el nivel de confianza con qué dichos funcionarios cuentan, a su vez, existen cifras acerca de los detenidos, que se refieren a datos aportados por los policías en el marco del desenvolvimiento de su función, mismos que nos permiten conocer las características de la población delictual como son la edad en que se encuentran, sus niveles de educación, y los barrios o sectores de dónde provienen.

También se puede implementar cuestionarios, de acuerdo a los cuales se han encontrado los principales grupos delincuenciales en los barrios, partiendo de un diagnóstico participativo de la sociedad, en la cual se debe dar una profundización de la información a recabarse y se pueda obtener resultados fiables y de acorde a la realidad, lo cual puede resultar útil la aplicación de estos cuestionarios, los que pueden pasar a una ulterior fase de observación, y obtener la información más efectiva posible; pero en vista de la ausencia de financiamiento central de este tipo de investigación es viable por medio del auto financiamiento para su consecución.

Como herramienta cualitativa existen los diálogos ciudadanos, denominaciones que reciben las instancias de auto diagnóstico de un barrio o sector, en los cuales, la comunidad hace un análisis de la situación de la seguridad ciudadana y concuerda cuales son los principales problemas que ahí existen y plantean alternativas y planes conjuntos con todos sus miembros para enfrentarlos, dichas instancias se concretan a través de reuniones y convocatorias de los presidentes barriales a favor de la seguridad de su sector.

Los modelos organizativos que en el caso de la ciudad de Toronto, como son las marchas exploratorias, han tenido su origen en las denominadas marchas urbanas de reconocimiento, las mismas que fueron impulsadas en su mayoría por grupos de mujeres y organizaciones femeninas que luchaban por la necesidad de conseguir más espacios urbanos, en los cuales, los beneficiados fueron toda la comunidad, en especial los niños y adultos mayores, y han servido como modelos a seguir en

América Latina, y es el caso de algunas ciudades en Chile, que han ejecutado algunas experiencias piloto que han buscado establecer este instrumento como herramienta participativa dónde la población de un determinado sector o comunidad pueda reconocer las condiciones de inseguridad en las cuales se desenvuelve y plantear soluciones viables a corto plazo.

En nuestro país dicho diagnóstico, tiene en la actualidad el valor de dar con las necesidades sentidas de la ciudadanía, que no siempre permiten un conocimiento cabal de la localización de los problemas secundarios por la falta de coordinación y participación de la misma población, en otras palabras, el diagnóstico participativo arroja información de primera mano acerca de los problemas primordiales que afectan a la comunidad y sus características principales; pero con una particularidad, que no profundiza en ellos, siendo necesario acudir a otro tipo de mecanismos, y modalidades de trabajo con la misma comunidad.

En el incesante objetivo de conseguir instrumentos que aseguren una comunidad pacífica y libre de actos delictuales, se pueden emplear conferencias con informantes calificados, los mismos que por su sitio que ocupan en un barrio determinado pueden obtener información básica y complementaria acerca de la inseguridad, estos actores pueden ser profesionales de instituciones privadas que trabajan en el barrio en temáticas relacionadas con los problemas identificados, como también pueden ser actores de instituciones estatales como los Alcaldes en una ciudad y en los barrios los miembros de las Unidades de Policía Comunitaria, que hoy en día están ganando espacio en la relación con la comunidad, y acercándose más a los problemas que se presentan en el perímetro en el cual tienen su competencia.

A su vez, se pueden emplear los comités barriales que permiten identificar a grupos específicos, los cuales están más directamente relacionados con el fondo del problema, por lo cual para rescatar el discurso de todos estos argumentos, surgen los grupos temáticos de discusión de la delincuencia, los mismos que son espacios de análisis y de reflexión que permiten en cierta manera formar un marco explicativo del problema y en lo posterior crear mejores condiciones de trabajo en materia de seguridad ciudadana.

Las dificultades para alcanzar la seguridad social se origina también por problemas en los cuerpos policiales, ya que si retrocedemos tenemos factores que dichos cuerpos en tiempos pasados eran deficientes, corruptos y no estaban separados de los regímenes militares, y con los últimos acontecimientos originados en el seno de nuestra Policía Nacional, por parte del gobierno central se está realizando una re-estructuración de la mencionada institución en todos sus niveles, para evitar una dependencia de un determinado grupo político, del gobierno, y grupos de poder, mejorando deficiencias en la gestión, planificación y evaluación en su estructura organizativa y funcional.

En la actualidad se está implementando en el pensum de estudios, la inclusión de materias con alusión al respeto a los Derechos Humanos principalmente y a la Constitución vigente, en la formación de nuevos policías, de tal forma que se pueda materializar el anhelado fin de vivir provistos de seguridad en el marco del respeto a las normas jurídicas del país.

2.6.1 Incidencia de robo con fuerza y sin fuerza por día de la semana.

Para tratar este tema, creo conveniente referirme a lo que nuestro Código Penal dice acerca del Hurto en su artículo quinientos cuarenta y siete:

“Art. 547.- Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustrajeren fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse”. (CP, 2011).

Además, considero adecuado hacer mención a lo que el mismo Código Penal nos dice a cerca del Robo en su artículo quinientos cincuenta, ya que es oportuno hacer una diferenciación con el Hurto; al manifestar lo siguiente:

“Art. 550.- El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpado de Robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad”. (CP, 2011).

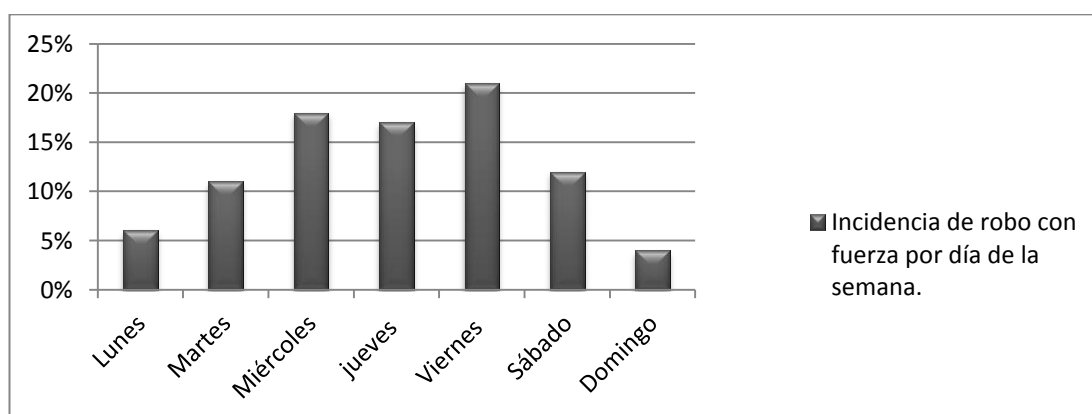
Analizando brevemente estos preceptos, es imprescindible puntualizar y diferenciar el robo del hurto, pues el robo se refiere al uso de la amenaza y la violencia contra las personas y el empleo de la fuerza en las cosas antes, durante o después de cometer el acto delictual, en tanto, el hurto hace alusión a la no utilización de la violencia en las personas ni fuerza en las cosas, sino más bien supone una sustracción ilícita de objetos sin dejar sospecha alguna en su ejecución, anotando que en los siguientes apartados haré más énfasis en el primero.

Entendido así, trataré a continuación la incidencia del robo con y sin el empleo de la fuerza, en relación con la victimización que es una cifra que va en aumento, apuntando que la percepción en nuestros días supera todas las expectativas, puesto que es un fenómeno que suele sobredimensionarse fácilmente por la información mediática, transmitiendo de ésta manera conductas impropias al ser humano y hacia la colectividad.

La incidencia del robo con el empleo de la fuerza por día de la semana en nuestro país que se desarrolla con mayor frecuencia, son los días que se acercan al fin de la semana laboral, a partir del miércoles, llegando a su máximo nivel el día viernes en tanto que, de sábado a martes con menores incidencias, por consiguiente los ataques con fuerza de la delincuencia se efectúan en los días de mayor circulación de las personas y cuando llegan los fines de semana.

Gráfico N° 5

Evolución de la Incidencia de Robo con Fuerza por Día de la Semana



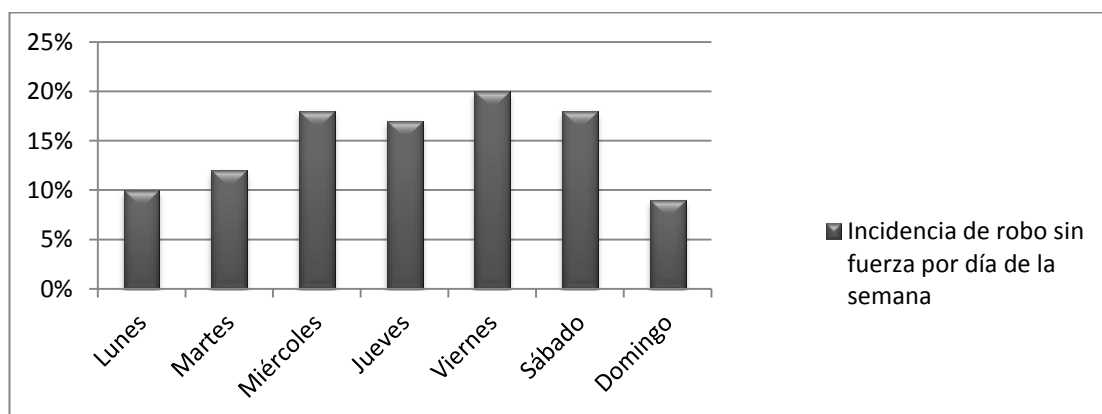
Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

También en la frecuencia para ejecutar el robo sin fuerza por día de la semana, empiezan a mitad de la semana; es decir, desde los miércoles a sábado al parecer no existen diferencias entre estos dos, sino más bien similitudes las cuales nos plantean un panorama más claro de los días en los que opera la delincuencia.

Gráfico N° 6

Evolución de la Incidencia de Robo sin Fuerza por Día de la Semana



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

Mientras que los días miércoles y jueves, es un tanto difícil establecer la conducta delictual de determinadas personas; pero puede ser posible que obedezca a un lapso de demanda de dinero de los delincuentes como provisión para pasar los fines de semana.

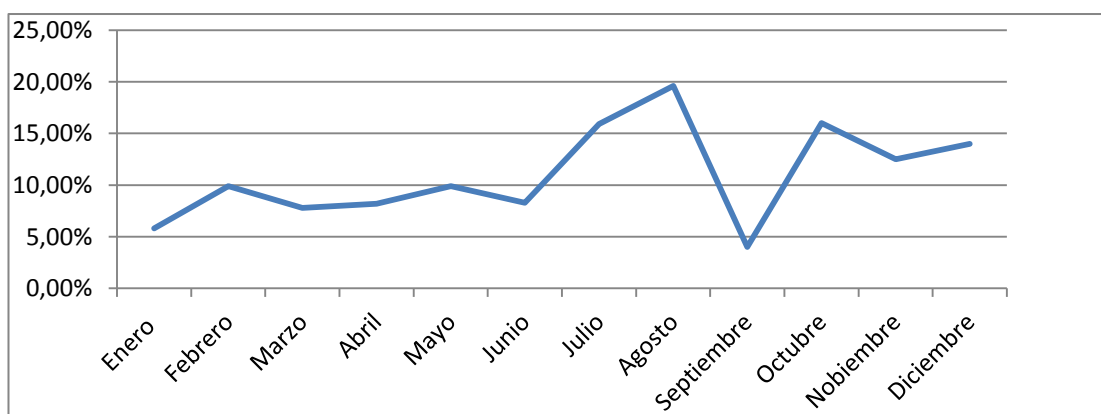
2.6.2 Incidencia de robo con fuerza y sin fuerza por mes.

La implantación de la violencia en los robos con fuerza se ve plasmada en el quehacer cotidiano de los hombres, ya que se puede evidenciar que los robos con fuerza registrados en el mes en un Comando Provincial de Policía, son superiores a los que se realizan sin el empleo de la fuerza, puesto que éste tiene menor preferencia por parte de la delincuencia, lo cual nos lleva a deducir que el peligro de agresión está presente en mayor grado en robos violentos, mismos que incluso pueden llevar a la muerte a sus víctimas, revelando la necesidad de implementar más programas de seguridad dirigidos a esta clase de fenómeno.

La ocurrencia de los incidentes de robos con fuerza según los meses que mayor frecuencia presentan, resaltan por ciudades así tenemos que en la sierra norte del país, concretamente en la ciudad de Quito son los meses de agosto y de diciembre, posteriormente en segundo lugar el litoral, en dónde se encuentra la ciudad de Guayaquil, en la cual se presentan estos incidentes en los meses de julio y octubre específicamente, y en la ciudad de Cuenca en los meses de noviembre y diciembre, todos los mencionados meses se relacionan por tener altos índices delictuales en razón de conmemoraciones cívicas o días de descanso, en los cuales la fluctuación de la población es más numerosa lo que ha originado que se presente más delincuencia en aquellas fechas.

Gráfico N° 7

Evolución de la Incidencia de Robo con Fuerza por Mes



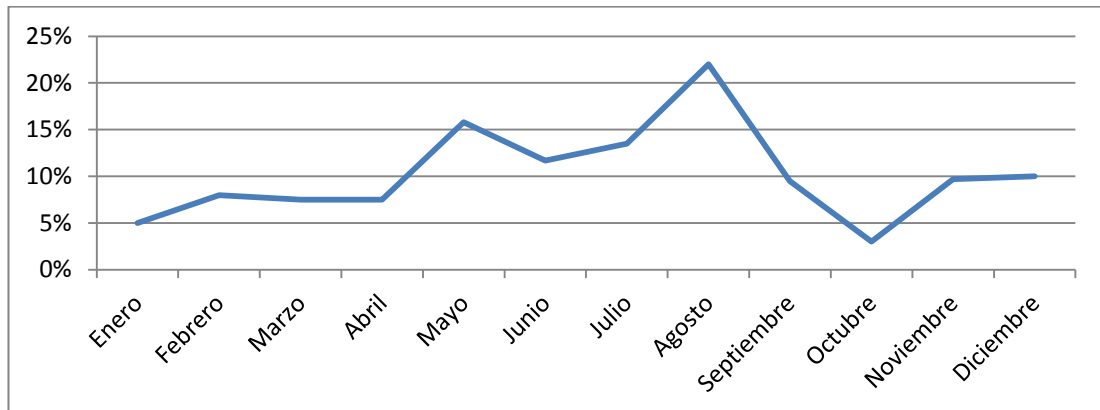
Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

Al igual que el robo con fuerza, los robos sin fuerza son preocupantes y presentan un aumento en los meses de mayo, junio, julio, septiembre y noviembre y son anteriores a los meses en los cuales se aprovecha para hacer uso de la violencia, por lo que hace falta la intervención estatal, para que realice una planificación eficiente y continua, no solamente los meses mencionados, sino que se debería ampliar su accionar en todos y cada uno de los meses del año.

Gráfico N° 8

Evolución de la Incidencia de Robo sin Fuerza por Mes



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

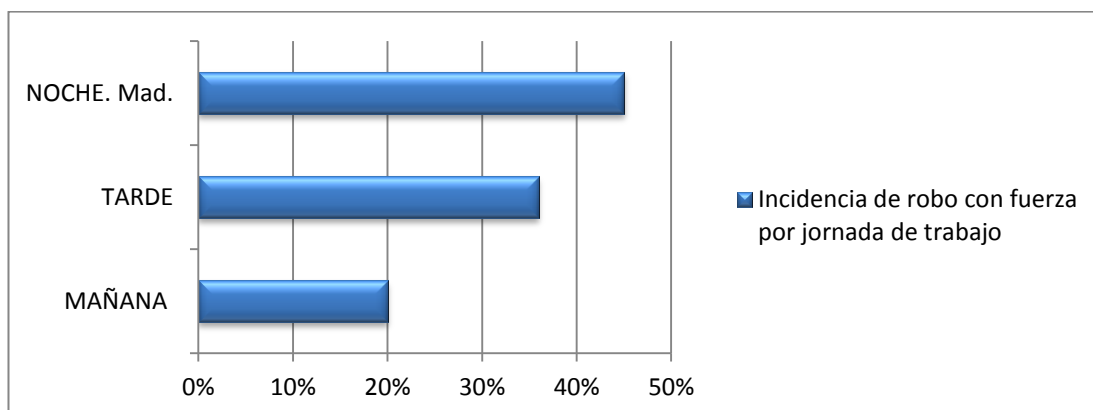
2.6.3 Incidencia de robo con fuerza y sin fuerza por jornada de trabajo.

El robo con fuerza tiene sus jornadas favoritas en la noche y en la madrugada; tal es así, que lo hemos evidenciado según reportes de medios de comunicación a nivel nacional, sin dejar de mencionar que una alta frecuencia de estos robos se presentan en la tercera parte de la jornada de la tarde; es decir, de cuatro a seis de la tarde, en la cual se evidencia una mayor presencia de la delincuencia dirigida a la ciudadanía, sea por la movilidad que supone este horario del trabajo a sus hogares, de sus hogares a centros de estudio, y a sitios de distracción o esparcimiento, la alta incidencia del delito en la jornada nocturna, nos indica también que la mayoría de víctimas son hombres, quienes son los más vulnerables por el número de ellos que se encuentran en la calle a esas horas.

Adicionalmente en la mayoría de los robos con fuerza se usan armas, lo que implica un empleo indiscriminado de la violencia, y la amenaza para la ejecución del asalto o del robo, puesto que este tipo de robo es el que se presenta con más continuidad y se realiza con armas de distinta clase, con lo cual el control de la seguridad se vuelve, un tanto complejo en cuanto a las medidas de prevención a tomar.

Gráfico N° 9

Evolución de la Incidencia de Robo con Fuerza por Jornada de Trabajo



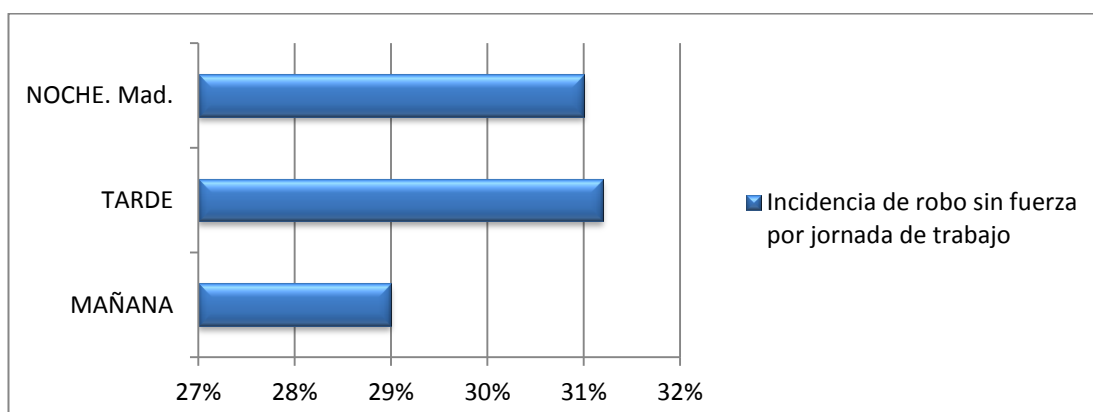
Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

En tanto, que en la incidencia de robos sin el uso de la fuerza, los ataques se ejecutan indistintamente de la jornada del día, en otras palabras, la mañana, la tarde y la noche son buenas para efectuar el robo sin fuerza, pues de la misma manera que en los robos con fuerza estos se perpetran en las calles o en aglomeraciones, con una particularidad, que en estos robos se saca provecho de las multitudes o masas de personas, para su ejecución, por lo cual puedo mencionar que el horario es indistinto por la concurrencia de la población a diferentes horas del día.

Gráfico N° 10

Evolución de la Incidencia de Robo sin Fuerza por Jornada de Trabajo



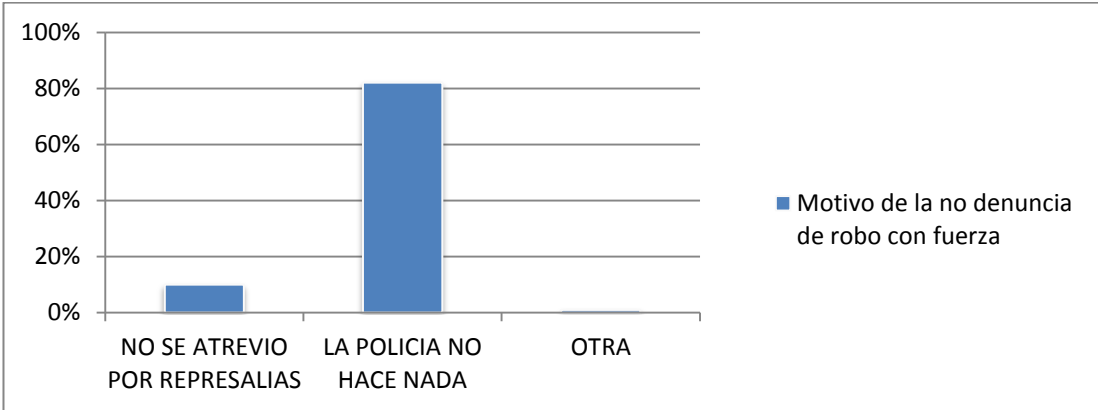
Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

La denuncia es mínima a nivel nacional, en lo concerniente al robo con fuerza, luego de los episodios de violencia vividos en un ataque con el uso de la fuerza, las condiciones de temor a las represalias tienen su impacto en la sociedad, por lo cual existe una barrera entre las víctimas del robo que han sufrido violencia y la denuncia respectiva, aumentando de tal forma la cifra negra de la criminalidad; es decir, de personas que no presentan la acusación respectiva; pero el problema fundamental no está representado en su mayoría en el temor a las represalias, sino más bien la ciudadanía opina que no lo hacen porque “la policía no hace nada”, por el desconocimiento de la población la cual cree que la Policía Nacional es la única que debe enfrentar los hechos delictivos, sin identificar el papel que debe desempeñar cabalmente el sistema de justicia, y otras instituciones del Estado como partes integrantes del fracaso en el control de la criminalidad.

Gráfico N° 11

Motivos de la No Denuncia de Robo con Fuerza



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

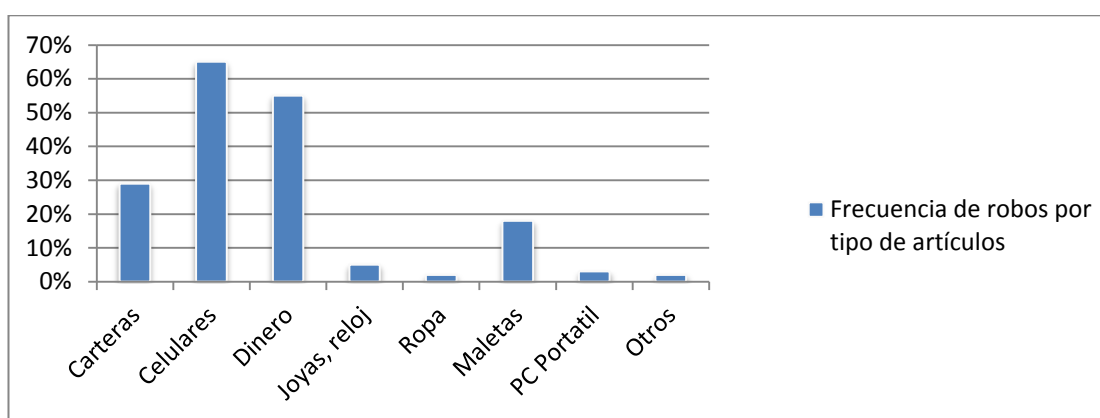
Elaboración: Propia.

Es preocupante, que en el robo sin fuerza se acentúa más gravemente la ausencia de la denuncia, a pesar de que los artículos robados son esencialmente los mismos en los robos con y sin fuerza, a la población ya no le interesa denunciar por que los motivos son fundamentalmente semejantes en los robos sin el uso de la fuerza.

2.6.4 Frecuencia de robos por tipos de artículos.

Los artículos que con más frecuencia son robados en nuestro país, en orden de reiteración son: celulares, dinero, carteras y maletas. Obviamente, estos percances se ejecutan en su mayoría en la calle y los objetos que tienen que ver con el espacio en que se realiza el acto delictual, esta valoración es válida tanto para el robo con fuerza y sin fuerza de igual manera.

Gráfico N° 12
Frecuencia de Robos por Tipo de Artículos



Fuente: Policía Nacional del Ecuador, Departamento Técnico. Año 2010.

Elaboración: Propia.

El robo de los vehículos, es una de las preocupaciones de la población y de organismos estatales encargados de brindar seguridad ciudadana, puesto que la inseguridad en las calles va en aumento, poniendo en riesgo la integridad de las personas, o el de sus pertenencias más preciadas como lo son sus vehículos. La incidencia en esta modalidad de ataque delincuencia es baja; sin embargo, las formas en las cuales se ejecutan son violentas cuando se trata de todo el vehículo y sin el empleo de la fuerza en accesorios que ahí se encuentren.

La incidencia de esta clase de robos se efectúa en su mayor parte en jornadas de la tarde y por la noche, con una característica peculiar en este tipo de robos, en su mayoría las víctimas de este mal están presentes en la comisión del delito; porque cuando se trata de todo el vehículo se emplea la fuerza, y algunos inclusive con el uso de armas blancas o armas de fuego, sin dejar de lado a los accesorios que son los

más apetecidos por la delincuencia común, sin mencionar el robo de automóviles, camionetas y motocicletas.

En relación con la denuncia a esta clase de robo, se vuelve obligatoria, porque representan sumas cuantiosas en pérdidas para sus propietarios, en tanto, la denuncia de la pérdida de los accesorios es inexistente, ya que se han tornado normales en nuestro medio, los motivos en su totalidad son casi los mismos en concordancia al resto de robos.

El intento o el robo a viviendas no puede pasar desapercibido, puesto que esta es una de las formas más comunes de agresión delincuencia, mencionados robos se llevan preferentemente cuando las casas se encuentran deshabitadas, por ello los días de feriado o los días de descanso son los que registran mayores incidencias de esta clase, por lo cual es primordial reforzar en educación a la ciudadanía en las medidas de prevención cuando se deja la vivienda sin personas, y estimular a la población a ser más solidarios, ser mejores vecinos y cooperar en lo que esté a su alcance.

En lo referente a lo que tiene que ver con la denuncia en esta clase de robos es muy baja, pues apenas pasa un primer filtro, en otras palabras, solamente se denuncia a la Policía Nacional, y posteriormente a ninguna autoridad, por lo cual la población ha optado por medidas de seguridad propias a favor de sus viviendas, ya de tipo organizacional en lo que respecta en los barrios o privada con la contratación de compañías de seguridad con el fin de buscar la seguridad que no les brinda el Estado.

2.7 Índice de percepción de la inseguridad.

Los índices de victimización contra las personas y los hogares, dan cuenta de la declaración de la ciudadanía sobre los actos o ataques por robos, con fuerza y sin fuerza, los cuales constituyen una medida práctica y viable para ejecutarlos, dicha medida es usada para dar cuenta de la totalidad de incidentes y ayuda a dimensionar la cifra de la criminalidad.

Según Curbet, (2007), en su obra ya citada, nos plantea acerca de la inseguridad lo siguiente: “La inseguridad ciudadana es una sensación (por más justificada que pueda aparecer) que añade una dimensión de inseguridad subjetiva (aunque, paradójicamente, no menos real en la vivencia de quienes la experimentan”. (Curbet, 2007, P. 147).

De la misma forma entendemos a la percepción de la inseguridad, como la medida de la conciencia sobre los acontecimientos delictivos, un conocimiento de conciencia individual y social sobre la criminalidad, intervenida por información diaria recibida por los medios de comunicación y la interacción y relación directa entre los miembros de una sociedad, todos los ecuatorianos palpamos de alguna manera la inseguridad.

Esta alta percepción, da cuenta de una sensación de inseguridad individual y colectiva, lo cual constituye una medida de prevención sobre lo que socialmente se perfila como una sociedad segura e insegura, lo cual ha generado la creación de un temor social a ser víctima de un delito, misma que ha sido engendrado por los actores de la delincuencia.

Puesto que las víctimas mayoritariamente son individuales en el caso del robo callejero, al igual que en el robo a viviendas y a vehículos todas estas enmarcan un mismo grado de violencia y peligrosidad a lo cual la comunidad debe responder con solidaridad mejorando las condiciones de seguridad en su barrio, localidad y ciudad fomentando actividades productivas que extirpen grupos de pandillas, de consumidores de drogas, entre otros, y que de esta manera orienten a la juventud a rumbos positivos y beneficiosos para su desarrollo.

2.8 Conclusiones.

Considero que la violencia, aportado los componentes de importancia para que se origine la delincuencia en nuestro país, debemos enfrentar a este fenómeno con realidades concretas y con ideas humanistas, centrando su atención en los valores de todo ser humano, para alcanzar una sociedad de paz. De esta manera se dé un tratamiento adecuado a este problema social, el mismo que en nuestros días se ha

salido de las manos de las instituciones llamadas a velar por la seguridad de la población.

La delincuencia en la sociedad, se presenta como el antecedente necesario para comprender los factores que influyen en la inseguridad, por un lado, contribuye para obtener un índice delincuencial, y por otro la incrementada sensación de inseguridad, por el acelerado aumento de actos delictuales, principalmente por falta de estrategias de planificación de un control estricto en la sociedad, el cual deberá partir desde el seno de los hogares, escuelas, colegios, universidades, instituciones públicas y privadas entre otras.

Retomando los criterios acerca de la teoría de la pena, habría que puntualizar las siguientes posiciones: a) La que establece una relación estructural de aquella con el período en el que cada una de estas se presenta, obviamente cada una con sus particularidades y acomodadas al sentir de su tiempo; y, b) La que supone una aparición cíclica del fenómeno delincuencial, con sus características propias y las cuales deben ser analizadas detenidamente por el gobierno nacional para emprender políticas que sí aseguren una convivencia pacífica.

Para entender este problema social, la población lo relaciona con la falta de empleo y de oportunidades, lo cual demuestra que existe una relación directa con las soluciones que se propongan para enfrentar la delincuencia, como la creación de políticas gubernamentales para la generación de más fuentes de empleo, además se debe mejorar el sistema judicial del país, el sistema penitenciario, y contrarrestar las carencias de la población con medidas económicas justas y equitativas que favorezcan a los más necesitados.

La población vive en un ambiente de inseguridad; pero la reacción de ésta frente a determinadas circunstancias, que desembocan en violencia y en actos delictuales en la mayoría de los casos son indiferentes. Es importante trabajar en conciencia individual y colectiva para que ayude a controlar las tensiones de reacción individual o social que pudieran generar los delitos.

Es importante señalar que se debe instaurar eficazmente una cultura de prevención y control de los comportamientos delictuales, como políticas complementarias a las ya creadas por el Estado a través de la Policía Nacional; o ya sea, por instituciones que brinden seguridad y son dependientes de los municipios o entidades particulares. En consecuencia aquella proposición que planteo más arriba, en el sentido de que la ciudadanía se debe vincular más directamente con la seguridad, y mejorar la convivencia social y haciendo que estas subsistan a posteriores generaciones.

CAPÍTULO 3.

LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA.

3.1 Introducción.

En la actualidad, uno de los campos más útiles y necesarios en la formación de los ciudadanos, es la prevención en todos sus niveles. Gracias a ella, lleva el ciudadano a reconocerse miembro vivo de aquella gran familia a la que pertenece, despierta en sus deseos de cooperar a un desarrollo de una cultura de paz y seguridad y siente; en sí mismo, renacer el alto sentimiento del deber, el cual se dispone a cumplir o lo desempeña ya en la sociedad.

En nuestros días, el proponer nuevas ideas, el ejecutar nuevos métodos en la prevención de la violencia y el delito eleva el sentir ciudadano, y provoca a su colaboración, así como por repugnancia aparta la imitación de conductas viles y criminales; sin embargo, la necesidad que nos envuelve al relatarnos todos los días los medios de comunicación sobre escenas de criminalidad, al ponernos en contacto con aquellas situaciones de inseguridad, nos comunica algo de sabiduría, nos unifica con enseñanzas, nos instruye y nos conmueve más íntimamente. Así nace la cultura de prevención en la sociedad, la cual no es, sino un mecanismo enérgico, útil y práctico, que al ser empleado rinde cuentas positivas a favor de toda la Patria.

En este capítulo definiré a la prevención, para ulteriormente referirme a lo que es la prevención del delito y la violencia en nuestro país, haré mención a las políticas públicas de la prevención del delito, su contenido para ejecutar programas para la participación de la ciudadanía en la prevención del delito, mencionaré los niveles de intervención de las referidas políticas, además analizaré las condiciones propicias para implementar un plan operativo a través, de una oficina estatal de prevención del delito.

Posteriormente, hare alusión a lo que es la seguridad en términos generales, la evolución de la seguridad ciudadana en nuestra región y concretamente en el

Ecuador, y mencionaré el plan de seguridad ciudadana. ¡Cuán incalculables ventajas reportarían todas estas modalidades de prevención!, con sólo haciéndolas parte de nuestro diario vivir, los resultados en el país fueran con cifras alentadoras y estoy seguro, que tales modelos dignos de imitar; pero se trabaja en ello, o más bien, se está empezando por la prevención de actos delictivos.

Y es de advertir que con más afán la aprovecharán la juventud, por cuanto se arraigará en una mayor conciencia del deber ciudadano, mayor solidaridad comunitaria, mayor respeto para la vida y desprecio a la delincuencia, mientras se vayan logrando tan anheladas esperanzas, y cuando empleemos dichas medidas de acuerdo a un concreto plan de seguridad ciudadana, de seguro se irá forjando la sociedad justa y sin violencia, por lo cual, me he visto compelido a presentar en el siguiente acápite un trabajo, modesto y ajustado a la realidad ecuatoriana.

3.2 Concepto de prevención.

La prevención es un concepto complejo y delicado, cuya fundamental misión es evitar la ejecución de actos violentos y delictivos a nivel nacional, su impacto apunta desde la reducción de la tasa de delitos hasta la disminución de la sensación de inseguridad en toda la población, mismos niveles que no siempre se encuentran relacionados o que se originan de una misma forma.

Pero observemos el concepto de prevención que nos brinda Vanderschueren, en su obra “Modelos Democráticos de Seguridad Ciudadana”, al manifestar lo siguiente: “El concepto de prevención es proactivo, dado que busca anticiparse a los hechos. Se trata de evitar, mediante intervenciones anticipatorias de política pública, que los niveles de criminalidad en una sociedad lleguen a niveles intolerables”. (Vanderschueren, 2006, P. 20).

Es pues, anticiparse a la ejecución de los actos violentos y delictivos, con el empleo de políticas preventivas y medidas ajustadas a frenar el auge delincencial, mismas que se las pueden emplear de diferentes maneras ya sea, generalmente relacionadas con temáticas de seguridad en particular, como también relacionadas con la población y en el espacio en la que ésta se desenvuelve. Para lograr efectos serios y

provechosos se deberá tomar en cuenta los factores que originan estos males, y por consiguiente atender los problemas que pudiesen acontecer en una comunidad; pero analicemos la definición de prevención que nos brinda la Organización de las Naciones Unidas, que manifiesta lo siguiente:

“Toda acción orientada a evitar que el delito ocurra, promoviendo la seguridad no solo a través del sistema formal de justicia criminal, sino que también a través de la promoción e implementación de estrategias que involucran a los diferentes sistemas informales de prevención como los colegios, instituciones religiosas y ciudadanía en general”. (ONU, 2009).

De lo cual tenemos que esta definición tiene varias causas, y para que exista una correcta prevención, se tiene que actuar a través de estrategias que involucren a varios actores públicos, privados y sociedad en general. Si se toma en cuenta todas estas medidas de prevención están deslindadas de la justicia penal, puesto que son técnicas que actúan antes de que se cometa el delito y con dicha intervención se podrá tener una planificación adecuada en todos los niveles para evitar la conducta delictual.

En lo concerniente al enfoque punitivo, que es una forma común de condenar el delito a través de acciones sancionatorias que pretenden ser correctivas, ejemplificadoras y compensatorias, las cuales son de carácter coercitivas ejercidas por el Estado, ya que cuentan con una intervención de la institución policial, el sistema de justicia y el medio penitenciario.

Las políticas de control deben centrarse en un mejoramiento del servicio policial, con mayor patrullaje y una mayor rapidez en respuesta al requerimiento ciudadano como, también el sistema de administración de justicia tendrá que aportar con un eficaz modelo de sancionar infracciones y delitos para que no queden en la impunidad, todo esto dentro de un marco jurídico que sea provisto por la Asamblea Nacional, ajustando la norma sancionatoria al delito cometido, es necesario recalcar que la prevención y sanción son comúnmente términos que suelen ser confundidos por la ciudadanía; pero que en definitiva se los debe tener como medidas concernientes a alcanzar la seguridad.

En la actualidad el enfoque epidemiológico es la técnica más utilizada para la prevención del delito, puesto que la epidemiología es una parte componente de la salud pública que estudia las causas de enfermedad de una población determinada, la cual permite diseñar políticas de prevención de la violencia y el delito, en otras palabras, no se puede prescindir de dicho enfoque; porque el mismo ha servido para evitar que estas conductas incorrectas en la población se sigan propagando, puesto que busca explicar las diferencias de una enfermedad a lo largo de los años y compararlas entre poblaciones, identificando los factores principales en los que se originan estos comportamientos y los factores de riesgo propios de dichas conductas.

La delincuencia no es un dato inexplicable ni difícil de comprender, con la ayuda del enfoque epidemiológico se podrá identificar con precisión varias de las características de personas vinculadas con la delincuencia como son su edad, su género, además explicar cuál es el grado de consumo de alcohol y drogas, y establecer las fechas y lugares que con frecuencia son elegidos para cometer los delitos.

3.3 ¿Qué debe entenderse por prevención del delito y la violencia?

Para comprender lo que entraña la prevención del delito y la violencia me remitiré a lo que enuncia el Centro de Desarrollo Internacional para la Prevención del Delito, en la cita que hace la Dirección de Política Criminal de la República Argentina (2009), al expresar que:

“La prevención del delito es toda acción que reduce la delincuencia, la violencia o la inseguridad, al atacar con éxito los factores causales que le dan origen y que han sido identificados científicamente”. (DPCRA, 2009).

Esta definición muestra una concepción amplia y comprensible de la prevención del delito y la violencia, que combina acciones de promoción social y cívica para todas las personas que presentan un riesgo relativo mayor de desarrollar conductas delictuales, como por ejemplo: las acciones de control emprendidas por la Policía Nacional, el sistema de justicia actual, y los sistemas informales de prevención que buscan evitar la participación criminal de personas en riesgo social; generando un

efecto disuasivo sobre individuos que delinquen, ya que de no existir estos mecanismos de control, o si estos fueran débiles la sociedad no sería la que conocemos en la actualidad.

También es necesario puntualizar que las diversas estrategias y programas de prevención se han centrado, en las formas más tradicionales en las que se expresa el delito, como son los delitos contra la propiedad como hurtos y robos, y los delitos contra las personas como las agresiones, vandalismo y violaciones, mencionando que no se anotan la diversa variedad de delitos que existen en la actualidad; pero ya las medidas implementadas no son suficientes, ya que en los últimos años han surgido un sinnúmero de delitos por el avance de la tecnología tales como: el cyber crimen, la xenofobia y la corrupción en todos sus niveles desafiando toda clase de estrategias, y enfoques de prevención que se puedan implementar en la actualidad.

En el XII Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (2009), nos habla de la prevención social del delito, la cual apunta a un conjunto de intervenciones de carácter público, y enfoques que tienen como meta primordial reducir la motivación de una o de varias personas a involucrarse en la comisión de un delito determinado.

Este tipo de intervenciones y acciones nos ayudan a crear, expandir y potenciar las capacidades de los ciudadanos a favor de la seguridad, a fortificar los marcos valóricos, cívicos y los de convivencia que refuercen el respeto a la ley, en conjunto con los deberes y derechos de los ciudadanos para que ayuden a promover el desarrollo del capital social positivo, con un mejoramiento en la capacitación personal y en la infraestructura física en todos sus niveles, el acceso sin restricción a los servicios públicos, y a los puestos de empleo; en sí, a todas las fuentes de bienestar que deben estar al alcance de toda la población.

Todos estos programas y medidas de intervención deben adoptar los grupos en riesgo social, ya que son comunidades de personas que no se han incluido oportunamente en los planes de política económica de un Estado y han tenido escasas oportunidades, y los cuales son más proclives a delinquir.

Según nos da a conocer la Organización de las Naciones Unidas acerca de la implementación de distintas intervenciones a saber: “Los diferentes programas de prevención social del delito incluyen al desarrollo de la infancia, al progreso de la comunidad, y al desarrollo social”. (ONU, 2009).

Las intervenciones orientadas al desarrollo de la infancia se encaminan a reforzar la estabilidad del hogar, una relación entre padres a hijos, y la preocupación de los cuidados que éstos deben a sus descendientes con afecto y valores, además se debe cuidar su salud física y mental, a tener el acceso a una educación de calidad, y en un futuro obtener una profesión para que se pueda desenvolverse en un medio económico, en otras palabras, implementar toda clase de actividades que favorezcan al desarrollo integral de los niños, para que estos no se conviertan en los delincuentes del futuro.

En tanto, los esfuerzos de desarrollo de una comunidad tienen como eje fundamental incrementar los ingresos de la economía, a que el gobierno central brinde la infraestructura adecuada para mejorar las condiciones de vida de un determinado lugar, a fortalecer los lazos de unión entre los miembros de aquella sociedad, en general, a infundir en niños y jóvenes el respeto al marco jurídico establecido en el país, y a colaborar con instituciones del Estado en planes estratégicos en los que se requiera de su participación.

Las intervenciones de desarrollo social buscan superar la pobreza y las desigualdades sociales, con mecanismos comunitarios que faciliten el desarrollo armónico de una sociedad en su conjunto, sin exclusión de ninguna clase, anotando que se presenta una convergencia entre los términos pobreza, carencia y delincuencia, mismos que son asociados a países en vías de desarrollo, por lo cual deben tener una intervención estatal en todos los niveles, distando mucho de países desarrollados en los cuales los incrementos en los niveles de delincuencia han ocurrido en épocas de bonanza económica.

En el mencionado Congreso también se habla de la prevención situacional la cual está orientada a generar intervenciones que reduzcan las oportunidades para que se cometa un delito, esta clase de prevención se encuentra vinculada con la teoría de las actividades rutinarias, en suma, es necesaria la convergencia de una persona que esté

motivada a cometer un delito, la presencia de la víctima y la ausencia de vigilancia policial, es así que la prevención situacional se presenta como la encargada a que los factores antes mencionados no concurren en la sociedad.

En síntesis, toda clase de mecanismos son necesarios y deben ser puestos en práctica como las diferentes campañas de prevención impulsadas por el gobierno, las rondas preventivas encabezadas por la institución policial, las asambleas comunitarias, las brigadas barriales de seguridad, la instalación de alarmas en los diferentes barrios, la recuperación de los espacios públicos, la protección física de las viviendas, el no transitar en lugares desprovistos de vigilancia, el control del consumo de alcohol, drogas y toda clase de armas de fuego, la atención permanente con operativos sorpresa a diferentes horas del día, el no incentivar a la violencia, y no encontrarse a altas horas de la noche y madrugada en las calles constituyen; en sí, medidas propias de una estrategia situacional del delito, puesto que una vez empleadas estas medidas se evitaría que una persona sea blanco fácil de la delincuencia.

La prevención; en sí, agrupa un sentir creciente sobre la necesidad de enfrentar las condiciones sociales, educacionales y económicas que fomentan actos delictivos, cambios que deben ser dirigidos por políticas estatales; pero a más de políticas de prevención que son indispensables para la seguridad ciudadana, se deberá partir desde el fondo mismo del problema; es decir, con políticas económicas y sociales incluyentes dirigidas hacia los que menos tengan, de tal forma que la responsabilidad básica en relación a una sociedad de paz y segura, no recaiga solamente en la Policía Nacional, sino que es corresponsabilidad de los gobiernos, comunidades e instituciones en todos sus niveles.

Las municipalidades en este sentido siguen aportando con la seguridad, es pues el reconocimiento del papel fundamental que desempeñan los distintos mediadores locales en lo que a organizar un barrio concierne, además el impulso de la creación de brigadas barriales de seguridad hasta los Consejos de Seguridad, sin duda alguna, esta clase de cooperación en intervenciones focalizadas por los factores de riesgo, reducen la delincuencia, la violencia y toda clase de problemas sociales.

El efecto final que busca una estrategia de prevención de la delincuencia es evitar que ocurran delitos que, de no existir intervenciones preventivas se pueden consumir, para lo cual surgen las diversas clases de prevención, mismas que en su totalidad contribuyen a la finalidad enunciada toda vez, que cualesquiera que se la practique provocará como resultado la no ocurrencia de un delito, con la incapacitación del potencial delincuente y con un efecto de disuasión en el medio en el cual se pretende consumir dicha conducta.

Nótese, que cuando el delincuente está incapacitado de cometer personalmente el delito es cuando se encuentra en la cárcel, en tanto, cuando sugiere que ante la existencia de una alta probabilidad de ser aprehendido, o de recibir un castigo ya sea, por parte de la institución policial o de la justicia criminal ordinaria, y que la aplicación las penas sean severas los delincuentes en todas sus clases se abstendrán de involucrarse en actividades criminales, es necesario, entonces tener presente que en la realidad de los acontecimientos se produce una convergencia de esfuerzos entre las estrategias de control y las de prevención para lograr impedir o reducir de alguna manera el incremento en los niveles de criminalidad en la sociedad.

3.4 ¿Qué es una estrategia de prevención del delito y la violencia?

La idea central de una estrategia de prevención del delito y la violencia apunta a toda clase de mediaciones de políticas públicas interrelacionadas, articuladas y promovidas por el Estado central, las que tienen como finalidad evitar la ocurrencia de actos delincuenciales, reducir los comportamientos violentos en todas sus manifestaciones y disminuir la incidencia de criminalidad para evitar que estos alcancen niveles sociales alarmantes.

Para emplear las diferentes estrategias de prevención del delito y la violencia se deberá identificar los principales problemas sociales, y los factores desencadenantes de conductas violentas y delictivas en cada sociedad, puesto que estos son los que originan todo tipo de problemas sociales, y una vez identificados se los pueda atender correctamente con los esfuerzos que se desarrollen en estos ámbitos que sean articulados y totalmente coordinados por entes especializados con programas e intervenciones estratégicas en sectores en los cuales se los requiera.

El enfoque de Dammert (2005), es importante, pues ha identificado a los gobiernos locales como los llamados a impulsar estas estrategias anti-delictivas. Desde la transferencia de capacitación a la ciudadanía para disminuir la presencia de la violencia, fomentar la cultura, los deportes y la recreación con proyectos de teatro comunitario dirigidos hacia los niños y jóvenes, la provisión de espacios físicos amplios y adecuados para el desarrollo físico de los miembros de una comunidad, así como, también impartir programas de educación para padres, la implementación de talleres que ayuden a descubrir habilidades de los adolescentes, y brindar la oportuna capacitación en dichas destrezas sin descuidar el apoyo educacional y económico hacia niños que tengan necesidades especiales.

Las instituciones públicas en cada localidad deben difundir la información necesaria acerca de la prevención a toda su población, además efectuar la implementación de programas de creación de empleos, y ocupación para sectores en riesgo social a través, de un estudio que ponga en evidencia las necesidades de estos grupos y sectores marginados, así mismo coordinar con la Policía Nacional en la vigilancia de los refugios o las llamadas comúnmente paradas de los autobuses, puesto que ahí se dan aglomeraciones de gente que son aprovechadas por los delincuentes y a su vez, mantener un control adecuado de los espacios públicos para evitar la ocurrencia actos anómalos.

Si bien, cada una de estas medidas están siendo adoptadas resultarían, todavía más provechosas con un control social y con auditorias que supervisen los procesos de licitación, y la firma de los contratos para emprender con todos estos planes estratégicos, igualmente en destinar ciertos sectores en una ciudad, para que se dé la llamada “vida nocturna”, y que sea fácil emprender un control adecuado, mejorando su iluminación que asegure la visibilidad para los transeúntes.

Otra medida a emplearse sería, la reducción de terrenos abandonados y subocupados creando las regulaciones compatibles con el marco jurídico local, y que permitan de alguna forma crear los requisitos de seguridad mínimos para la creación de nuevas construcciones y urbanizaciones. La característica principal de las estrategias de prevención consiste en no solo generar consecuencias sobre la violencia y el delito, sino que si bien se da una reducción considerable de aquellos acontecimientos,

también se fortalece la democracia, la solidaridad y las redes sociales, puesto que las estrategias de seguridad ciudadana centradas en la prevención ponen de manifiesto una gama extensa de problemas sociales que inciden de manera directa en la delincuencia.

3.5 Políticas públicas de prevención del delito.

Al hablar de políticas públicas de prevención del delito, se debe hacer alusión a que las personas tenemos un gran potencial en nuestro interior, el cual a medida que lo vayamos empleando va creciendo en beneficio de la colectividad; es más, estamos en la capacidad de crear planes y acciones conjuntos que pueden rendir los frutos deseados y alcanzar la seguridad ciudadana y paz social tan pretendidas, se ha notado que en las últimas décadas ha ido creciendo el control de la violencia y la prevención del delito, para lo cual se han diseñado varias técnicas de prevención para afrontarlos, los cuales han originado el surgimiento de dos objetivos de la política criminal como son la prevención del delito, y la represión del mismo.

En relación con el primer objetivo, está la prevención que es una acción anterior a la comisión de un acto delictual, para evitar que este ocurra; sin embargo, se presenta la represión del delito que es un acto posterior al acometimiento de dicha conducta, con el fin de sancionar al sujeto que lo ocasionó, esto quiere decir, que para ejecutar las finalidades de la política criminal, se emplean las más variadas prácticas sociales e institucionales denominadas técnicas de intervención, mismas que pueden ser extra-penales, las cuales están relacionadas con la prevención del delito, de la misma manera las penales relacionadas con la represión, ya que se sanciona a la persona que cometió el delito y la toma como ejemplo para la no ejecución de más actos delictuales.

En relación al tema Sozzo, citado por la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional del Ecuador, en su obra “Introducción a la Seguridad”, nos manifiesta que es posible identificar tres clases o variantes de tácticas de prevención del delito, a saber: “La táctica situacional y ambiental, la táctica social y la táctica comunitaria”. (DNEPNE, 2010, P. 56).

Para tener una comprensión cabal de cada uno de ellos, y saber a qué hacen mención, a continuación presento un estudio y un análisis por menorizado de los mismos a saber:

3.5.1 La táctica situacional y ambiental.

Esta primera táctica presenta una diversidad de medidas que se adoptan en el momento mismo de la comisión de un delito; es decir, la intervención de agentes de prevención en el ambiente inmediato en el que se está ejecutando un acto delictivo, tratando de reducir las oportunidades de los delincuentes, afectando a estos actores por las intervenciones en la situación y el ambiente delincuencial; pero dichas técnicas las pueden emplear toda la población, obviamente distinguiendo a grupos delictuales de grupos vulnerables.

La reducción de la pobreza, de las desigualdades sociales y económicas son las llamadas a modificar los factores estructurales, o los factores detonantes de la delincuencia a largo plazo, esto puede ser posible cambiando los incentivos en el mercado laboral, aumentando la creación de fuentes de empleo, y satisfaciendo las necesidades primordiales de la población, es indispensable insertar a los jóvenes con carencias en el mercado laboral para que no estén en la desocupación, evitando de esta manera que este grupo sensible de la población sea propenso a delinquir.

Sin duda las medidas preventivas sobre los factores detonantes, están orientadas a transformar comportamientos violentos y delictivos ya sea, con la prevención oportuna al consumo del alcohol, drogas y el acceso a las armas de fuego, se obtendrán resultados a corto plazo; pero se debe impulsar de manera más enérgica la inserción económica de las mujeres, en todos los campos laborales, ya que solamente así, se podrá eliminar la violencia doméstica de la cual son víctimas silenciosas.

Al reducirse las oportunidades para la comisión de los delitos, se debe intervenir primero, en iniciativas dirigidas hacia la población en general; es decir, focalizar esfuerzos de control en los puntos críticos de una localidad, además intervenir con políticas sociales que ayuden a adolescentes de exiguos recursos económicos, a

efectuar una mejor vigilancia y un mejor diseño de urbanización en lugares dónde sea necesaria su aplicación, así mismo todas estas iniciativas se orientan a concientizar a toda la población, puesto que todos los mecanismos de control se centran en medidas de predicción del riesgo, sin dejar de lado una cultura de seguridad privada, con guardias, cámaras y alarmas de vigilancia que se convierten en maneras de disuadir al delincuente a cometer sus malas acciones.

El objetivo de la estrategia está en disminuir las oportunidades que se les presentan a los delincuentes para cometer sus delitos, lo que daría como resultado un descenso significativo de los índices delincuenciales y de victimización. En mención al tema Olavarría (2006), manifiesta en su obra “El crimen en Chile: Una mirada desde las víctimas”, que las estrategias de prevención situacional del crimen tiene tres áreas de actuación, a saber: “Las potenciales víctimas, las medidas de vigilancia; y, los delincuentes”, mismos que deben ser estudiados, por lo cual apropiado será realizar un análisis a cada una de ellas, que a continuación presento.

En la primera de las áreas de intervención; es decir, en las potenciales víctimas, sus consecuencias están combinadas, primordialmente al accionar de una comunidad y de interrelación directa con la Policía Nacional y con toda clase de agencias o consejos de seguridad ciudadana, puesto que numéricamente hablando estas estrategias representan costos bajos para el gobierno, y tienen un alto impacto en la sociedad, pues son accesibles a todos sus miembros.

En la segunda área de trabajo, se hace mención al control, el punto clave de esta clase intervención situacional está en la necesidad de flexibilidad, para que el esfuerzo de los controles policíacos juntamente con los de vigilancia se dirijan hacia todos los segmentos de la población; pero en especial a los que mayormente los requieran, y por consiguiente actuar en el control del crimen en zonas reconocidas por su alta peligrosidad delincencial y criminal, con patrullajes intensivos a diferentes horas del día, a tomar en cuenta los horarios en los que opera a delincuencia, y por ende intensificar el control policial en sectores peligrosos y a personas con historial delictivo.

La tercera área se focaliza en los delincuentes, por lo cual se relaciona más directamente con la rehabilitación de estos individuos, para que no vuelvan a reincidir, la disuasión como mecanismo para evitar la comisión de delitos y la incapacitación del delincuente con un aislamiento del medio social al que causa problemas, todo ello muestra de un efectivo trabajo policial, del sistema de justicia y de otras instituciones estatales.

3.5.2 La táctica social.

En cuanto a esta segunda táctica de prevención antes del delito, se presenta la violencia como generadora de la delincuencia, las cuales son originadas por desigualdades sociales y económicas, por falta de políticas de inclusión económica hacia la población que menos tiene, de tal forma se obtendría como resultado una prevención con una sociedad formada en valores, la cual estaría menos propensa a cometer delitos.

El reconocimiento de los factores sociales nos conducen a reducir la probabilidad de que los individuos de los grupos de alto riesgo social se conviertan en víctimas o victimarios y todas estas acciones implican la puesta en marcha de los programas de desarrollo social, enfocados hacia las madres de escasos recursos económicos a incentivar a que niños y jóvenes de bajos ingresos culminen sus estudios y tengan una adecuada inserción laboral.

Del mismo modo los actos delincuenciales ocurren con frecuencia; porque se han producido ciertas condiciones que favorecen estos modos de actuar, por lo cual es necesario reducir la tasa de víctimas y eliminar por completo la oportunidad de cometer un delito con efectivas medidas preventivas que supongan un alto riesgo para el delincuente, también la creación de barreras físicas en instituciones públicas y privadas que permitan controlar el acceso a través de modernos sistemas de vigilancia, en otras palabras, aprovechar toda clase de mecanismos para que no sea rentable el delito.

La prevención social tiene por objeto evitar la comisión de un delito a través, de una reducción considerable de los factores originadores de riesgo social que inducen a

un individuo a delinquir, los objetivos determinantes de esta clase de estrategia se enfocan hacia las causas sociales, económicas y psicológicas que inducen a la comisión de delitos, esta clase de prevención del delito, tiene bases positivistas, ya que señala a la reforma social como un instrumento de prevención antes de la ejecución de un delito, comprendiendo al fenómeno criminológico como un reflejo de las desigualdades sociales, por lo tanto, una disminución o eliminación de las desigualdades sociales implicaría una reducción de tales conductas.

Lo cual permite visualizar la realidad como algo totalmente dinámico y sometido a la implementación de políticas económicas y sociales, que aseguren salarios dignos a toda la ciudadanía, aminorar la desocupación e invertir más en educación, lo cual dará como resultado más seguridad y menos delincuencia. Todos estos puntos no ameritan discusión alguna, puesto que la experiencia parece mostrar que no existen posibilidades de prescindir del Estado en la regulación e intervención de políticas públicas relacionadas con prevención y seguridad; más allá, de lo que este a su alcance, los diversos problemas inherentes al subdesarrollo -económico, social, cultural y educacional- vuelven difícil separar sus raíces, y por ende dificultan determinar el ámbito de seguridad; pero valdría puntualizar que al igual que la salud y educación, la seguridad debe tener una regulación estricta y técnica en la programación del desarrollo del país.

3.5.3 La táctica comunitaria.

La tercera forma relaciona la interacción situacional con la ambiental, con una participación activa de todos los miembros de una colectividad, las que están orientadas a un barrio, sector o localidad determinado, para que en estos espacios se construyan los cimientos de cooperación y lazos de solidaridad a favor de la seguridad de toda la sociedad.

En la actualidad, es preciso puntualizar que las estrategias de prevención están orientadas a controlar los factores de riesgo que promueven la violencia y la delincuencia en una población, como ya se expresó en líneas anteriores los controles del uso de armas de fuego y de sustancias ilícitas que son las que mayor problemática presentan.

De la misma forma en la intervención comunitaria se demuestra la necesidad de implementar programas de desarrollo de capacidades para niños en situación de peligro y que por su alto costo económico no llegan a todos los sectores de la población, y con los cuales se buscan reducir los niveles de la delincuencia; sin embargo, es de reconocer que la implementación de estos programas requieren coordinación interinstitucional y que, sí se los utilizaran con mayor frecuencia mejores serían los resultados a obtener.

La prevención comunitaria es una combinación de la prevención social y la situacional, por lo que concluyo que el objetivo de estas clases de prevención es eliminar toda conducta delictiva, y en esta tercera clase de prevención se da una mezcla de las dos anteriores, por lo cual todas las iniciativas mencionadas se las destina a la consolidación de los sistemas de control social informal de la criminalidad por los cuales se genera una reducción de dicha problemática social, y las principales iniciativas desarrolladas bajo esta modalidad de prevención, son las brigadas barriales, comités de vigilancia y la organización de todas aquellas asociaciones locales en busca de prevenir el crimen.

Adicionalmente la mediación de problemas entre vecinos aporta, sin duda, al fortalecimiento de la resolución de conflictos locales, y con la participación de la policía comunitaria, que en nuestros días ha servido como una estrategia de prevención útil en casi, la totalidad de los barrios del Ecuador.

3.6 Programas para la participación ciudadana en la prevención del delito.

Para la ciudadanía las instituciones que deben encargarse de la seguridad son la policía, el gobierno nacional y los municipios, estas son las tres instituciones que identifican la sociedad para que intervengan en la seguridad social, por lo cual entonces es menester de dichas instituciones planificar y elaborar mejores medidas de seguridad que sirvan para frenar a la delincuencia. El problema de seguridad es a nivel nacional, en todas y cada una de las poblaciones de nuestro país; pero las acciones propias de seguridad deben partir desde el seno de un barrio o comunidad con alternativas como coordinar acciones conjuntas con la Policía Nacional y organizativamente hablando contratar guardias privados, establecer rondas de

vigilancia o colocar alarmas que puedan asegurar la intervención oportuna de los actores de la seguridad.

En respuesta al requerimiento ciudadano la población misma ha establecido la creación de brigadas barriales y comités de seguridad, los cuales están funcionando como respuesta a la ausencia estatal en lo concerniente a seguridad, por lo cual hace falta una coparticipación con la policía para evitar los ajusticiamientos a mano propia como ocurren en los sectores rurales, es necesario que todas las organizaciones públicas y privadas presten su contingente en favor de la sociedad, y hacer que renazca la confianza entre los ciudadanos para de esta manera enfrentar a la delincuencia.

Todos estos cambios se están produciendo en América Latina durante estos últimos años, puesto que el control y la prevención del delito se han vuelto importantes y en la práctica la relación de los policías con la comunidad son muy meritorias; es más, pueden crearse muchas estrategias de seguridad, por lo tanto, la institución del orden debe trabajar de manera conjunta y más íntimamente con la población asumiendo sus demandas y pidiendo la colaboración en la prevención del delito.

La Policía Nacional en el Ecuador tiene un gran papel que desempeñar, puesto que debe vincularse más estrechamente con toda la población, para crear efectivos programas de participación ciudadana, los cuales sean encabezados por los propios policías comunitarios en colaboración de los dirigentes barriales para detener el auge delincencial.

Debe implementarse de mejor manera las escuelas de seguridad ciudadana, que son espacios informativos en los cuales los miembros de la policía ofrecen instrucción a la ciudadanía para la prevención del delito, convirtiendo a las personas en organizadores y aliados de la labor policial, así mismo los frentes de seguridad ciudadana que son organizaciones barriales voluntarias encabezadas por la policía para mejorar las condiciones de seguridad de determinado sector con la integración de la sociedad en eventos culturales, deportivos y cívicos.

Existen también los Consejos de Seguridad Ciudadana, los cuales funcionan con un sistema de coordinación con la institución policial y son alianzas estratégicas para mejorar la seguridad en una ciudad, en los cuales se pueden emprender acciones inmediatas por la policía, y con el apoyo de otras instituciones como municipios, empresas privadas entre otras; pero el sistema de cooperantes debe ser ampliado a organizaciones ciudadanas en las cuales las instituciones educativas y de toda índole tengan el respaldo de una vigilancia enérgica y que atienda rápidamente los requerimientos de dicha población.

A todo ello, se debe sumar la participación voluntaria de personas que representan a una comunidad o sector para que colaboren conjuntamente con la institución del orden para construir en conjunto una cultura de seguridad con la implementación de los programas emprendidos por el mencionado organismo, además están las asambleas comunitarias que servirán para identificar los principales problemas que afectan a la seguridad, a los cuales la organización barrial, los comités de vigilancia, organizaciones locales, UPC, entre otros sean los principales promotores de programas de prevención de conductas delictuales.

3.7 Niveles de intervención de las estrategias de prevención del delito.

La tipología más comúnmente utilizada e identificada por Sapoznikov, citado por Campos (2010), nos da los siguientes niveles de intervención, así tenemos: “La prevención primaria, la prevención secundaria y la prevención terciaria”. (Campos 2010, P. 62).

3.7.1 La prevención primaria.

Tenemos que es la prevención social por excelencia, puesto que es una estrategia de intervención y apoyo a segmentos amplios e identificados de la población, y responde a necesidades identificadas de la misma actuando en relación a los requerimientos que pueden presentarse, para prevenir la delincuencia en grupos vulnerables se debe actuar sobre los factores de riesgo que los ocasionan, con programas de prevención de violencia en los centros de estudio, además frenar la

violencia doméstica en todas sus manifestaciones, con el aprovechamiento del tiempo libre de los adolescentes en actividades recreativas, deportivas y culturales.

La prevención primaria hace mención a una progresiva disminución de los factores de riesgo y al aumento de los factores protectores relacionados con una amplia población como son grupos de mujeres, adultos mayores o estudiantes universitarios, a los cuales se debe llegar con talleres que sirvan para orientar a fomentar una cultura de prevención, igualmente recurrir a programas educativos que beneficien a un determinado sector y con una debida capacitación a las personas para que puedan emplear los mismos.

3.7.2 La prevención secundaria.

La prevención secundaria se enfoca en grupos de riesgo adeptos a desarrollar conductas delictivas, como los jóvenes con precarias condiciones económicas, esta prevención se relaciona directamente con individuos o grupos sociales concretos, los cuales están propensos a cometer delitos, este tipo de prevención con frecuencia se encamina a contrarrestar dichas conductas, se dirigen al tratamiento psicológico de grupos claramente determinados en la sociedad como son las prostitutas, jóvenes consumidores de alcohol y drogas, así como también a grupos de pandilleros, entre otros, con talleres ocupacionales y productivos que conllevan a un cambio de conductas frecuentemente habituales.

3.7.3 La prevención terciaria.

Una tercera opción, de prevención es la terciaria que se enfoca primordialmente en la rehabilitación de los delincuentes, esta se dirige a grupos determinados de personas que han cometido infracciones a la ley, que han sido debidamente juzgadas por el sistema de justicia y han recibido una sanción como resultado de su accionar negativo, la prevención terciaria que se refiere a personas que han sido víctimas o victimarios de una situación de delincuencia; es decir, a sectores específicos de la población.

Aquí la intervención se imparte a menores y a personas que han delinquido y que se los debe reinsertar en la sociedad, con una readaptación social que cambie la forma de pensar en los delincuentes, para que no vuelvan a reincidir en conductas indebidas, así mismo se debe brindar un tratamiento psicológico y mental que ayude a una eficaz adaptación con la sociedad, y contar con el apoyo integral del Estado a través de programas de formación básica y capacitación técnica.

3.8 Condiciones para implementar una estrategia de prevención.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2009), las siguientes son las principales condiciones que deben tenerse presente, en el diseño de efectivas y eficientes estrategias para prevenir la violencia y el delito, así:

1.- Todos los niveles de gobierno deben desempeñar una función de liderazgo.

En la vida normal la ciudadanía carece de confianza hacia sus gobernantes, en el mundo moderno se sugiere que las relaciones de la vida pública se desenvuelvan con un conocimiento y comprensión de la realidad, para dar una solución efectiva a los altos índices delincuenciales en los que ésta sumida la sociedad actual. Los gobiernos deben ser conscientes, puesto que el destino nacional se resuelve como un hecho intelectual y práctico, como condiciones necesarias para consolidarse en su liderazgo y tener una visión social que recojan las necesidades más sentidas de la población.

2.- La prevención del delito debe integrarse transversalmente a todas las políticas y todos los programas sociales y económicos.

Esta afirmación, basada en una problemática concreta de nuestro país deberá, estar sujeta lógicamente a intervenciones estratégicas, sobre todo relacionadas a aspectos económicos, sociales y educacionales; pero por otro lado, que su planteamiento conlleve a la necesidad de dilucidar las proyecciones concernientes a la planeación urbana y a un correcto servicio judicial en el país, mediante el cual se brinde solución con mayor rapidez a los diferentes problemas que ahí se pudieran presentar.

3.- Las estrategias deben partir de sociedades de cooperación entre instituciones y ministerios gubernamentales, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales así como el sector privado y la sociedad.

Si concibe como un hecho perdurable, la intervención directa del Estado en proyectos de prevención del delito, con la descentralización administrativa de los ministerios y con una coordinación directa con los cuerpos policiales locales y los gobiernos ahí existentes, con objetivos viables y con el apoyo de la comunidad en general, aportarían a una mejor elaboración de estudios de factibilidad relacionados con prevención y seguridad ciudadana, se debe destacar que en nuestro país existe una propensión a tratar estos temas a nivel central, lo cual no es bien visto por la ciudadanía de regiones en los que su intervención es nula.

4.- Debe haber financiamiento adecuado, y otros recursos, así como una clara responsabilidad para garantizar la implementación y sustentabilidad de las estrategias.

Los diversos ingresos que son recaudados por el Estado para financiar el presupuesto en estrategias de prevención y de seguridad no son suficientes, los niveles arancelarios deben ser superados adecuadamente para promover esta clase de programas, puesto que los beneficios que reportarían estas inversiones, darían como resultado una disminución sustancial de la delincuencia, debería ampliarse un rubro que sea solamente para seguridad, el cual deba ser cubierto por el ente estatal, y también por empresas que estén en la capacidad de colaborar con el mismo.

5.- Las estrategias e intervenciones deben tener una sólida base de conocimientos sobre las causas del delito y sobre prácticas efectivas.

En nuestro país se deben ejecutar programas que efectivicen las investigaciones realizadas acerca de los factores originadores de la violencia y del delito, con firmes estrategias de prevención que se las promueva desde el seno de un hogar, escuela, o cualesquier otra institución, de tal forma que existan procesos de cambios sucesivos en la sociedad ecuatoriana y favorezcan a la aplicación de dichas medidas.

6.- Las iniciativas de prevención del delito deben respetar los derechos humanos y el imperio de la ley.

En la actualidad las nuevas tendencias del control del delito se fundamentan en el respeto a los derechos humanos, y a la normativa vigente, en la mencionada descripción resaltan hechos significativos y de relevancia para toda la sociedad, el desarrollar las actividades diarias con respeto a los derechos fundamentales del hombre y al marco jurídico vigente son indispensables para una mejor convivencia en la sociedad.

7.- Deben tomarse en consideración los vínculos entre el delito organizado local y el transnacional.

Si bien este proceso vincula directamente a la Policía Nacional y a cuerpos policiales extranjeros, para que presten su aporte de experiencias en relación al crimen organizado, estableciendo las semejanzas y diferencias del delito en nuestro país con el resto del mundo, en otras palabras, brindar una dotación tecnológica adecuada a los miembros de la institución del orden, para que profundicen la investigación en los modos y formas en los que opera la delincuencia.

8.- Las estrategias de prevención del delito deben tomar muy en cuenta las necesidades diferentes de hombres y mujeres y de los miembros de la sociedad civil.

El crecimiento poblacional ha traído nuevas y más necesidades para sus miembros, por lo cual es indispensable, como se anotó anteriormente, que se invierta en sectores claves para el desarrollo. Todas estas estrategias deben ser cuidadosamente planeadas, ya que se necesita saber si se dispone o no de los recursos económicos suficientes, de la estructura adecuada para que se lleguen a cumplir los objetivos a ejecutarse y estar puestos a conocimiento de todos los habitantes del país, de tal manera que se relacionen directamente con programas preventivos, los cuales sean de fácil empleo para su puesta en práctica.

Conforme a ello, las diversas estrategias para enfrentar a la violencia y a la delincuencia serán evaluadas acorde a los resultados que ellas muestren a la sociedad, con los recursos suficientes para su implementación y adecuación; es decir, su beneficio y efectividad representados en la inversión destinada a la prevención de los delitos.

3.9 ¿Cómo implementar una oficina estatal de prevención del delito?

El Centro Internacional para la Prevención del Delito (CIPD) citado por la Dirección Nacional de Política Criminal de la República Argentina (2009), identifica varios elementos básicos para que se pueda implementar una oficina estatal que promueva una estrategia efectiva de prevención del delito a continuación, una exposición pormenorizada y comprensible.

Haciendo un estudio por separado de cada uno de ellos, tenemos en primer lugar que el personal que labore en una oficina estatal de prevención del delito, debe rendir cuentas a un funcionario superior, lo cual es lógico desde el punto de vista socio-económico, puesto que está manejando un presupuesto destinado para el control y vigilancia de dicha localidad, con responsabilidades administrativas que tiene como prioridad la organización, y dirección de la mencionada oficina, además se deberá contar con cooperadores claves y que estén en capacidad de comunicar o movilizarse para informar de comportamientos anómalos que pudiesen presentarse en un lugar determinado.

Dentro de ésta dependencia debe existir el personal adecuado para proponer estrategias basadas en el análisis de los problemas que presenta el delito, para crear varias tácticas de prevención efectivas, previendo la necesidad de integración de planes conjuntos emprendidos por la institución policial y la ciudadanía, de la misma manera trabajar en colaboración con otras dependencias del Estado; es decir, con planificaciones interinstitucionales que abarquen a más de la Policía Nacional, el sistema de justicia y centros de orientación juvenil.

En definitiva, se deben desarrollar asociaciones barriales para la resolución de problemas que ahí se susciten, en los cuales no me cansaré de mencionar que la

participación de todos los ciudadanos es indispensable para el éxito de las estrategias a ejecutarse en nuestro país.

3.10 Seguridad.

Para iniciar con este acápite, creo necesario hacer mención a lo que enuncia la Fiscalía General del Estado, en su libro: “Manual de Autoprotección y Seguridad Ciudadana”, al expresar lo siguiente: “Seguridad es neutralizar o disminuir al máximo el desarrollo de riesgo o delitos; es también un conjunto de sistemas con base en elementos físicos e intangibles destinados a proteger un bien; es un estado de ánimo. Seguridad es, en términos generales la protección de personas, bienes y valores”. (Fiscalía General del Estado, 2010, P. 3).

De lo cual entendemos que seguridad en términos generales no es más que un conjunto de condiciones necesarias para el desarrollo integral de la personalidad y la dignidad de los seres humanos, ya desde tiempos inmemoriales la seguridad se empleó, para defenderse y protegerse de enemigos, posteriormente para poder subsistir y demostrar la supremacía del hombre. La noción de seguridad es una consecuencia de los factores naturales de la organización social, puesto que sin seguridad no puede haber orden, ya que las medidas de ordenamiento que ineludiblemente deberán llevar consigo a medidas de seguridad, caso contrario serían simple normas enunciadas.

El hombre, merece vivir en un ambiente de seguridad, que sea provisto por el Estado, el mismo que debe asegurar una convivencia serena y libre de actos delictuales en todo su territorio, la seguridad podemos manifestar que es una especie de defensa propia que es ejercida por el órgano estatal, el cual se desenvuelve en base al respeto de las normas constitucionales y jurídicas, puesto que responde a una idea de que la vida tiene un orden cierto y seguro de cumplimiento, y esta misma idea de protección motiva a que exista una esfera de seguridad, en todas las acciones que realice el ser humano, pues para desenvolverse y vivir en una sociedad de orden y pacífica hay que tener simplemente seguridad.

3.10.1 Seguridad ciudadana.

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana del Ecuador, a través de su Unidad de Ejecución Especializada, nos expresa un concepto de lo que debemos entender por seguridad ciudadana al decir: “Es el derecho de los ciudadanos y ciudadanas de vivir en un entorno que garantice la convivencia democrática y armónica, generado por sistemas de seguridad ciudadana y orden público que se enfocan en la información, prevención, participación y corresponsabilidad, así como en sistemas efectivos de justicia y rehabilitación social”. (PNSC, 2008).

Dos décadas atrás no se podía hablar de una seguridad ciudadana en concreto, pues es a partir de esa época en que el concepto de seguridad ciudadana domina el debate sobre la lucha contra la violencia y la delincuencia en América Latina, ya que ésta expresión está conectada con un enfoque de prevención de actos delictivos; pero dicho término pone todo su énfasis en la protección de los ciudadanos y difiere con el concepto de seguridad nacional, que dominaba el discurso público en los países de la región hacia aquella fecha, pues se enfocaba más en la protección y defensa del Estado.

En la actualidad existen un sinnúmero de conceptos y nociones del término seguridad ciudadana, ya que su contenido concreto puede variar considerablemente dependiendo del actor o autor que lo utilice, puesto que no existe un consenso, ni acuerdos en relación a que si la seguridad ciudadana se refiere también a riesgos y amenazas de tipo internacional, como son los desastres que pudiesen originarse en la naturaleza, así como también los desastres económicos y sociales que pudiesen ocasionarse.

Si observamos el punto en el cual si concuerdan la mayoría de autores, es en el término al que hace mención a dos niveles de la realidad a saber, el primero de ellos que se refiere a un conjunto de seres humanos que vivan en una sociedad, libre de amenazas y que no pongan en peligro la seguridad de sus integrantes, alcanzando en ese sentido un significado normativo, describiendo una situación ideal que probablemente es inexistente en cualquier lugar del mundo, y que funciona como un objetivo primordial y se puede relacionar con la definición de seguridad ciudadana que lo

manifiesta el PNDU, en su obra titulada: “El Costo económico de la Violencia en Guatemala”, al expresar que: “Seguridad ciudadana es la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros”. (PNDU, 2006, P. 36).

Y siguiendo el tema planteado, nos toca tratar el segundo de los niveles en concordancia entre los autores el cual, se refiere a la variedad de políticas públicas encaminadas a acercar la situación real a la situación ideal; es decir, hace mención a las políticas que apuntan hacia la eliminación de las amenazas de la seguridad y protección de la población, en otras palabras concibe el término de seguridad ciudadana con la existencia de un orden ciudadano que elimina las amenazas de violencia, permitiendo una convivencia pacífica y segura.

3.10.2 Seguridad ciudadana en el Ecuador.

Me atrevo a decir que desde la firma del acuerdo de paz con el Perú en el año de 1998, recién se comienza a desarrollar el término de seguridad ciudadana en el Ecuador, aunque sin dejar de mencionar la serie de problemáticas que surgieron desde los años 90, pues entonces se empieza a experimentar una serie de cambios en su seguridad interna, antes los gastos eran para la seguridad externa del país y existía una policía que estaba militarizada, a raíz de lo enunciado surgen nuevos problemas, como un aumento sin control de la delincuencia, la disponibilidad de las armas de fuego en manos de civiles, y un crecimiento de la seguridad privada en todo el territorio ecuatoriano.

En la década de los 90, la Policía Nacional tuvo un acercamiento más directo con la población, pues se da la creación de los recordados puestos de auxilio inmediato, más comúnmente llamados PAI, juntamente con las brigadas barriales de seguridad, ya para el año 2000, el Ecuador contaba ya con la creación del Ministerio Público, el cual, emprendió con la vigencia del sistema acusatorio en el país, en tanto para el año 2003, se crea las unidades de policía comunitaria, más conocidos como UPC, para llegar al año 2004, en el cual se crea el Plan de Modernización de la Policía Nacional, el mismo que no tuvo los resultados esperados por la falta de asesoramiento y de recursos económicos, hacia el año 2008, dentro del Plan de

Seguridad Ciudadana se crea la Unidad de Ejecución Especializada, para controlar y diseñar planes de seguridad ciudadana en el Ecuador, la misma que hasta lo que va del año 2011, sigue actuando sin conseguir los resultados esperados, puesto que los delitos siguen aumentando y no se hace nada al respecto.

El sistema penitenciario ecuatoriano no se queda atrás, pues presenta desde décadas anteriores problemas recurrentes y con mayor notoriedad en el decenio de los 90, ya que aquí se agudiza, con la criminalización de delitos de drogas, a lo cual las medidas adoptadas por el gobierno central en 2008, ha permitido cambiar de alguna manera ésta realidad, con la ya creada Unidad Transitoria de Construcción de Centros Penitenciarios y lo que fue lo más relevante, la creación de la resolución del indulto a las llamadas “mulas”, siempre que hayan cumplido el 10% de su sentencia, y que hayan transportado cantidades menores a 2 kilos, sin duda medidas paliativas que no modifican en su totalidad la realidad penitenciaria, también se debe sumar la mala administración de justicia por parte de los jueces, ya que se da un represamiento de causas y demora en las soluciones inmediatas a dichos problemas.

Remitámonos a lo que expresa nuestra Constitución Política, ya que en varios de sus artículos encontramos las directrices de las políticas de seguridad ciudadana que han de ejecutarse, así tenemos los siguientes:

“Art. 158.- Las Fuerzas armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerza armadas y la Policía Nacional se formaran bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetaran la dignidad y derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico”. (CPE, 2008).

“Art. 163.- **La Policía Nacional es una institución estatal** de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, **cuya misión es atender a la seguridad ciudadana y el orden público**, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional...”. (Ibídem, 2008).

“Art. 261. - **El Estado central** tendrá competencias exclusivas sobre:

1. La defensa nacional, protección interna **y orden público**”. (Ibídem, 2008).

Estos tres textos constitucionales, se enmarcan íntimamente con el centralismo absorbente, que aún existe en Ecuador, muestra de ello es que se menciona que el Estado central es el encargado de la seguridad ciudadana, pues tiene competencia exclusiva y privativa, y hace responsable a la Policía Nacional de la protección interna, mantenimiento del orden público y de diseñar políticas de seguridad ciudadana. El Plan de seguridad ciudadano creado en mayo de 2008, por el Ministerio de Gobierno de aquel entonces, sentó las directrices basados en estos preceptos legales para la planificación de la seguridad ciudadana en Ecuador, pues aquí se crea también la Unidad de Ejecución Especializada, que ha venido actuando por cuenta propia y sin la cooperación de instituciones públicas y privadas.

En dicho plan de seguridad se propone ejecutar seis áreas a saber: el análisis e investigación, prevención y vigilancia, relación policía-comunidad y servicios, auxilio y repuesta, formación y especialización, y bienestar de la policía, en este documento no se menciona absolutamente nada de cooperación interinstitucional, o participación de la ciudadanía, se debería vigilar y prevenir; pero con el auxilio de todos los entes estatales y no estatales, por lo que hemos visto que la inversión del gobierno central en los años 2009 y 2010, en relación a seguridad ciudadana ha sido un fracaso, y con la formación de nuevos elementos policiales se pretende ayudar en algo; sin embargo, los planes y políticas diseñados dejan mucho que desear.

La seguridad ciudadana constituye en la actualidad una necesidad básica de todos los ecuatorianos, se enmarca en lo que nuestra Constitución, concibe en su preámbulo como el buen vivir; es decir, el problema delincriminal no solamente es responsabilidad de la Policía Nacional, ya que va mucho más allá y se convierte en

una problemática con dimensiones sociales, en los cuales el mismo gobierno central, deberá adecuar sus planes y proyecciones anti-delincuenciales que respondan de una manera satisfactoria a toda la sociedad ecuatoriana, en la que tenga como protagonistas a todos los actores de la sociedad, y agrupe a todas las instituciones públicas y privadas para alcanzar la meta anhelada por todos los ecuatorianos.

Es así que gracias a la normativa contenida en la Constitución del año 1998, específicamente en los artículos 228 y 230, de la anterior Carta Política, los gobiernos provinciales y locales impulsaron la creación de ordenanzas, tasas y apoyaron la autonomía con la descentralización, y lo más importante promovieron la participación ciudadana, lo cual fue aprovechado a partir del año 2000, por las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca, las cuales demostraron su interés en ser protagonistas en la seguridad ciudadana amparados en dicha normativa, lo que en la actualidad se encuentra recogido en la Constitución del año 2008, en su sección undécima, referente a la seguridad humana, concretamente en el artículo trescientos noventa y tres, el cual nos da los componentes de integración de la seguridad ciudadana y que textualmente me permito en citar:

“Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”. (Ibídem, 2008).

En tanto, la Ley de Seguridad Pública del Estado Ecuatoriano, en su Título IV, en su artículo veintitrés, nos manifiesta:

“Art. 23.- La Seguridad Ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de la delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador”. (LSPE, 2011).

3.10.2.1 Experiencia Quito.

Es así que a finales del año 2000, en la administración de Paco Moncayo, se inicia una experiencia de seguridad ciudadana, y no es hacia el año 2002, en que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, firma un convenio con la Organización Panamericana de la Salud, para ser parte de las experiencias entre los municipios de Quito y Bogotá, en relación al tema planteado, llegando al año 2003, en el cual se crea el denominado “Pacto por la seguridad ciudadana”, en el que se permite la creación del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, conformado por instituciones como el Municipio capitalino, la Policía Nacional del Ecuador, Ministerio Público, Corte Superior de Justicia de Pichincha (actualmente, Corte Provincial de Pichincha), entre otros.

El sistema de seguridad ciudadana del Distrito Metropolitano de Quito, es el considerado el mejor del país, puesto que gracias a la creación de la tasa de seguridad, se ha podido hacer posible la operatividad de dichos planes, bajo la misma está la administración de los creados Consejo, Dirección, Comisión, Observatorio, y la denominada Corporación Metropolitana de Seguridad Ciudadana, también es de recalcar la creación del 911, de la Policía Metropolitana que a subdividido su accionar en las ocho administraciones zonales con las que cuenta el Municipio Metropolitano de Quito.

De la misma manera se han creado cinco Centros de Equidad y Justicia en las administraciones zonales de La Delicia, Quitumbe, Los Chillos, Calderón y Tumbado; pero, los esfuerzos del Municipio de la capital están encaminados a fortalecer a la Policía Nacional, como también es de mencionar que ha venido desarrollando un sinnúmero de actividades académicas con la FLACSO, sede Ecuador, en beneficio de la seguridad de todos los quiteños.

3.10.2.2 Experiencia Guayaquil.

En el caso de la ciudad de Guayaquil, se puede decir con el tema de la seguridad ciudadana se ha legitimado políticamente, puesto que ha pasado desde la militarización a estados de emergencia, u otros encaminados a la regeneración

urbana, desde la posesión de Jaime Nebot, en la alcaldía porteña en los períodos 2000-2004, 2005-2009, y 2009-2014, se ha tratado el termino seguridad ciudadana y desde esa época ha sido prioridad en el accionar de dicha municipalidad; tal es así, que se implementado el Plan Más Seguridad y el conocido Sistema Integrado de Seguridad y Emergencia de Guayaquil (Operativo, Ojo de Águila), es de anotar que la Dirección de Seguridad Ciudadana de esa ciudad hasta el año 2006, estuvo a cargo de la Dirección de Aseo Urbano y Rural, posteriormente entregó sus competencias en marzo de ese año a la Corporación de Seguridad Ciudadana de Guayaquil.

El mencionado organismo, es el que ha encabezado la lucha contra la delincuencia en dicha ciudad, puesto que su colaboración es estrecha con la Policía Nacional y otras instituciones de la localidad, al punto que en el año 2008, el Gobierno Central ratificó la ayuda a la Institución Policial, con el desembolso de los recursos económicos que se necesitaban, por lo que hay que remarcar que a diferencia de Cuenca y Quito en dónde se paga una tasa por seguridad, aquí no ocurre esto porque como se mencionó anteriormente estos recursos provienen del Estado.

Lo que nos lleva a manifestar que la seguridad ciudadana en Guayaquil, no está institucionalizada, sino más bien politizada y se ha centrado en varias acciones, ya que es comprensible que en dicha ciudad con la recién creación del Consejo de Seguridad Ciudadana, se ha establecido una dirección para debatir temas tan delicados como la delincuencia, se nota que se quiere seguir el modelo de la ciudad capital, puesto que se ha implementado el Observatorio del Delito, que es regentado por la ESPOL, además se ha procedido a contratar a expertos en seguridad, por lo que se puede mencionar que poco a poco se va mejorando en relación a la seguridad ciudadana en la ciudad más poblada del país.

3.10.2.3 Experiencia Cuenca.

La ciudad de Cuenca comenzó su experiencia en seguridad ciudadana, en la administración de Fernando Cordero, hoy presidente de la Asamblea Nacional, en los años 2000-2005, el mismo que por atender requerimientos de las Cámaras de la Producción y de distintas organizaciones barriales, creó el Consejo de Seguridad

Ciudadana, así mismo se creó la tasa de servicio de veeduría, supervigilancia y producción de información de Seguridad Ciudadana, así como también se creó el cuerpo denominado Guardia Ciudadana de Cuenca, los mismos que cumplen funciones de Policías Municipales.

Si bien en esta municipalidad, se ha dado empeño en incorporar el término de seguridad ciudadana en su política pública, aún sigue destinando la mayoría de sus recursos al control de la delincuencia y al fortalecimiento de la Policía, por ello es de realzar la gestión del Municipio de Cuenca; sin embargo, todavía hay mucho por hacer y en ello trabaja dicho Consejo de Seguridad.

3.10.2.4 Plan de Seguridad Ciudadana.

La Unidad Ejecutora del Plan de Seguridad Ciudadana, la define así: “El Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Modernización de la Policía Nacional es el instrumento de inversión que articula los proyectos y acciones del Gobierno Central y de la Policía Nacional, responsables primarios de la seguridad y del orden público, elaborado con el fin de fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia y el incremento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador”. (PNSCE, 2011).

Los diferentes planes de seguridad ciudadana van encaminados a erradicar la delincuencia de la sociedad ecuatoriana, por lo cual se han implementado una serie de estrategias de prevención de los actos delictuales, como son el control de armas, de sustancias estupefacientes, operativos sorpresa por parte de los miembros de la Policía Nacional, la erradicación de las “cachinerías”, por disposición del gobierno central, entre otros; sin embargo, es de esperar que la Unidad de Ejecución Especializada se fusione con más entes públicos y privados para dar un tratamiento concreto a las diversas manifestaciones de actos delictuales en todo el territorio nacional.

3.11 Conclusiones.

Comenzaré por explicar la falta de estudios relacionados con la realidad socio-económica de los habitantes del país, siendo de trascendental importancia la implementación de estrategias que den por terminado el problema delincriminal. Un factor que ha limitado el proceso de prevención en el Ecuador durante el período analizado, ha sido el déficit de personal calificado; esto es, con suficiente preparación y entrenamiento para hacer frente a los requerimientos de la ola delictiva actual.

Los mecanismos establecidos por el gobierno para apoyar la prevención del delito resultan insuficientes, sobre todo en las áreas de salud, vivienda y en la creación de fuentes de empleo, es el momento de tener una verdadera desconcentración de funciones y mejor coordinación estatal en la lucha emprendida a favor de la seguridad de todos los ecuatorianos. Debe impulsarse una correcta capacitación hacia los recursos humanos existentes en la institución policial, para que sean ellos los impulsores de estrategias dinámicas y que revelen los requerimientos de la población, además por parte de los gobiernos locales se debe invertir en el desarrollo económico de su jurisdicción brindando servicios de emergencia y auxilio a víctimas de la delincuencia.

Es hora de mejorar la imagen urbana, como propuesta recurrente en todos los sectores del país, de la misma manera implementar programas socio-educacionales en relación con la prevención del delito, con la presencia de planificadores integrales que combinen y pongan en práctica cuidados personales y comunitarios. Es el momento preciso para dar prioridad a la seguridad por parte del gobierno actual, e invertir de manera justa a este clamor ciudadano.

Se debe garantizar la recuperación y el acceso a los espacios públicos, aprovechar las potencialidades de algunos elementos de dichos espacios para facilitar su sostenibilidad, con una vinculación de la comunidad y organizaciones cívicas, mismas que respondan con planes de administración, mantenimiento y aprovechamiento de los mencionados espacios.

Trabajar en la evaluación del riesgo en los diversos grupos de la sociedad, con la aplicación de iniciativas para evitar la re-victimización y dar un apoyo sustancial a las víctimas de la delincuencia, con una aplicación de programas educativos focalizados directamente a los grupos de riesgo como jóvenes y desempleados, para hacerles partícipes de programas de comprensión del comportamiento criminal a los primeros, en tanto, los segundos con ayuda integral del gobierno ponerlos en ocupación, así mismo se deberá contar con un aumento de la vigilancia formal por parte de la Policía Nacional, vigilancia informal por parte de guardias privados; y, la más importante la vigilancia vecinal, solamente, así podremos mitigar a este mal social.

Conclusiones.

Finalmente, luego de haber realizado un análisis sobre la violencia, el delito y cómo prevenirlos como los mecanismos a implementar en el desarrollo social del país arribo a las siguientes conclusiones que reafirman mis personales criterios sobre la materia así:

1.- El Gobierno Nacional, en conjunto con su Ministro del Interior, Gobernadores, Intendentes, Policía Nacional, representantes de la Función Judicial, y del Consejo de la Judicatura han fracasado en su intento por terminar con la delincuencia; es decir, en lugar de poner sus esfuerzos por disminuir, dichos peligros han aumentado y de manera alarmante, es hora de que se acabe por terminar tanta reunión, con gran publicidad y que nada bueno han conseguido, por otro lado están las estrategias que son publicitadas en la televisión, para que los delincuentes tengan conocimiento de ellas, salvándose los operativos sorpresa ejecutados por miembros de la Policía Nacional; pero nos hace falta un plan bien elaborado para que la Policía Nacional actúe enérgica y rápidamente, por sentido común deberían de renunciar todas estas autoridades por ineficientes empezando por el Ministro del ramo, que ahora solo se dedica exclusivamente a la Policía, ya que la política ya no se dirige en ese ministerio de acuerdo a lo dispuesto por el Presidente de la República.

2.- Se debe implementar la visa, para que se pueda tener un control adecuado de las personas que ingresan al país, así como también emplear medidas emergentes a largo plazo en contra de la violencia que es generadora del delito, como medidas para frenar la delincuencia, así mismo no se debe perseguir al ciudadano común que tiene su sustento de vida en las denominadas “cachinerias”, por supuesto está bien un control de las cosas robadas; pero, si se debe perseguir de manera incansable al gran delincuente, al que trafica con sustancias prohibidas por la ley, al que se dedica a la trata de blancas, a los que orientan su conducta amoral y emplean su tiempo en la pornografía infantil, al traficante de tierras y a la corrupción misma que latente se encuentra en ciertos sectores del gobierno nacional.

3.- Los antecedentes de violencia que vive el Ecuador y el mundo, son necesarios para comprender los factores que influyen en el crecimiento delincriminal. Por un lado, contribuyen a conocer de mejor manera las medidas que pueda adoptar el gobierno a favor de estos grupos que son propensos a delinquir, y por otro, la implementación de estrategias emergentes de prevención de la violencia y el delito, todo esto se puede apreciar diariamente; pero, el problema que plantea tradicionalmente la realidad social a las indagaciones de la delincuencia realizada por analistas públicos y privados, han sido reducidas muchas veces a la búsqueda de soluciones prontas y rápidas que podrían explicar parcialmente la interpelación ideológica del pueblo; haciendo necesaria la intervención de tácticas, que sean apropiadas, y estén relacionadas con el profundo sentir de la ciudadanía.

4.- Aquí radica la importancia de enfocar el tema acerca del crecimiento poblacional como parte del proceso evolutivo de las formaciones sociales, el cual tiene mucho que ver con el Estado central, puesto que en su totalidad son grupos de personas que no tienen acceso a la educación, salud, vivienda y trabajo, a propósito de estas apreciaciones, es interesante destacar el hecho de que se debe priorizar la descentralización administrativa de entes estatales para que dé mejor manera se atiendan las exigencias de la población. Es la época en la que, un cambio, de conciencia política sea dirigida a las manifestaciones reales de la clase que lo requiera.

5.- El Ecuador es un país donde existen grandes índices de violencia y delincuencia a todo nivel, es hora de que el Estado, los consejos provinciales, los municipios, las universidades, además en general, lo que hoy se ha dado en llamar sociedad civil aporten con iniciativas, coherentes y significativas. Sí, el gobierno debe empezar por reunir a todas las instituciones, guardando cada una su independencia pero dentro de un plan orgánico primero de prevención y con otro de seguridad, la delincuencia en estos años no hubiese alcanzado mucho. Tengo que afirmar aquí que la política referente a seguridad de un país es tan sagrada y permanente como su política exterior.

6.- Si bien es cierto, el gobierno está destinando fondos del erario fiscal, hacia la profesionalización de nuevos policías, con una reestructuración en su base orgánica, la cual es obra de concertación y tiene una aplicabilidad de corto plazo, puesto que en ella van involucradas las necesidades más profesadas de los ecuatorianos, y al estar insertados en un mundo contemporáneo, preciso es que se comience por fundar en aquellos seres el respeto a las normas constitucionales y obediencia a los derechos fundamentales del hombre.

7.- Pero hablemos del respeto del derecho a la vida y a las garantías constitucionales consagradas en la Carta Fundamental de nuestro Estado, para con todos los habitantes de la República a su vez, de lo mencionado en otros cuerpos legales vigentes y en organismos defensores de los derechos humanos que brindan su colaboración hacia los delincuentes que tanto mal han hecho a nuestra sociedad; adecuado será entonces, hacer una crítica para que todos estos soportes se vuelquen más suficientemente a una correcta protección de víctimas y testigos, y no solamente aquellos, sino también apersonarse en miembros de la Policía Nacional que pierden sus vidas en manos de criminales por brindar solamente, Seguridad.

8.- Creo, igualmente que debe existir una mayor supervisión policial por parte del ente estatal y de la propia institución para con sus integrantes, de la misma manera que haya una sumisión a sus reglamentos internos y que nunca más dejen desprovistos de seguridad a la ciudadanía, puedo asegurar enfáticamente que tanto mi firme convicción de que los efectos de aquellos acontecimientos retraídos e intolerables suscitados en la institución, han sido más bien perjudiciales que ventajosos para los intereses permanentes del Estado Ecuatoriano, así la afirmación de una sociedad de respaldo a una estabilidad institucional, producirá palpables beneficios y proveerán una base sólida y segura, en todos los ámbitos de nuestra vida.

9.- Invariablemente y con firmeza sostengo y seguiré sosteniendo los principios fundamentales de una Policía Nacional, puesto que está en la conciencia del país la permanente y fuerte acción realizada por la misma, para mantener la estabilidad y tener la confianza ciudadana; pero no implica una generalidad, ya que mal habidos miembros han cometido faltas contra la sociedad, los cuales deben responder ante la

justicia penal policial de acuerdo a su fuero, y posteriormente a la justicia ordinaria legalmente constituida.

10.- Lo que finalmente expongo, son las ideas centrales del trabajo; o más concretamente, las hipótesis con las cuales estamos estudiando los factores que originan la violencia y, por ende, la delincuencia en nuestro medio. El desarrollo urbanístico de la totalidad de las ciudades ecuatorianas, han presentado cambios y consigo han traído problemas sociales de gran amplitud, el origen de cada uno de ellos debe ser atendido de inmediato por todos y cada uno de nosotros con el apoyo decidido y frontal de instituciones públicas y privadas orientadas a erradicar estos males de la sociedad.

11.- Con relación, con el conjunto de estrategias que regulan la seguridad ciudadana en el país puedo decir, que el marco jurídico creado por el Estado ecuatoriano a lo largo de su vida institucional independiente, tuteló e impulsó planes de intervención en zonas que suponen peligro para su libre tránsito; sin embargo, este mismo marco resultaría obsoleto para cumplir su finalidad en un nuevo período de vida estatal; es decir, debe ser cambiado de acuerdo a los avances tecnológicos y a la nueva concepción del delito en el resto del mundo.

12.- De lo cual deriva, como lógica conclusión, que son indispensables los remozamientos sustanciales de las políticas orientadas a seguridad, y a la actualización de la institución del orden, imperativos estos que se los deberá cumplir en el más corto plazo, para que la delincuencia no siga avanzando en sus acciones y no provoque un peligro a presentes generaciones, y no destruya la paz social y el porvenir de nuestro pueblo.

13.- Alcanzar los propósitos que en este estudio he planteado, reafirmados con los criterios concordantes de connotados entendidos de seguridad a los que me he referido, no es una tarea fácil de lograr. Y quizá para conseguir estos objetivos haga falta concretar en cada uno de los análisis de los factores que promueven la violencia, la misma que enruma a seres con carencias a delinquir; pero hay optimismo, en que el Estado cree las estrategias de prevención más adecuadas y enérgicas que estén al alcance de todos y de acuerdo a la realidad.

14.- Al dar por terminado el estudio acerca de La Prevención del Delito y la Violencia en el Ecuador, creo imprescindible aquí referirme a la cooperación que debemos tener todos los días de nuestra vida en favor de una sociedad más justa y segura, mucho hay que decir de las políticas estatales actuales, y especialmente de la falta de atención en las necesidades primordiales de sectores socialmente vulnerables, concluyo, además este trabajo con la reiteración de la esperanza de que el gobierno centre su gestión en los requerimientos de toda la población, y sea coyuntura favorable para que ambos exponentes de la Patria, aunando sus propósitos y esfuerzos, logren acometer y culminar esta gran tarea de indiscutible beneficio nacional.

Anexos.

Cuadro N° 1

Frecuencia de Robo a Personas a Nivel Nacional

ROBO A PERSONAS NACIONAL				
Mes	2 009	2 010	Variación	
			Absoluta	Relativa
Enero	1 795	1 070	- 725	-40,39%
Febrero	1 585	990	- 595	-37,54%
Marzo	1 668	1 223	- 445	-26,68%
Abril	890	1 388	498	55,96%
Mayo	1 124	1 349	225	20,02%
Junio	1 133	1 217	84	7,41%
Julio	1 046	1 302	256	24,47%
Agosto	983	1 365	382	38,86%
Septiembre	977	1 482	505	51,69%
Octubre	975	1 551	576	59,08%
TOTAL	12 176	12 937	761	6,25%

Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

Cuadro N° 2

Nivel de Denuncias a Nivel Nacional

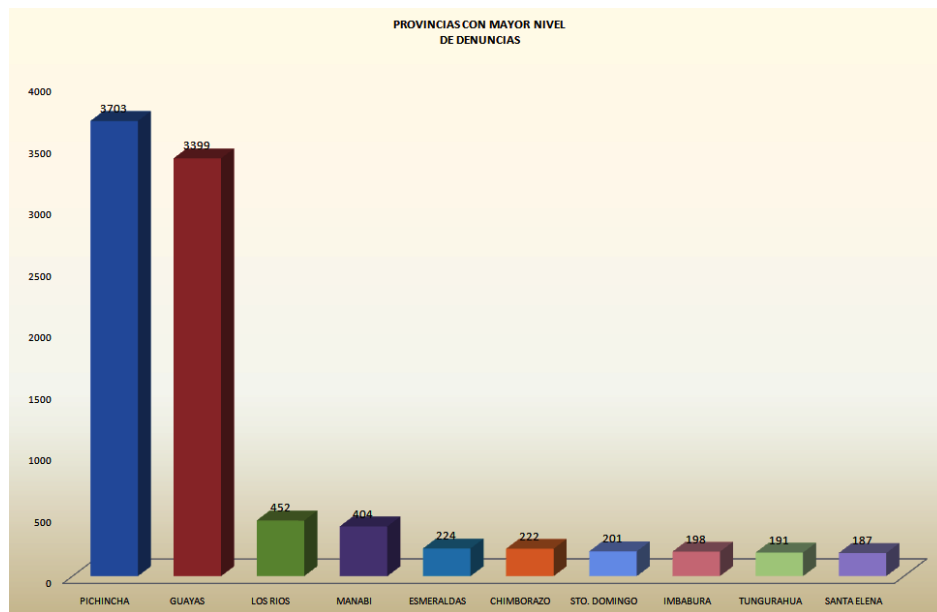
NACIONAL					
PERIODO	DENUNCIAS				
	2 008	2 009	2 010	VARIACIÓN PORCENTUAL	
				2009 - 2008	2010 - 2009
ENERO	9 622	10 424	7 098	8%	-32%
FEBRERO	9 614	9 905	6 987	3%	-29%
MARZO	10 411	10 315	8 333	-1%	-19%
ABRIL	10 894	7 144	9 634	-34%	35%
MAYO	9 279	7 491	9 381	-19%	25%
JUNIO	9 599	7 720	8 115	-20%	5%
JULIO	10 501	7 627	8 127	-27%	7%
AGOSTO	10 515	7 248	8 928	-31%	23%
SEPTIEMBRE	10 548	7 781	9 113	-26%	17%
OCTUBRE	10 907	7 439	10 330	-32%	39%
NOVIEMBRE	9 803	6 760		-31%	-
DICIEMBRE	9 626	7 659		-20%	-

Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

Cuadro N° 3

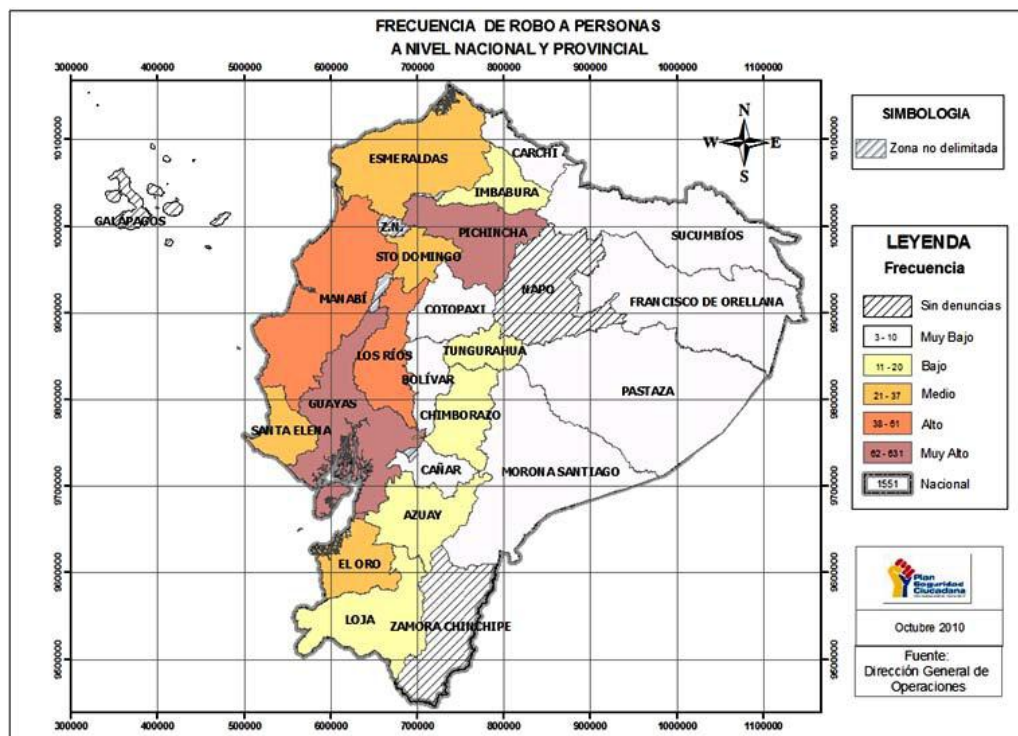
Provincias con Mayor Nivel de Denuncias



Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

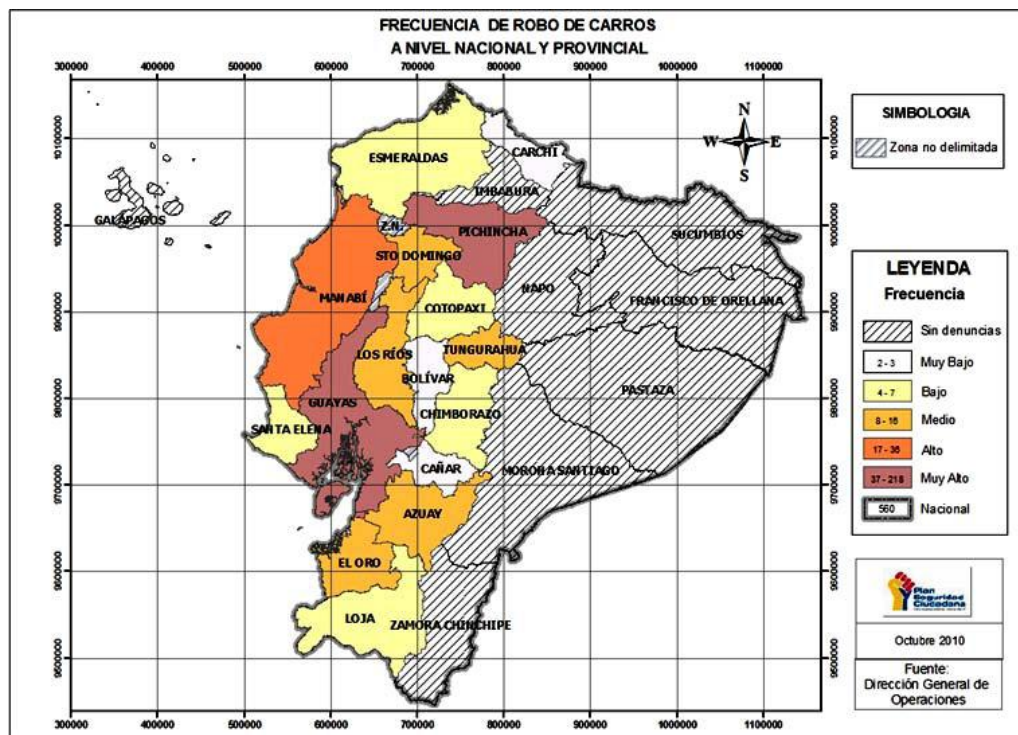
Mapa N° 1/ Frecuencia de Robo a Personas a Nivel Nacional y Provincial



Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

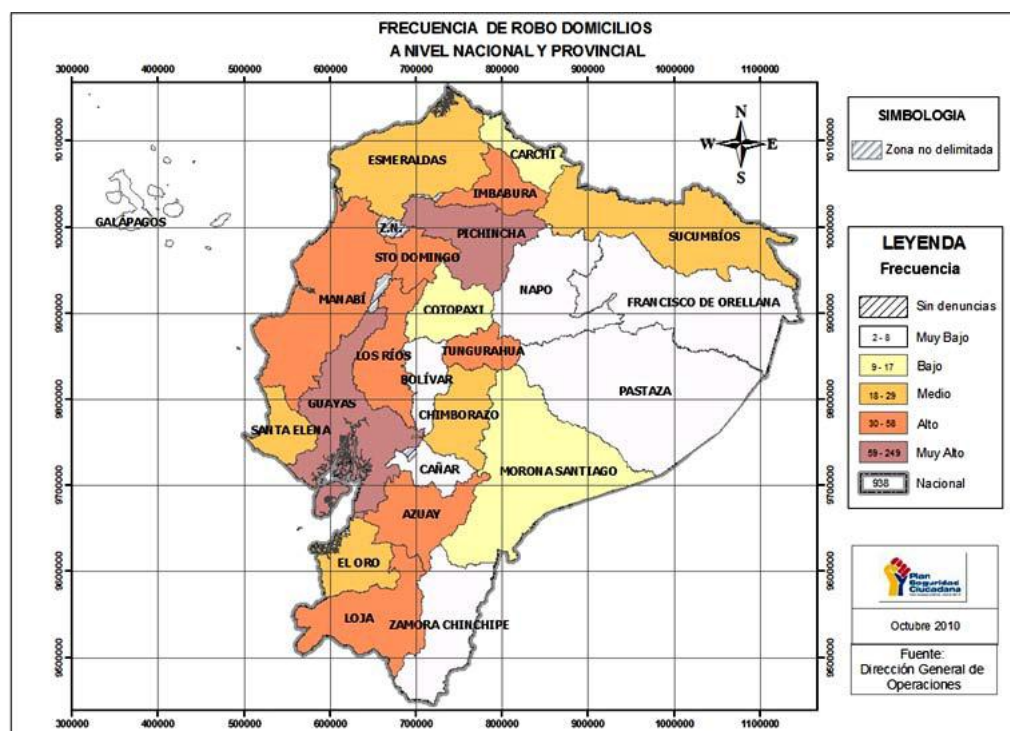
Mapa N° 2/ Frecuencia de Robo de Carros a Nivel Nacional y Provincial



Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

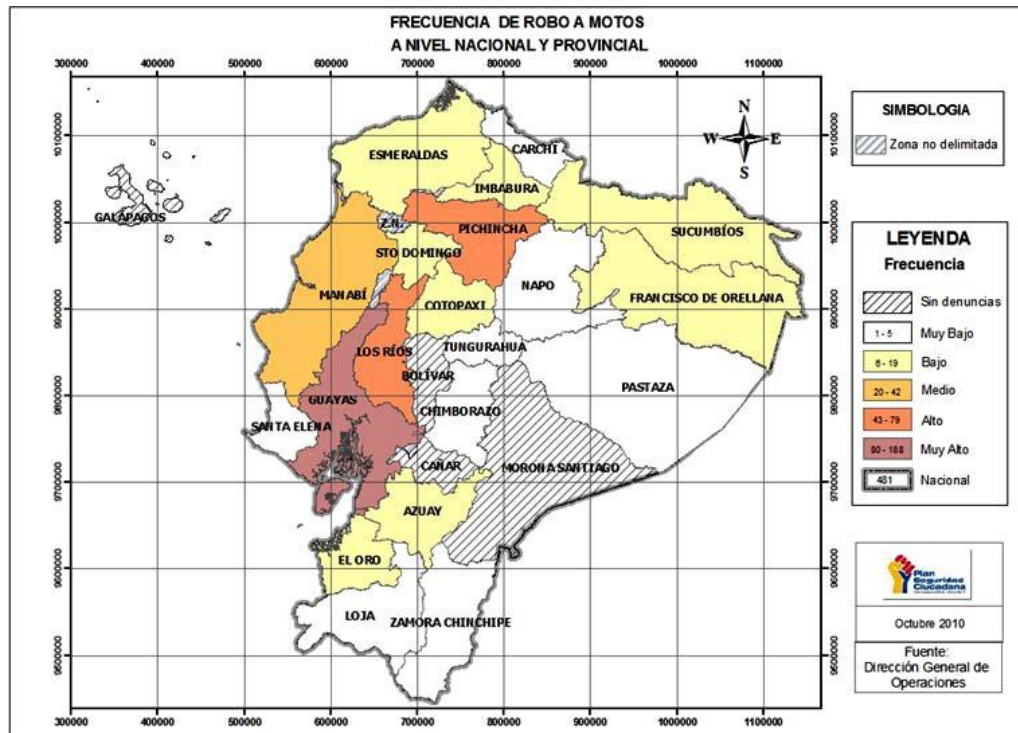
Mapa N° 3/ Frecuencia de Robo de Domicilios a Nivel Nacional y Provincial



Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

Mapa N° 4/ Frecuencia de Robo de Motos a Nivel Nacional y Provincial



Fuente: Dirección General de Operaciones. Año 2010.

Elaboración: Ministerio del Interior de la República del Ecuador.

Bibliografía.

- **ALVAREZ, Alejandro.** “La Seguridad Ciudadana en América Latina”. Nueva York. Estados Unidos. ONU. UNDP. 2005.
- **CAMPOS, Max.** “Introducción a la Seguridad Ciudadana; Prevención del Delito y la Violencia”. Editorial: DNEPNE. Quito, Ecuador. 2010. Primera Edición.
- **CURBET, Jaume.** “Conflictos globales, Violencias locales”. Quito, Ecuador. Editorial de la FLACSO. 2007. Primera Edición.
- **DAMMERT, Lucía.** “La Construcción de la Ciudadanía como Estrategia para el fomento de la Convivencia y la Seguridad”. Seminario Permanente sobre Violencia. El Salvador. 2005.
- **DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.** Ministerio de Justicia. República Argentina. “Hacia un Plan Nacional de Política Criminal (III)”. Buenos Aires. 2009.
- **DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR.** Departamento Técnico Pedagógico “Material Educacional”. Quito, Editorial: DNEPNE. Ecuador. 2010.
- **DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR.** “Introducción a la Seguridad”. Editorial: DNEPNE. Quito, Ecuador. 2010.
- **DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICIA ESPECIALIZADA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.** “Guía Preventiva Para Padres Sobre la Seguridad de Niños, Niñas y Adolescentes”. Editorial de la DINAPEN. Quito-Ecuador 2010.

- **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.** “Manual de Autoprotección y Seguridad Ciudadana”. Quito, Ecuador. Editorial: RG GRAFISTAS. 2010.

- **FONDO DE JUSTICIA Y SOCIEDAD ESQUEL-USAID.** “Nueve años de apoyo a la justicia”. Quito, Ecuador. Editorial: Hojas y signos. 2008.

- **HUERTAS, David.** “Violencia”, La Gran Amenaza. Madrid, España. Alianza Editorial, S.A. 2007.

- **KURNITZKY, Horts.** “Una civilización incivilizada”, El imperio de la violencia en el mundo globalizado. México. D.F, México. Editorial Océano de México, S.A. de C.V. 2002. Primera Edición.

- **MEZGER, Edmundo.** “Tratado de Derecho Penal”, Madrid, España. Editorial Revista de Derecho Privado. 2000.

- **MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.** “Análisis Delictual a Nivel Nacional (2010)”. Quito, Ecuador. 2010.

- **MUÑOZ CONDE, Francisco. y GARCÍA ARÁN, Mercedes.** “Derecho Penal”. Parte General. Valencia. España. Editorial, Tirant Lo Blanch. 2000. 703pp. Cuarta edición.

- **OLAVARRÍA GAMBI, Mauricio.** “El Crimen en Chile: Una mirada desde las víctimas”. RIL Editores y CESC. Universidad de Chile. 2006.

- **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.** “Voces de Experiencia”. Iniciativas locales y estudios sobre la violencia de las pandillas juveniles. Washington. Estados Unidos. 2010.

- **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** “Prevención del Delito y Respuestas a la Justicia Penal a la Violencia contra los Grupos Vulnerables en América Latina y el Caribe”. Doceavo Congreso de las Naciones Unidas sobre

Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. San José del 25 al 27 de mayo de 2009. Informes del Secretario General.

- **PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ECUADOR. UNIDAD DE EJECUCION ESPECIALIZADA.** “Informe de informe final sobre el estudio de percepción y victimización en el Ecuador”. 2008.

- **PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ECUADOR.** “Plan de Seguridad Ciudadana”. 2011.

- **PNDU.** Guatemala. “El Costo Económico de la Violencia en Guatemala”. Ciudad de Guatemala. PNDU. 2006.

- **ROXIN, Claus.** “La Teoría Del Delito”. En la discusión actual, Lima. Editora Jurídica Grijley E.I.R.L. 2007.

- **SÁNCHEZ JEANNETTE.** “La violencia en el Ecuador”. Quito, Ecuador. Editorial: Noción. 2008.

- **SEN, Amartya.** “Identidad y violencia”. La ilusión del destino. Buenos Aires, Argentina. Katz. Editores. 2007.

- **VANDERSCHUEREN, Franz.** “Modelos Democráticos de Seguridad Ciudadana”. PNUD. Santiago. Chile. 2006.

- **VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ, Fernando.** “Manual de Derecho Penal”, Bogotá, Colombia. Editorial TEMIS S.A. 2002.

Cuerpos Legales:

- **Código Penal del Ecuador.** Corporación de Estudios y Publicaciones. 2011.
- **Constitución Política del Estado.** 2008.
- **Ley de Seguridad Pública del Ecuador.** 2011.

Sitios Web:

http://www.cepal.org/dds/noticias/desafios/1/36731/Boletin_Desafios9_CEPAL_UNICEF.pdf

http://www.inec.gob.ec/web/guest/ecu_est/reg_adm/est_vit/est_nac_def

http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/index.html

http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_ciudadana

<http://unclef.com/es/comun/does/?symbol=A/CONF.213/RPM.1/1>